

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Políticos

Convocatoria 2016-2018

Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Sociología Política

De cómo los “intercambistas”, con tanta sed, se tomaron la legislación. Globalización popular  
en Carchi

Carolina Renata Álvarez Vega

Asesora: Sofía Argüello Pazmiño

Lectores: Edison Hurtado y León Felipe Téllez

Quito, mayo de 2022

## Índice de contenidos

Resumen.....	ii
Agradecimientos.....	iv
A modo de Introducción.....	1
Sobre la investigación.....	1
Camiones encontrados en delito de contrabando son liberados en Colombia.....	1
Apuntes sobre la metodología.....	10
Capítulo 1.....	16
Miradas desde el contrabando.....	16
1. El mercado de lo global.....	16
1.1 La globalización popular: una mirada no delictiva al contrabando de hormiga.....	20
1.1.2 La informalidad en la globalización popular.....	27
1.1. 2.1 Desarrollo del concepto de informalidad.....	27
1.2 Los actores de la globalización popular y las formas de asociación.....	33
1.3 La asociación en la globalización popular un eslabón para entender la acción colectiva.....	36
1.4 La estructura fronteriza como dispositivo para la organización.....	40
Conclusiones.....	41
Capítulo 2.....	43
Territorios porosos.....	43
2.1. El territorio fronterizo.....	43
2.2. Aproximaciones conceptuales sobre la frontera.....	45
2.3. Frontera: de territorio de demarcación política a territorio de disputa por un espacio económico, simbólico y de organización social.....	48
2.4. Fronteras: El espacio para la transformación laboral. De lo ilegal a lo legítimo.....	51
2.5. Frontera Norte ecuatoriana.....	53
2.5.1. La otra cara de Frontera Norte. Construyendo una nueva perspectiva teórica.....	54
2.5.2. Carchi, el espacio territorial de disputa.....	55
Conclusiones.....	59
Capítulo 3.....	61
La globalización popular.....	61
3.1. La globalización popular en la práctica cotidiana de los habitantes fronterizos.....	61
3.2. Sistema Nacional de Aduanas, representantes del Estado Nación.....	64
3.3. Resignificación del contrabando en la zona fronteriza.....	68
3.4. La legitimación del contrabando de hormiga.....	72
Conclusiones.....	75

Capítulo 4.....	79
Todos somos cacharreros. ....	79
4.1 De cómo los intercambistas con tanta sed se tomaron la legislación. Consideraciones sobre la acción colectiva y la globalización popular.....	79
4.2 Rumichaca: espacio social de organización política y acción colectiva .....	84
4.3 La legislación “patas arriba”. La liberación de camiones decomisados en Colombia.....	87
4.4 La intervención de actores políticos en la devolución de camiones .....	93
4.5 “Todos somos Orlando Narváez”: la creación de identidades y los actores sociales.....	96
Conclusiones.....	100
A modo de finalización.....	100
Conclusiones finales.....	104
Lista de referencias.....	111

## **Ilustraciones**

## **Figuras**

Figura 1. Mapa político del Ecuador.....	1
--	---

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis**

Yo, Carolina Renata Álvarez Vega, autora de la tesis titulada “De cómo los intercambistas, con tanta sed, se tomaron la legislación. Un acercamiento a la “la globalización popular” en Carchi” declaro que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Sociología Política concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, abril de 2022



firmado digitalmente por:

CAROLINA  
RENATA ALVAREZ  
VEGA

Carolina Renata Álvarez Vega

## Resumen

La investigación recoge los procesos de acción colectiva<sup>1</sup> que se gestaron en el grupo “Unidos por un mismo objetivo” integrado por 50 cacharreros<sup>2</sup>. Estos procesos organizativos tuvieron lugar en la provincia del Carchi específicamente en el cantón Tulcán. El detonante para la conformación del grupo surgió tras el asesinato de María Tarapués, mujer de 38 años a la que se le encontró evadiendo impuestos y queriendo burlar la ley el 18 de marzo del 2018<sup>3</sup> en Ipiales-Colombia. Ella llevaba en su posesión 15 quintales de arroz. La guardia (policía pública) colombiana tras descubrirla, y al ver que quería escapar, disparó a su pecho. El acontecimiento enardeció a los comerciantes informales-ilegales que habitan en la frontera norte del Ecuador y sur de Colombia. Para visibilizar sus protestas generaron repertorios de acción colectiva, tomando como medidas: a) el cierre del Puente Internacional de Rumichaca; b) exigencia y demanda a la no criminalización de la actividad del contrabando de hormiga, y c) una de las más importantes la exigencia a la devolución de camiones que se mantenían arrestados por el delito de contrabando en el país de Colombia.

Tras la conformación del grupo se generaron negociaciones entre los representantes de los contrabandistas hormiga (cacharreros) y los políticos de turno de cada país (cancilleres y asambleístas). Estos hechos dieron como resultado que los y las comerciantes esperaban: la devolución de sus camiones y la legitimación del contrabando de hormiga en el discurso de los políticos de turno que lo llegaron a considerar como un trabajo de subsistencia. Después de la liberación del primer lote de camiones, los integrantes del grupo siguieron presionando para que los camiones que no fueron liberados sean devueltos a sus dueños. Usaron para ello algunos mecanismos como movilizaciones, tomas de plaza y lobby político. Esto generó una serie de protestas que duraron alrededor de un año.

---

<sup>1</sup> Se entiende por acción colectiva a toda forma de organización que encuentra un grupo particular cuando sienten un agravio, y creen que la organización es una ventaja para defender un interés común.

<sup>2</sup> Cacharreros: nombre coloquial con el que se denomina el trabajo de los comerciantes informales e ilegales en la zona fronteriza del Carchi. Generalmente refiere a los contrabandistas hormiga que se dedican a pasar mercadería de una frontera a otra evadiendo impuestos. La palabra viene derivada del “cacho” nombre coloquial utilizado para denominar al contrabando de hormiga.

<sup>3</sup> “Murió comerciante durante persecución” , noticia publicada en Diario Del Sur, disponible en: [https://diariodelsur.com.co/noticias/judicial/murio-comerciante-durante-persecucion-400822?fbclid=IwAR132EYB3Qc\\_M8\\_\\_cQBpVPm3cMd0I0YJiUbHTu5SMt2FSMbE7gBUphSWhQA](https://diariodelsur.com.co/noticias/judicial/murio-comerciante-durante-persecucion-400822?fbclid=IwAR132EYB3Qc_M8__cQBpVPm3cMd0I0YJiUbHTu5SMt2FSMbE7gBUphSWhQA)

Estos acontecimientos y sus consecuencias, así como el proceso de organización y fortalecimiento de los contrabandistas hormiga, son el punto de partida para analizar la acción colectiva, la creación de identidades legitimadas en trabajos como el contrabando, el clientelismo político y las formas de organización social que se gestan en los márgenes estatales- zonas fronterizas- . De cara a estos acontecimientos la pregunta que rige a esta investigación es cómo el espacio fronterizo genera formas de acción colectiva capaces de legitimar economías subterráneas, en este caso el contrabando. Quiero recalcar que la investigación tiene como objeto central analizar las formas de acción colectiva suscitadas en frontera norte ecuatoriana, protagonizadas por un grupo de contrabandistas hormiga ubicados en el cantón Tulcán, provincia del Carchi.

## **Agradecimientos**

A los y las cacharrereras (contrabandistas hormiga) que permiten que la economía fronteriza se dinamice, esta investigación fue posible gracias a ellos y a ellas. Durante el proceso de investigación fue de gran importancia conocer el trabajo del “contrabando de hormiga” de forma empírica, lo que permitió reconceptualizar su actividad como un proceso de “globalización popular”, una categoría que posibilita analizar al “contrabando de hormiga” de manera analítica como una actividad ejecutada en gran medida por los estratos populares para adquirir capital monetario que, finalmente, dinamiza la economía local.

A los intercambistas que no dudaron nunca en abrir las puertas de su casa, tomar un café y charlar largas horas sobre “el cacho”, a las risas, a las preocupaciones y a las reuniones en las que acompañé. A los momentos de infinita alegría cuando los camiones eran liberados, a su positivismo, a sus formas de organización y de protesta que dieron a luz un campo social de investigación, sin lugar a dudas, si esto no hubiese ocurrido esta tesis no sería posible.

A la academia, a la teoría y a la abstracción de la realidad, en ellas he encontrado un refugio infinito para el pensamiento; para la razón y reflexión. La academia hace posible enhebre ideas nuevas provocando de ellas miles de párrafos que tienen en mí la propia experiencia de habitar este proceso.

A mi hijo y a sus palabras ingenuas, tiernas e infantiles que me acompañaron en esta trayectoria de investigación. A su paciencia, en mi ausencia por el trabajo de campo, a sus comentarios graciosos que acompañan hasta ahora mis días, a sus reflexiones sobre el cacho, a su luz, su sonrisa y su mirada incansable durante el tiempo en que transcurrió mi maestría y el desarrollo del trabajo.

A Sofía que ha sabido guiar este trabajo con cariño y sabiduría, al tiempo invertido en la producción de la investigación, a su solidaridad.

Y finalmente, a mi madre, a su espíritu en mí, a su bendición, a su vida y a su ausencia, este como todos los trabajos los acompaña ella en mi memoria.



otra. El comercio en pequeñas cantidades es la primera forma de absorción laboral que vive la frontera Norte. Los productos a comercializarse dependen del mejor precio en el que se encuentren entre un lugar u otro. Hay que considerar una de las características que componen en el comercio fronterizo, es decir, la mayor parte de habitantes se dedican al “contrabando de hormiga”, una mezcla de informalidad e ilegalidad transnacional que aprovecha el territorio, el diferencial cambiario y la evasión de impuestos para sacar ganancia de este tipo de comercio. Sin embargo, esta actividad se desborda si consideramos que, por la situación de cambio de moneda, se comercializan, además, hidrocarburos.

Esta investigación plantea debates sobre las consideraciones del trabajo desregulado que se vive en el Ecuador, especialmente en la zona fronteriza. La absorción laboral es una de las problemáticas que atraviesa el sistema capitalista y el mundo globalizado en el que vivimos. Las conceptualizaciones alrededor del trabajo están vinculadas al lugar de origen en donde se asienta la fuerza laboral.

En un principio tuve la iniciativa de rastrear los lazos de solidaridad y corrupción que se generan alrededor del contrabando de hormiga en la zona de “El Carmelo”, ubicada en Carchi y colindante también con Colombia. Mi objetivo era entender: a) las prácticas de contrabando como actividades propias de las zonas fronterizas; b) rastrear lo que los y las contrabandistas piensan alrededor de su trabajo; y c) observar si existe un rastro de acción colectiva, una forma de organización social que ayude a que los productos sean pasados de un lugar a otro.

Mi estancia en “El Carmelo” duró alrededor de un mes. Durante este período pude observar las dinámicas de esta región. La observación empírica mostraba que los modos de operar de los contrabandistas y las contrabandistas distaban de mi objeto de investigación. En suma, en “El Carmelo”, los modos de organización social alrededor del “contrabando de hormiga” eran escasos, cada quien “contrabandeaba” lo suyo o simplemente existía un previo acuerdo con un grupo de representantes estatales para que la operación sea llevada a cabo. No quiero decir con ello que no se pudieran observar prácticas que arrojen luces sobre las acciones en las que se producía el contrabando. Todo lo contrario. El Carmelo era un lugar perfecto para entender las lógicas bajo las cuales opera el contrabando, los actores y los cómplices oficiales que hacían que la mercadería llegue al destino esperado.

En El Carmelo, el contrabando operaba bajo una lógica de corrupción establecida entre los habitantes y los representantes de Aduana o Policía Nacional. La corrupción en este tipo de negocios era para la investigación bastante obvia. Mi posición como investigadora quería encontrar, además de los lazos de corrupción en el mercado ilícito, los modos de organización que encuentran los y las contrabandistas: una organización desde los pequeños actores del mercado ilícito que encuentren en los modos de “asociación conjunta” estrategias para salvar su mercadería o su libertad en caso de ser encontrados en el delito de contrabando como culpables y encarcelados por ello.

Esta investigación tiene como objetivo principal de estudio el entender al contrabando más allá de las prácticas legalidad-ilegalidad y requiere conocer su naturaleza en la zona fronteriza. De ser el caso, si mi mirada se enfocaba en la legalidad atendería a características como: 1) la precarización laboral y 2) el comercio informal; lo que impedía que el tratamiento teórico para abordar el contrabando en pequeñas cantidades dé un giro sobre las economías subterráneas (informalidad+ilegalidad) manifestadas en los márgenes.

El “contrabando de hormiga” que era practicado en “El Carmelo” me permitía ver al contrabando como actividad ilícita pero legítima que se genera para la subsistencia de los sectores fronterizos. Sin embargo, dejaba aún el vacío que me perseguía como investigadora y al que convocaba mi interés: los modos de acción colectiva expresados en el comercio ilícito, específicamente, en la práctica del contrabando de hormiga.

En el tiempo de mi estadía en Carchi, en los meses de enero-abril existieron protestas realizadas por un grupo de contrabandistas en varios sitios del cantón Tulcán. Las protestas eran visibles en plazas, en el Parque Central de Tulcán, en los cambios de guardia de la Presidencia de la República en Quito. En palabras de Tilly (2005), existían “repertorios de acción colectiva”, protestas organizadas por un grupo que compartía un interés común y generaba mecanismos para ser escuchado: plantones en las plazas centrales, solicitudes de un gran número de personas para que sean atendidos por el gobernador del Carchi, visitas a la Presidencia de la República para protestar mientras se realizaba el cambio de guardia y, finalmente, el cierre del Puente Internacional de Rumichaca, imposibilitando que la región ecuatoriana y colombiana pueda establecer comunicación. Estos actos de protesta comenzaban a cobrar importancia en los medios de comunicación locales y en la opinión

ciudadana, con ello, se suscitó una oleada de manifestaciones que mantenía a este grupo en la mira de políticos locales y de la prensa.

Por tanto, comencé a interesarme en el “caso de los contrabandistas manifestantes” (nombre con el que fueron denominados por la prensa local) y rastree que en definitiva en el cantón Tulcán un grupo de contrabandistas, a los que me referiré de hoy en adelante como “intercambistas” o “cacharreros”, para respetar sus construcciones identitarias, manifestaban en los alrededores de la Gobernación y la Aduana ecuatoriana, buscando apoyo de las autoridades para que se gestione la devolución de camiones que fueron decomisados en el país vecino por la Aduana Colombiana, por encontrarse transportando mercadería ilegal (sin pagar impuestos y sin guía de remisión, permiso que se otorga para que comerciantes minoritarios puedan transportar mercadería).

Es así que a los 15 días del mes de febrero, mientras escuchaba la radio local carchense, una noticia llamó mi atención. La nota de prensa anunciaba: “15 camiones fueron liberados, los comerciantes informales se muestran contentos”<sup>4</sup>. La noticia aclaraba que los vehículos fueron detenidos, hace dos o tres años en la ciudad de Ipiales- Colombia, por el delito de contrabando.

La noticia hacía énfasis en la fiesta y la algarabía que había acompañado a la liberación de los camiones. En conjunto y estremeciendo a todo el puente con el vociferante pito camionero, los dueños de cada transporte, decidieron realizar una caravana que los acompañaría desde la Aduana Colombiana hasta el Parque Central de Tulcán. “Con bombos y platillos” amigos y la población tulcanesa se sumaron a la fiesta y acompañaron a los comerciantes y a sus adornados vehículos llenos de flores y globos blancos en su recorrido “victorioso” de haber puesto a la legislación “patas arriba”. Los comerciantes lograron el reconocimiento del “contrabando de hormiga” como “un trabajo digno y ancestral con este acontecimiento” (Descripción de la autora, febrero 2018).

Una fiesta popular protagonizada por un grupo particular, los intercambistas, avivó la ciudad fronteriza de la bella Tulcán. La prensa local siguió de cerca este acontecimiento y

---

<sup>4</sup> “Quince camiones están en trámite de devolución”, noticia publicada por Diario el Norte, disponible en: <https://www.elnorte.ec/quince-camiones-estan-en-tramite-de-devolucion-desde-colombia/>

transmitió sin dudas la noticia, regalando unos minutos a los rostros conocidos. Por un lado se vislumbraban rostros de políticos que habían facilitado el diálogo entre las aduanas y embajadas colombianas y ecuatorianas; y por otro los rostros de los comerciantes informales se convertían de forma pública en una representación, a través de la ponderación del líder grupal. Además, los comerciantes informales tenían un discurso claro y legitimador de su actividad que lo manifestaban en la prensa local.

De estas manifestaciones surgió la figura del representante de los intercambistas, Orlando Narváez, quien aseguraba que la detención de los vehículos en Colombia representa un abuso de poder por parte de las autoridades del vecino país.

El relato de Orlando estaba cargado de un discurso identitario que entendía al contrabando de hormiga como una práctica comercial informal propia de las regiones fronterizas y que además era una actividad legítima.

No pueden tratarnos como delincuentes, porque no lo somos. Nosotros aprendimos este trabajo porque nuestros padres fueron comerciantes... Y perdóneme nuestros hijos han de vivir también de este trabajo, y también nuestros nietos. El comercio de pequeños nunca se ha de acabar, porque aquí es frontera y la realidad de frontera es otra, por eso, es un abuso que nos decomisen nuestras herramientas de trabajo (refiriéndose a los camiones perdidos) (Orlando Narváez, dirigente intercambista, en conversación con la autora, febrero 2018).

Las palabras de Orlando hacían eco de un número considerable de intercambistas dedicados al comercio transfronterizo que evade impuestos. Con los modos de protesta y el discurso identitario que comenzó a respaldar a los intercambistas en su actividad, los trabajadores se iban convirtiendo de a poco en lo que se conoce según Tilly como el “actor social”. De ahí que se entienda que los actores sociales han encontrado en las protestas un modo de comunicación entre ellos y los representantes estatales, un modo de llamar la atención y una forma de demandar al Estado por el abandono.

A las protestas se sumaron una serie de mecanismos para que las demandas de los trabajadores sean escuchadas, por ejemplo: diálogos con políticos de turno que se convirtieron en voceros institucionales, capaces de volver a las demandas legítimas y adjetivar a las actividades de los comerciantes informales como propias de la región fronteriza y como un

trabajo sacrificado y honesto. Los políticos sirvieron como canales de comunicación entre un país y otro, sus cargos públicos posicionaron a la protesta. Ejemplos claros de ello son las intervenciones que han ejecutado dos asambleístas por Carchi: René Yandún y Xavier Cadena, cada uno utilizando en su discurso un acto de agradecimiento por haber sido tomados en cuenta como autoridades y prometiendo a los comerciantes informales su incondicional apoyo.

En la rendición de cuentas de la gestión política el 20 abril del 2018, el General René Yandún, asambleísta electo por Carchi, dedicó un espacio para resaltar su intervención en la Embajada Colombiana con respecto a su gestión en el tema de la devolución de los camiones por parte de la Aduana Colombiana al Ecuador. El asambleísta mencionó:

Agradezco a mis amigos los dueños de los camiones que tanto han luchado por sus herramientas de trabajo, y les doy mi apoyo incondicional en sus gestiones, ellos son trabajadores honestos que lo único que hacen es llevar el pan a sus casas (René Yandún, rendición de cuentas de gestión, 2018).

La intervención de Yandún y de Cadena representan un elemento clave que se debe considerar a la hora de realizar un acercamiento a las realidades en frontera, porque estos actos permiten entender que los mecanismos de acción colectiva que encontraron los comerciantes informales han estado profundamente vinculados a establecer diálogos con los representantes estatales, lo que en palabras de Tilly (1998) podría ser considerada una contienda contenida, es decir, casos beligerantes en la palestra pública que generan conflictos, en los que todas las partes son actores previamente establecidos, reconocidos y que tienen vinculación directa con el Estado.

Por tanto, en el hecho que nos compete, la reiteración de protestas particulares de los intercambistas en Tulcán puede ser considerada una contienda política contenida, un acto de interacción episódica y pública colectiva entre los reivindicadores (comerciantes informales que generan un discurso) y sus objetos (la devolución de los camiones, entendidas como herramientas de trabajo que facilitan el contrabando) y estas reivindicaciones logran ser satisfechas a través de la intervención estatal y de los comerciantes informales en el espacio público, haciendo que su demanda se coloque en el debate general, provoque un malestar y obligue al Estado a volcar la mirada hacia el problema establecido no como un acto de

delito, sino, como un acto de “abuso de poder” por parte de las autoridades del vecino país, Colombia.

Días después de la liberación de los camiones, las protestas en Tulcán no cesaron. Varios intercambistas entendieron por la experiencia anterior que las formas de presionar a los gobiernos de ambos países para que su llamado sea escuchado era la movilización y, como medida paralela a ello, buscaron nexos con representantes estatales que les permitían un diálogo. Si bien, el 15 de febrero del 2018 se liberaron 15 camiones, los intercambistas aseguraron que la Aduana Colombiana seguía “metiendo” a los parqueaderos de su territorio “otros quince” y que había un gran número de carros que no fueron tomados en cuenta para la liberación en la devolución anterior. Esto provocó que los actos de protesta no cesen, aumenten su nivel de conflictividad y busquen otros modos de crear un malestar general en ambos países.

Uno de los mecanismos más significativos que los intercambistas encontraron para visibilizar sus protestas fue el cierre del puente Internacional de Rumichaca, espacio que conecta la Nación colombiana y ecuatoriana. Este evento se produjo el 16 de marzo cuando comerciantes informales impidieron el paso de vehículos y personas durante veinte minutos aproximadamente. Los intercambistas se referían a ello como “el cierre de las puertas al Ecuador”. Esta protesta ponía en la palestra de debate político a los intercambistas en el “ojo del huracán”. Por supuesto, los representantes estatales de la provincia del Carchi aprovecharon el escenario para mostrar su consideración con el tema y crear con ello una plataforma política que les permita ganar adeptos, es decir, generaron de estas protestas una captación hacia sus partidos y hacia la gestión que cada asambleísta realizaba como parte de su trabajo.

En este contexto, las protestas organizadas por los intercambistas que se dieron a la sombra de actos delictivos (se considera como delito comercializar mercadería internacional sin haber sido sujeta a fiscalización), generaron puntos de desafío binacional entre la legislación y lo que consideraba como justo por los actores sociales que provocaban la protesta. En este sentido, lo que se logró por parte de los intercambistas es poner a la legislación de ambos países “patas arriba”, es decir, subvertir las reglas de juego con respecto a lo que se considera lícito e ilícito. En el territorio fronterizo, un grupo de intercambistas, hizo de las “suyas” al momento de lograr que 15 camiones sean liberados después de haber sido

encontrados con mercadería ilegal, con ello sostuvieron que el “cacho” es un trabajo que se da a la luz del día, pero sobre todo, que existen representantes estatales que pueden legitimar esta actividad.

Estos actos de protesta no se llevaron en un lugar territorial central. Las protestas se organizaban en la frontera. De ahí que, la investigación vio que era pertinente estudiar al espacio fronterizo como un elemento clave para entender este tipo de organización colectiva. La frontera diluía la legislación estatal, la moldeaba y utilizaba a políticos para provocar un discurso a favor de los actores sociales que la protagonizaban. Por tanto, la frontera se volvió el espacio de legitimación de prácticas ilegales y un espacio que hizo que a la luz pública los actores sociales defiendan sus trabajos ilícitos. Logrando establecer lazos de solidaridad con los representantes estatales que pueden servir como canal de conciliación entre un país y otro; pero, además, lograron revertir las lógicas legales y de comercio internacional.

Lograr revertir las formas de legislación hegemónica no solo hace que el trabajo ilegal de contrabando en pequeñas cantidades se legitime en la voz de los representantes estatales; sino que, además, logra el acto de la “globalización desde abajo” (Alba y Lins 2015), es decir, el comercio internacional protagonizado por los pobres, se vuelve una práctica cotidiana en donde lo que verdaderamente está en disputa es en manos de quien está el comercio y a razón de quien juegan las leyes de legalización en un mercado en donde los ricos y los que tienen capacidad adquisitiva puedan comprar, vender y comercializar, es decir, tener en sus manos el monopolio mercantil.

Esta investigación tiene por objeto conocer las formas de organización y negociación que producen los y las intercambistas en Frontera Norte ecuatoriana para legitimar su trabajo. De esta forma la investigación visibiliza el problema entre el Estado, la frontera y las formas de acción colectiva que en ella se producen.

El par del Estado en la frontera y de las fronteras del estado sale a la luz como objeto de análisis: a la vez que castiga el delito del contrabando lo permite, ya sea por la intervención de agentes del gobierno, por actores políticos constituidos que gozan de acceso rutinario a los organismos y recursos gubernamentales (Tilly 1998) o por corrupción, acto que se da generalmente cuando los comerciantes informales pueden comprar el “silencio” y el permiso

del representante estatal (aduanero o policía) para que la mercadería pueda pasar al otro lado de la frontera sin problema.

La presente investigación es una invitación para conocer al contrabando de hormiga, a través del grupo de intercambistas autodenominados “Unidos por un mismo objetivo” que lograron: a) consolidar un grupo organizado capaz de generar formas de acción colectiva; b) generar un discurso identitario a través del reconocimiento del contrabando como un trabajo propio de la frontera; c) tener apoyo de representantes estatales capaces de generar acuerdos binacionales que permitan la liberación de camiones decomisados; d) liberar el 15 de febrero del 2018 el primer grupo de camiones decomisados por la Aduana Colombiana.

En este contexto el “contrabando” pasa a ser reconocido como un trabajo legítimo, propio de las zonas fronterizas que genera ganancias para la subsistencia, pero que, además, se dibuja como la opción más rentable en las zonas fronterizas. La investigación no deja de lado la complicidad que se generan con los representantes estatales sean estos políticos o aduaneros para que el contrabando siga en “pie” y sea uno de los negocios más lucrativos para las zonas fronterizas.

La investigación está enmarcada en analizar tres ejes: : a) la economía en frontera, b) las prácticas en los márgenes del estado y c) la acción colectiva. En este sentido entiendo que el trabajo en frontera norte está vinculado al contrabando de bienes en pequeñas cantidades, por tanto, la economía fronteriza puede ser analizada desde los discursos de legitimación producidos por los habitantes fronterizos y los representantes estatales; dejando de lado el análisis punitivo del contrabando como una manifestación de economía delictiva.

El trabajo se centra, por lo tanto, en entender las formas de acción colectiva que encontraron un grupo de intercambistas en la frontera norte ecuatoriana, teniendo en cuenta: a) los mecanismos que utilizaron para que sus protestas puedan materializarse; b) los repertorios de protestas que utilizaron; y c) el papel de los actores políticos/ representantes/ agentes estatales que sirvieron como puente de comunicación para lograr que los camiones decomisados por encontrarse llevando carga de contrabando sean liberados.

Para ello se ha organizado la tesis en cuatro capítulos. El primer capítulo desarrolla un marco teórico que presenta postulados que se han trabajado alrededor de: a) trabajo formal e

informal; b) economía ilícita; c) globalización popular; y d) acción colectiva. El segundo capítulo hará énfasis en enmarcar a la frontera como el espacio territorial capaz de generar nuevas dinámicas o, dicho de otra forma, dinámicas paralelas al estado en zonas liminales tanto legales como territoriales que hacen posible que el contrabando pueda ser llevado a cabo. Además, el capítulo se nutre de acotaciones descriptivas sobre la frontera norte del Ecuador, específicamente de la provincia del Carchi. El tercer capítulo está enfocado en ofrecer al lector una perspectiva sobre la legislación aduanera ecuatoriana y colombiana. Y finalmente, el cuarto capítulo describe las formas de organización colectiva que generaron un grupo de contrabandistas del Carchi tras el decomiso de la mercadería y el arresto de sus camiones detenidos por el delito del contrabando.

El marco teórico pretende acoger a una categoría conceptual que nos hace entender que no se puede catalogar de la misma forma a las diversas manifestaciones de economías ilícitas: narcotráfico, contrabando de pequeñas y grandes cantidades, tráfico de órganos y trata de personas; es decir, que si bien todas estas representan una violación legal y en términos fiscales el contrabando de pequeñas y grandes cantidades representan una evasión arancelaria; estos tipos de economías tienen en su naturaleza características particulares que las distinguen largamente.

Por tanto, la tesis en general busca explicar la relación entre economía de frontera, acción colectiva y prácticas estatales lo que constituye una ventana para conocer los límites conceptuales y analíticos con los que se ha estudiado este fenómeno. De ahí, entender las visiones normativas y dicotómicas (lícito/ilícito, legítimo/ilegítimo) sobre los procesos sociales y políticos que subyacen en las prácticas económicas de frontera.

Propongo, a partir de lo citado, que existe una variedad de matices que se pueden establecer tanto para comprender las demandas de trabajadores/comerciantes como de las actuaciones de los diversos actores estatales en el territorio fronterizo.

### **Apuntes sobre la metodología**

Durante el tiempo de la investigación, el objeto de estudio no dejó de sorprenderme. Como mencioné anteriormente, el trabajo investigativo estaba orientado a entender las formas de organización social que se dan en El Carmelo. Sin embargo, el territorio de El Carmelo distaba de lo que quería encontrar en la investigación. Sin forzar y a modo de destino durante mi

instancia en Frontera Norte encontré un evento que para mi trabajo investigativo fue afortunado. La radio local relataba las protestas que se llevaban a cabo en el Puente Internacional de Rumichaca, comandadas por un grupo de contrabandistas al menudeo (contrabandistas hormiga), que reclamaban al Estado Nacional la intervención diplomática para recuperar sus camiones decomisados en Colombia. Es importante mencionar que la investigación consideró mantener los nombres propios de los involucrados previa a su autorización. No ocupé nombres o seudónimos para las personas involucradas.

Después de la noticia y de forma acelerada tomé nota del nombre del representante del grupo “Unidos por un mismo objetivo”, Orlando Narváez. Al ser Tulcán un lugar tan pequeño, acudí a la primera fuente que podía proporcionarme el número telefónico o ponerme en contacto con Don Orlando, era el periodista de Ondas Carchenses, que había realizado la cobertura del evento. Sin embargo, el periodista se negaba a entregarme el número y el contacto. Para adquirirlo tuve que permanecer con él durante tres días y “ayudarlo” en coberturas de las que estaba encargado. Finalmente me dijo “te daré el número de Don Orlando, pero no creo que quiera decir nada. Yo soy experto en temas de contrabando, y los contrabandistas no saben querer contar lo que viven”.

El relato del compañero periodista planteaba “comprender los obstáculos que se encuentran durante el trabajo de campo que equivale al campo mismo” (Bertaux 2005, 59), en este instante comprendí que me enfrentaba a una investigación que tenía en la superficie el conflicto y cuya naturaleza recaía en un trabajo que se debía realizar de forma silenciosa, entendiendo la naturaleza del contrabando de hormiga, la clandestinidad.

Luego, de escuchar con atención a mi colega periodista, me despedí. Inmediatamente telefoneé a Don Orlando para pedirle una cita. Él me contestó muy amable y me sugirió que al día siguiente nos reunamos con todo el grupo en el Parque Isidro Ayora. Acudí.

El parque Isidro Ayora es un pequeño lugar en Tulcán y generalmente es un punto de reunión y referencia. Don Orlando me había sugerido encontrarnos en el parque “del caballo” como se lo conoce en Tulcán, a las 18h00. Decidida a entrevistarle a él y a su grupo, preparé mi filmadora. Tenía la idea de realizar un micro documental sobre el tema. Sin embargo, a la llegada no me atrevía a prender la cámara, me parecía muy invasiva mi presencia en el grupo,

yo, representaba para ellos, una amenaza, una desconocida. Entonces fueron ellos los que comenzaron a entrevistarme.

Sus preguntas giraban alrededor de cómo me había enterado de la existencia del grupo, algunos pensaban que había perdido mi auto por haber transportado mercadería y que estaba allí para formar parte de la organización. Otros, en cambio, más desconfiados, llegaron a pensar que era un miembro de la aduana y que servía de espía para avisar a las autoridades sobre los futuros planes del grupo con respecto a las protestas que tenían en mente.

Poco a poco fuimos tomando confianza. Me senté junto a Jonathan Realpe, uno de los miembros más antiguos del grupo, ahora muy amigo mío, y conversé con todos. Creo que encontramos un lazo fuerte de comunicación, cuando les comenté que viví un tiempo en Carchi y en las épocas de mi desempleo me dedicaba a pasar ropa, shampoo y carga seca (balanceado de animales) para, posteriormente vender los productos en Quito. Comenté, además, el día que dos aduaneros me “cacharon”<sup>5</sup> pasando comida de perro y que tuve que pedir me deje ir a cambio de \$100 (valor sugerido por el aduanero de turno). Ellos rieron con mis relatos, yo también. Se produjo un ambiente de mucha jocosidad y confianza en el primer instante de encuentro esto fue de suma importancia para el trabajo porque se suscitó una suerte de autoidentificación entre los cacharreros y mi presencia.

Después de la primera reunión decidí llevar un diario de campo y anotar las palabras, frases, y anécdotas que relataban los compañeros, además, les solicité autorización para grabar las reuniones y realizar algunas filmaciones de lo que podía interesarme; ninguno de ellos se negó.

Poco a poco fueron incluyéndome en reuniones y grupo de WhatsApp. Durante el tiempo de la investigación acompañé al grupo a plantones, entrevistas de prensa, visitas a la Prefectura y Cancillería. Este acompañamiento duró cerca de seis meses en el proceso de investigación y he seguido en contacto con el grupo. Los acompaño cuando los camiones son liberados de la Aduana Colombiana.

---

<sup>5</sup> Cachar es una expresión coloquial quiteña, hace referencia a ser sorprendido en alguna acción.

Era parte del grupo, era una compañera más que sentía también el agravio. Esto me llevaba a pensar en el trabajo etnográfico. Cefai (2013) afirma que la investigación etnográfica nos permite realizar un trabajo in situ e in vivo, es decir, formar parte de las organizaciones, de los territorios, de los actores.

Y es justamente, lo que esta investigación logró: la comprensión cualitativa de los contextos de la experiencia y de las actividades que los y las comerciantes informales contaban. En ocasiones grababa -con mi videofilmadora- reuniones, testimonios de los miembros del grupo, visitas a cancillería y anotaba de forma prolija lo que mis sentidos percibían sobre las vivencias del grupo. El proceso investigativo se enmarcaba en utilizar a la etnografía como metodología de investigación. Siguiendo a Daniel Cefai (2013), por etnografía entendemos:

Un proceso investigativo que se sustenta en una observación prolongada, continua o fraccionada, de situaciones, en espacios públicos, organizaciones o comunidades, que implica manejar con habilidad el (a los) terreno(s) (lograr la aceptación, ganar confianza, encontrar el lugar propio, saber salir y despedirse...), la toma de notas lo más densa y precisa posible (implicando muchas veces la grabación en audio o video de actividad in situ) y un trabajo de análisis arraigado en esta experiencia de trabajo de campo (Cefai 2013, 1).

Las visitas constantes a los y las intercambistas permitieron un proceso de descripción densa de sus actividades. Involucrarme con el grupo de manera familiar facilitó generar relatos de vida de forma sostenida, en donde los participantes hablaban de sus experiencias con la aduana, sobre el contrabando, sobre el trabajo fronterizo de modo natural.

El hecho de ser parte del grupo produjo lo que Cefai (2003) llama una experiencia encarnada, es decir, mi cuerpo se convirtió en mediador de la experiencia y el trabajo del contrabando, atento a toda forma de observación que se podía dar a través de la empírea. Estas unidades de observación (reuniones de grupo, gestos de los intercambistas, llantos, relatos) se convirtieron luego en un saber etnográfico que alimentó al trabajo investigativo, pero sobre todo encarnizó también en mí su lucha.

Para el desarrollo de la investigación se realizó, además, lo que se conoce como relatos de vida usando como herramienta principal a la entrevista narrativa:

...Se compone de dos partes: en primera, la más importante, induciréis al sujeto a que cuente su historia. Le alentareis para que tome la dirección de la entrevista, mostrando vuestro gran interés por todo lo que dice. No obstante, tendréis que saber aprovechar de pasada la oportunidad de pedirle que extienda sobre tal o cual punto que forma parte de vuestra guía de la entrevista (Bertaux 2005, 65).

Esto permitió que los actores sociales que fueron entrevistados puedan narrar sus experiencias, sensaciones, afectos, encuentros y frustraciones con respecto al contrabando de hormiga.

Así pues generaron relatos de vida que contribuyen a argumentar los procesos de organización colectiva que vivieron, organizaron y experimentaron los miembros del grupo “Unidos por un mismo objetivo”. En los relatos se ha podido identificar que existen narraciones recurrentes lo que da como resultado que existe una latencia en verbalizar el malestar de vivir en frontera y la legitimación del contrabando como un trabajo fronterizo heredado y digno.

Para construir una narrativa analítica me valgo de dos relatos de vida que permiten una mirada suficientemente prolífica: el de Orlando Narváez y el de Jonathan Realpe. Escogí a estos dos actores por sus particularidades, en el caso de Orlando Narváez llamó mi atención que se convirtió (en la marcha de la organización del grupo) en el representante de los intercambistas. Además, sus discursos posicionaban en la opinión pública una forma de ver al “cacho” como un trabajo honesto; pero, además, como un trabajo heredado y digno, propio de las zonas fronterizas. Las intervenciones de Narváez fueron acogidas por políticos de turno. Narváez se convirtió en lo que Tilly (2005) denomina un actor certificado, es decir, un actor social que es reconocido y al que lo relacionan con un grupo y por tanto con una lucha. Narváez establecía los nexos entre los políticos de turno y los demás compañeros, organizaba las marchas, recogía el “pago” por inscripción al grupo, asistía a los medios de comunicación para poner en la palestra pública las demandas de los intercambistas y generar un malestar colectivo. Orlando Narváez fue el encargado de generar una identificación de lo que significa ser intercambista y con ello poco a poco se fueron acogiendo sus intervenciones en el relato de todos los miembros del grupo.

Por otro lado, el testimonio de Jonathan Realpe ha servido durante este proceso para entender: a) al “cacho” como un trabajo lucrativo, b) los lazos de corrupción que se generan en el

contrabando; c) la intervención de representantes estatales en las lógicas de corrupción y d) la extorsión en la que pueden verse involucrados estos actores tras el comercio ilícito. En un principio, las intervenciones de Jonathan referían a que tenía una ferretería en Ipiales. En relatos posteriores fui entendiendo que entregaba ladrillos a un socio a cambio de un terreno; cuando lo encontraron traficando dos mulas llenas de ladrillos, sus vehículos fueron detenidos y la disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN) fue que estas mulas se pongan a disposición del Municipio de Nariño. Al ver que sus vehículos estaban perdidos por completo Jonathan intentó establecer vínculos y comunicaciones con la una funcionaria de alto nivel de las aduanas colombianas. Al ponerse en contacto con ella, llegaron a pactar la entrega de 17 mil dólares para la devolución de los camiones. Después del pacto y de recibir el dinero, la funcionaria pidió el cambio a otra residencia. La historia de Jonathan es un claro ejemplo de los “pactos” que se generan entre representantes estatales y la población fronteriza dedicada al cacho. Pero también su historia individual representa la vulnerabilidad de la que pueden ser parte los habitantes fronterizos cuando no están organizados.

El encuentro entre Jonathan y Orlando es de suma importancia, pues cuando se conocieron decidieron formar el grupo “Unidos por un mismo objetivo” y su lucha se volvió un común. Tras encontrarse en la misma situación, los dos decidieron buscar a más personas para conformar un grupo y generaron formas de protesta que los pusieron en la mira de los políticos de turno y la prensa local.

Estos relatos nutren esta investigación, sobre todo, en el capítulo final. No quiero cerrar lo mencionado sin antes sugerir que el último capítulo da pie para futuras investigaciones alrededor de los procesos de acción colectiva que se gestan en los márgenes del Estado Nación, y como estos procesos permiten nuevas lógicas de legitimación a acciones económicas que desde el centro y la jurisdicción son catalogada

## **Capítulo 1. Miradas desde el contrabando**

### **1. El mercado de lo global**

Las miradas clásicas desarrolladas alrededor del contrabando de hormiga propuestas por Naim (2006), Carrión (2015), Calvachi (2002), Ruiz (2015) relacionan a la economía del “cacho” con una economía delictiva. El término “cacho” es un término coloquial manejado en la provincia del Carchi. El término refiere al contrabando de hormiga o contrabando en pequeñas cantidades. Es interesante entender que el término coloquial, el apodo que recibe el contrabando no es homogéneo en todas las regiones. En la frontera mexicana, por citar un ejemplo, tiene el nombre de la fayuca; en Brasil, en cambio, se lo conoce como el sacoleiro. Todos estos sustantivos varían a la hora de denominar los procesos de globalización popular. Es un ejercicio claro de los y las habitantes para renombrar al contrabando. Un proceso subjetivo.

Las miradas clásicas alrededor de la economía ilícita fronteriza obnubilan otras conceptualizaciones utilizadas para estudiar “las otras formas de economías” producidas por parte de toda una masa poblacional que no está dentro del sistema económico formal y no puede certificarse como importador-exportador.

Al situar al cacho como un acto delictivo se cierra toda posibilidad de entender procesos económicos, sociales y políticos propios de las zonas fronterizas. Alrededor de esta investigación se sostiene que estos procesos socio-políticos ayudan a dinamizar la economía de la frontera norte ecuatoriana. El cacho, por tanto, genera un ejercicio dinámico en la economía fronteriza de la región de Tulcán. El cacho es, por tanto, un trabajo informal-ilegal para la subsistencia.

El cacho refiere a mercancías que atraviesan la frontera Ecuador- Colombia y viceversa, sin declarar ante las autoridades aduaneras. Las mercaderías serán posteriormente comercializadas en el sector informal, ya sea en los mercados populares o entregados en las capitales centrales (Guayaquil-Cuenca- Quito) para los grandes negocios. La economía del cacho involucra prácticas sociales, culturales y políticas arraigadas en la zona fronteriza. Además, implica una economía transnacional ilegal, por no contar con los permisos

entregados por la aduana<sup>6</sup>. Por tanto, la economía del cacho relaciona territorios distantes en la comercialización y circulación de mercaderías. Es decir, es una economía que invita a pensar en la ilegalidad y en la informalidad de manera global.

A la economía compuesta por una mezcla de informalidad-ilegalidad global se la ha catalogado como la globalización popular Alba y Ribeiro (2015). El término sirve para re-conceptualizar a aquellas prácticas ilegales que surgen en las fronteras, y que son detentadas por una masa poblacional que no encuentra otra alternativa laboral; o a la que el “cacho” posibilita una alternativa más tentadora en términos de ganancia.

El concepto globalización popular o globalización desde abajo representa un esfuerzo por reconceptualizar un fenómeno global-económico catalogado por largo tiempo como ilegal y delictivo. Esta re-conceptualización posibilita generar explicaciones etnográficas para entender a la economía fronteriza como un fenómeno global detentado por una masa poblacional particular teniendo en cuenta el territorio en donde se produce los actores que la detentan y los medios que posibilitan que esta acción se lleve a cabo.

El capítulo tiene como objeto construir un marco teórico que entienda las diferencias entre lo que comúnmente se contempla por economía ilegal que dista de lo que se conceptualiza como globalización popular. Además, imbrica tres categorías analíticas: economía, trabajo y acción colectiva desde el territorio fronterizo. Esta relación tri-conceptual permite entender de forma clara a lo que me refiero cuando aseguro que el “cacho” es un ejercicio económico propio de las zonas fronterizas y que genera, además, procesos organizativos entre sus habitantes.

---

<sup>6</sup> La evasión arancelaria refiere al ingreso de productos que van a ser comercializados en otro país, con el objetivo de tener un excedente a través de la “reventa” y el diferencial cambiario. La evasión de impuestos es a lo que gran cantidad de población, la mayoría fronteriza, se dedica a la hora de querer obtener una ganancia. Este acto, es penado por la Ley de Aduanas en el caso ecuatoriano. El organismo regulador es competencia del Servicio de Aduanas del Ecuador, institución encargada de la vigilancia de mercaderías que entran a territorio. El Servicio de Aduanas del Ecuador verifica el tipo de mercancías que ingresan al país, el contenido de ellas, pero, además, corroboran que la mercadería que pretende ingresar al país esté sujeta a los pagos arancelarios. Los pagos arancelarios no solamente contemplan el pago de impuestos a la que está sujeta la mercadería. En el caso de alimentos y productos de uso personal estos deberán poseer un registro sanitario, un permiso de ingreso al país otorgado por Agrocalidad (institución ecuatoriana que se encarga de emitir certificados de calidad a productos que serán importados) y una certificación de importador que entrega la Cámara de Comercio al interesado en la importación, la obtención de la licencia como importador oscila entre los \$1000. La persona a registrarse como importadora deberá poseer, además, una bodega que le permita guardar el producto de forma adecuada. El espacio deberá poseer autorización de funcionamiento y ser calificado como bodega por Caliverif, organismo encargado del control de calidad de productos procesos y servicios, esta institución tiene convenio con Agrocalidad, y es la encargada de otorgar el permiso de funcionamiento a la bodega. El servicio oscila entre los \$500.

Desde allí, es necesario aclarar que el capítulo entiende a la globalización popular como una forma de economía orquestada por población fronteriza que se vale del diferencial cambiario para obtener beneficios al momento de pasar una mercadería de una región a otra. Esta actividad, desde la perspectiva de los habitantes fronterizos, es considerada como una forma de trabajo digno, ancestral y honesta; desde el Estado, considerada como ilegal. Entre estas tensiones ilegal/legítimo se generan formas de asociación pueden estar contempladas negociaciones corruptas o lazos de familiaridad entre el aduanero y el contrabandista, entre los habitantes fronterizos, los representantes estatales y en algunas ocasiones representantes aduanales. Estas formas de asociación posibilitan que sus mercancías puedan ser pasadas de una zona a otra; o, en el peor de los casos, de ser decomisados los vehículos en los que transportan la mercadería, puedan ser recuperados.

En la frontera existen múltiples formas de negociación con los representantes aduanales. Lo que posibilita que la mercadería atraviese la frontera sin problema. En algunos casos se recurre a los lazos de familiaridad o compadrazgos que mantienen los habitantes con los agentes de aduana, en otros a la coima o, a lo que los intercambistas llaman de forma coloquial el pago del semáforo que consiste en, pagar al aduanero para que deje pasar la mercadería. Sin embargo, en la frontera la coima no es garantía de la llegada al destino, si él o la intercambista no logró pactar con todos los representantes estatales a lo largo del trayecto es posible que pierda el vehículo y las mercancías. Es en este momento donde surge el siguiente modo de organización: la asociación, un proceso encuentran los intercambistas tras perder sus vehículos y que les permitirá recuperarlos.

Para dar paso a las explicaciones que encontramos en el siguiente capítulo se lo dividió en tres apartados. El primero de ellos hace referencia a la globalización popular como el ejercicio del comercio detentado por habitantes fronterizos que comprende dos elementos fundamentales: la ilegalidad y la informalidad. Este capítulo contempla conceptualizaciones heterogéneas que se desarrollan alrededor de lo que se entiende por trabajo. Se explora cómo en los términos de globalización popular las conceptualizaciones sobre la ilegalidad e ilegitimidad son entendidas desde aristas contrarias a las nociones jurídicas. La conceptualización

globalización popular puede imbricarse con la conceptualización economía moral<sup>7</sup> que lleva a pensar al “cacho” como un trabajo digno, propio de las zonas fronterizas y como ejercido para la subsistencia de los pobres.

El segundo apartado hace referencia a los actores de la globalización popular y las formas de asociación que ellos encuentran para legitimar el ejercicio del cacho como un trabajo fronterizo, heredado y cultural. Este apartado abre la coyuntura para entender el ejercicio del comercio fronterizo detentado por una masa poblacional que ejerce la evasión arancelaria como mecanismo de ganancia en términos globales.

El tercer apartado hace referencia a las formas de asociación/organización que encuentran los habitantes fronterizos para defender su trabajo, el cacho. Estas formas de asociación son entendidas en este capítulo como una expresión de acción colectiva, que permite a los habitantes fronterizos poner en la palestra pública demandas con respecto al agravio que sienten tras el decomiso de su mercadería y sus medios de transporte. El acápite consta de cuatro apartados: 1) se encarga de aclarar lo que se considera por acción colectiva y contienda política 2) realiza un recorrido de lo que se conoce por correduría 3) realiza una conceptualización sobre la identidad y 4) finalmente, entiende a la frontera como la infraestructura social que posibilita que las mercancías traspasen de un lugar a otro.

Según Sandoval (2012), esta infraestructura social supone la participación de actores en determinados lugares y constituyen una forma de organización establecida que posibilita el transporte clandestino de las mercancías fronterizas. A esta estructura social la llama “dispositivo transfronterizo” (Sandoval 2012, 223). Sumado a este dispositivo transfronterizo, existen modos de asociación que contribuyen a prácticas sociales y de organización que generan los “cacharreros” (personas dedicadas al cacho) para que sus camiones<sup>8</sup>, en caso de ser detenidos, puedan ser liberados.

---

<sup>7</sup> El término economía moral fue utilizado por E. P. Thompson y se refiere a procesos económicos aceptados moral o culturalmente por una población, sin embargo, estos procesos económicos están por fuera de la estructura y la norma establecida. Thompson señala cómo entiende el concepto: el conjunto de creencias, usos y formas asociadas con la comercialización de alimentos en tiempos de escasez, así como las emociones profundas estimuladas por ésta, las exigencias que la multitud hacía a las autoridades en tales crisis, y la indignación provocada por el lucro durante emergencias que ponían en peligro la vida, le daba una carga "moral" particular a la protesta (Thompson 1989).

<sup>8</sup> Si un habitante fronterizo transporta mercadería ilegal de un país a otro, sin contar con los permisos requeridos, en la zona Colombiana, el vehículo en el que transporta la mercadería puede ser apresado. En caso de que este

No quiero cerrar esta introducción sin antes aclarar que el último acápite se alimenta de las nociones propuestas por Tilly (2005) con respecto a la acción colectiva. Toma de ellas conceptualizaciones como: identidad, correduría y los mecanismos ambientales. Sin embargo, entiendo que por la naturaleza de la globalización popular: la clandestinidad, la asociación que producen los habitantes fronterizos no es de larga data, y sus formas de organización no generan un movimiento social o un partido político. Paradójicamente a ello, es el mismo Estado, bajo sus representantes, quienes producen lazos clientelares con los habitantes fronterizos que ejercen la globalización popular para ganar aceptación en la zona.

### **1.1 La globalización popular: una mirada no delictiva al contrabando de hormiga**

La globalización popular dista de entender a toda forma de comercio ilegal<sup>9</sup> desde la categoría jurisdiccional del delito. Para ser más precisa, separa al contrabando de hormiga del tráfico de órganos, la trata de personas, el narcotráfico, el tráfico de armas. Para la globalización popular el contrabando de hormiga, comercio que evita el control estatal, genera formas de subsistencia para quienes comercializan, introducen o producen bienes de consumo.

La globalización popular entiende al ejercicio de la evasión arancelaria y de la asociación alternativa (coimas con miembros del Estado para posibilitar el paso de mercancías) como un ejercicio de resistencia ante un capital económico entregado solo a élites y grandes grupos empresariales (Cámaras de Comercio y grandes importadoras).

La globalización popular es una denominación teórica que se desarrolla en los estudios antropológicos, sociológicos e históricos para conceptualizar lo que se entiende por apropiación de capital por parte de una masa poblacional relegada del sistema económico.

---

vehículo haya sido reincidente, es decir, haya sido encontrado en delito de contrabando más de una ocasión el vehículo se quedará en manos del vecino país.

<sup>9</sup> Se entiende al comercio ilegal a las mercancías que no pagan impuestos a la hora de traspasar la zona fronteriza. Cada uno de los países establecen regímenes legales para que las mercaderías que pretenden ser comercializadas en un territorio u otro se legalicen. Para los procesos de legalización es necesario que el o la comerciante que quiera comercializar una mercadería este certificada como importador o importadora y que cuente con los permisos correspondientes en cada caso específico de mercadería. Si, por el contrario, los artículos que él o la comerciante pretende ingresar al país no cuentan con permisos y con el pago de arancel se habla de mercadería ilegal. El problema con la ilegalidad es que se cataloga de la misma manera al tráfico de órganos, narcotráfico, tráfico de armas y contrabando en grandes cantidades. Por ello la necesidad de los conceptos de globalización popular y globalización desde abajo para reconceptualizar el comercio informal-ilegal-global en pequeñas cantidades.

Esta conceptualización nace desde la necesidad de hallar un término que permita entender las lógicas económicas “otras” que surgen en el mundo de los desposeídos, es decir, de los que no tienen la capacidad de convertirse en grandes importadores de productos (bienes de consumo) por no contar con un macro capital para iniciar una importación legal.

El término globalización popular o globalización desde abajo representa una categoría conceptual que refiere a la apropiación del mercado internacional por parte de la gran masa poblacional que ha quedado relegada del sistema laboral formal y que encuentra en el contrabando de hormiga una opción para su subsistencia.

La globalización desde abajo es la globalización tal como experimenta la mayoría de los habitantes del mundo. Se puede definir como el flujo transnacional de personas y bienes que implica sumas de dinero relativamente pequeñas y transacciones informales, a menudo cuasilegales o ilegales, frecuentemente relacionadas con el “mundo en desarrollo”, pero que, en realidad, son evidentes en todo el mundo. Hoy en día, en muy pocos lugares del planeta vemos a la globalización de lujo de los consorcios trasnacionales, con sus presupuestos de miles de millones de dólares y sus baterías de abogados; en lugar de lo anterior lo que vemos son los comerciantes del segmento pobre de la globalización, que compran mercancías usadas o las copian fuera del control de la ley y transportan esos bienes en contenedores o en sus maletas a través de los continentes y de las fronteras para que los vendedores callejeros los vendan a precios mínimos sin que nadie pregunte por su procedencia (Alba y Mathews 2015, 27).

El término globalización popular o globalización desde abajo es propuesto por Mathews, Ribeiro y Alba (2015). Siguiendo a los autores: “el proceso de globalización popular se ve intensificado alrededor del mundo, por la incorporación de China a la Organización Mundial del Comercio a partir del 2001” (Díaz 2017,518). Sus estudios etnográficos contribuyen a entender las rutas, los mercados y los actores que detentan este ejercicio laboral. Sus contribuciones abren una mirada conceptual para entender la globalización popular más allá de los conceptos clásicos que han estudiado al contrabando de hormiga desde una mirada delictiva.

Para Mathews, Alba y Ribeiro (2015), la globalización popular no solo permite que una masa de la población se auto emplee sino que, además, ofrece mercancías más baratas al consumidor. En otras palabras es, por tanto, un fenómeno que genera “beneficios dobles”: paralelamente a la dinamización económica en la zona fronteriza, la *globalización popular*

permite que los bienes de consumo sean más asequibles para la mayoría de la población, es decir, permite una democratización en el consumo de productos.

La obra de Mathews, Alba y Ribeiro (2015) genera aportaciones importantes que permiten conocer la heterogeneidad del mercado y abre paso a entender las “realidades otras” de las economías desde los márgenes. Más allá del grado de importancia alrededor de las rutas que permiten que estas mercaderías atraviesen de un continente a otro, es una invitación a pensar el mercado de forma encarnada, que se personifica y toma cuerpo en las fronteras. El concepto globalización popular promete ampliar conceptualizaciones alrededor del trabajo, y entender que las formas de trabajo-comercial en las fronteras son variadas y enriquecidas por un sin número de realidades políticas, sociales, culturales que permiten que la modalidad de trabajo se vuelva heterogénea, es decir, que para los habitantes fronterizos el ejercicio de la globalización popular, sea un trabajo cualquiera, detentado por ellos y que se contraponen a las lógicas estatales establecidas.

Hay tomar en cuenta que la *globalización desde abajo* es un término emergente en los estudios etnográficos que buscan una salida a la categoría jurisdiccional que cataloga a la evasión arancelaria como “delictiva”. A ello, el término *globalización popular* responde a una categoría conceptual usada para denominar al ejercicio comercial evasor de impuestos, como un ejercicio emergente de toda una masa poblacional que ha sido relegada del sistema capitalista, que no cuenta con un trabajo formal y a la que el Estado no le ha otorgado las garantías suficientes para su subsistencia. Es necesario aclarar que el término *globalización popular* tiene en claro que los actores que detentan este tipo de comercio responden a un grupo poblacional que se entremezcla con la ilegalidad y la informalidad.

### **1.1.1 La ilegalidad en la globalización popular**

El término ilegal, según la Real Academia de la Lengua Española, refiera a todo acto contrario a la ley: aquello que contradice o no respeta lo fijado mediante legislación. En temas de comercio, se considera una venta ilegal a aquellas operaciones comerciales que se realizan violando la normativa establecida. La evasión de impuestos arancelarios es un acto considerado ilegal, así como la venta y transporte de narcóticos, armas y trata de personas.

Para Gustavo Linz Ribeiro (2015), existe una diferenciación entre la dicotomía legal/ilegal y lícito/ilícito. Estos dos pares de términos sobrepasan lo que en el mundo actual se conocería

como un escenario de disputa entre lo honesto y deshonesto. El mercado de la legalidad, para el autor, está atravesado por una lógica de poder y de control sobre el mercado local y global, de esta forma es que lo “legal” y la “ley” se convierten en objetos de interés privado que logran captar el capital monetario de forma monopólica. En este sentido, la ley de comercio<sup>10</sup> es un objeto que logra controlar gran parte del mercado con el pago de aranceles. Sin embargo, esta ley se tropieza de forma constante con actividades ilícitas que responden a lógicas históricas de evasión arancelaria en menor escala: para los pobladores fronterizos el contrabando de hormiga es una actividad económica común ejercida durante larga data.

Cuando hablan sobre contrabando o sobre el cacho perciben a su actividad como un trabajo cualquiera. De hecho, la mayor parte de la población fronteriza considera al cacho como comercio y en sus discursos se puede visibilizar una noción de un trabajo bueno, honesto y propio de las zonas que les fue heredado de generación en generación. Es precisamente, en este terreno que encontramos lo legítimo, es decir, lo que a nivel estatal y corporativo puede ser castigado, pero que, a nivel social es aceptado.

Hay quienes detentan este tipo de actividad económica, sin que necesariamente tengan las condiciones económicas para hacerlo. Sus estrategias están, más bien, en sortear, tranzar, negociar y establecer redes de complicidad, solidaridad y hasta de corrupción con representantes estatales y actores no hegemónicos de la globalización popular. Todo ello permite un flujo de mercaderías circulando de un país a otro, por fuera de una normativa estatal y de mercado, pero integrando económicamente a dos territorios y a una población transfronteriza.

La globalización popular, centrada en el contrabando en pequeñas cantidades, es por naturaleza ilegal<sup>11</sup> y solo es posible llevarla a cabo sorteando las leyes de pago de impuestos. Los actores de este flujo comercial por fuera de lo hegemónico pertenecen a un grupo social

---

<sup>10</sup> En el Ecuador se conoce como el Código de Comercio es un instrumento jurídico que regula y rige las obligaciones de los comerciantes en sus operaciones mercantiles y los actos contratados de comercio. Por otro lado, el instrumento de regulación del comercio exterior corresponde al Código de la Producción y Comercio Exterior, este último tiene entre sus artículos las sanciones que se imponen a los o las comerciantes que violen alguna de las leyes ahí expuestas.

<sup>11</sup> El contrabando de hormiga o el cacho necesariamente se desarrolla en la clandestinidad, la evasión arancelaria es lo que permite a esta actividad ser sostenida, solo de esta manera se logran reducir los costos de las mercaderías. Si una mercadería logra sortear el pago de impuestos su costo será más bajo y por tanto más asequible al mercado.

popular<sup>12</sup>, en su gran mayoría son ciudadanos de “a pie” que encontraron en el comercio ilegal una forma de subsistencia.

De ahí que se pueda entender al mercado de lo ilícito no únicamente desde una categoría jurisdiccional y arancelaria que juzga como delito la evasión de impuestos de mercadería que ingresa de un país a otro. Este acto, desde los postulados de la globalización popular, puede entenderse como una forma de apropiación del capital de los mercados subalternos, entendiendo que dichos procesos son realizados por actores económicos precarios y/o marginales.

Por tanto, se puede considerar que existen dos miradas a la hora de entender los procesos de globalización popular. Estas dos miradas se contraponen. La primera, la mirada clásica sobre el contrabando de hormiga: una actividad perjudicial para los Estado Nación por la evasión tributaria. Autores como Ruiz (2015), Carrión (2017), Naim (2006) señalan que este tipo de economía, a más de evadir impuestos que potencialmente estarían destinados al bien común (salud, educación, desarrollo tecnológico) perjudican al desarrollo industrial, debido a que la oferta en precios de los productos que se adquieren vía contrabando son realmente bajos, y la industria nacional no puede competir con ello. Para estos autores, los actores de la globalización no hegemónica representan un enemigo para el desarrollo de la economía de un país y son los futuros traficantes de bienes en grandes cantidades, los futuros piratas globales.

Para la mirada de la globalización popular “los mercados, los flujos y las redes de comercio de la globalización popular forman parte del sistema mundial no-hegemónico” (Ribeiro, 2012:38). Más bien, es un mercado ejercido por el actores marginales y precarios ante la falta de atención estatal en los márgenes y en los sectores fronterizos. El mercado de lo ilícito en pequeñas cantidades es, para los pensadores de la globalización popular, la alternativa que han encontrado el grupo de pobladores fronterizos, en su gran mayoría, para dinamizar el mercado local. Es, además, una muestra clara del capitalismo oferta-demanda y ganancia.

El mercado de lo ilícito puede ser trabajado no solamente desde una perspectiva conservadora cuyos postulados teóricos responden a un enfoque moralista y legalista que sitúa al trabajo y a

---

<sup>12</sup> Agentes sociales que, en general, no son considerados en los estudios sobre globalización, o si lo son, solo figuran como migrantes o transmigrantes. Ribeiro utiliza el adjetivo popular de forma análoga a como la usa Nestor García Canclini en su clásico “Las culturales populares en el capitalismo” en donde refiere a que las globalizaciones populares, en plural se configuran en un proceso de apropiación desigual de los bienes económicos y culturales por parte de los sectores subalternos.

toda apropiación monetaria desde una lógica del “bien” y el “mal”, desde lo “honesto” y “deshonesto”. El trabajo que se presenta en las líneas subsiguientes es un esfuerzo para analizar otras formas de la apropiación monetaria por fuera de la percepción de lo delictivo, de lo lícito y lo ilícito. Bajo estas perspectivas considero necesario señalar que se abordan teorías que verán en la apropiación del capital una constante lucha de los desposeídos frente a los grandes mercados capitales.

El concepto de globalización popular trastorna la mirada delictiva que ha teorizado nociones sobre trabajo ilegal, pues considera que estas miradas sobre la evasión arancelaria no pueden ser tratadas bajo el mismo enfoque cuando se trafica mercadería en pequeñas cantidades y, menos aún, cuando se logra realizar un enfoque antropológico-sociológico y político que permita entender que estas actividades son realizadas por un sector de la población empobrecido y territorialmente localizado. La globalización desde abajo ve al *cacho*, al contrabando de hormiga, a la *fayuca*, a los *sacoleiros*, como comerciantes informales capaces de apropiarse del capital y la economía global. En este sentido, la evasión de impuestos de mercaderías que cruzan fronteras, no está siendo tratada como un acto delictivo sino, por el contrario, como una actividad legítima de subsistencia.

Los estudios sobre globalización desde abajo analizan a la economía mundial global como una economía de la que se han apropiado hasta los más pequeños en el sistema mundo capitalista. Desde esta perspectiva, se entiende que los sistemas de transacciones internacionales no solo son producidos por un grupo de empresarios dueños de grandes industrias y que manejan un mercado mundial sino, también, que se produce en menor escala y que los actores que la detentan comparten las mismas reglas que el mercado mundial, es decir, competencia y demanda.

Así, el concepto globalización desde abajo comprende que en el mundo informal hay una serie de negociaciones por fuera de las regulaciones estatales, principalmente de una regulación tributaria, proceso que de una u otra forma promueve el consumo de productos que entran a cualquier país evadiendo tasas de impuestos, sorteando la ley y con ello generando un comercio más barato que posibilita la compra a un sector que de otra manera no podría acceder a ellos.

La globalización desde abajo es, por tanto, un foco de estudio de todo el comercio que se suscita de una manera informal pero que, además, interviene en escala internacional, con transacciones que desbordan las leyes y los impuestos para generar una mejor ganancia, pero, también hace posible que una gran masa de población pueda acceder a bienes que de otra manera serían inaccesibles.

Por otro lado, la globalización popular genera plazas de trabajo para una población que de otra forma no encontraría la manera de generar un modo de subsistencia. Por tanto, la globalización desde abajo no solo representa una forma de evasión arancelaria, sino también formas de apropiarse del capital y del comercio a escala internacional, en donde sus actores o el grupo poblacional que se dedica a esta actividad responde a una masa de población marginada del sistema de trabajo formal y en gran medida propia de los sectores fronterizos.

En tal sentido, la globalización desde abajo es un poderoso antídoto contra una visión de la sociedad económica mundial forjada en el flujo de grandes capitales concentrados en pocas manos. Es la contra-respuesta a las grandes corporaciones que manejan la economía mundial y las macro industrias. Refiere a la cara opuesta a las multinacionales y en suma a la clase social a la que Portes (1997) denomina como la burguesía formal<sup>13</sup>, es decir, los dueños de las

---

<sup>13</sup> Alejandro Portes (1995) entiende que las economías latinoamericanas no pueden ser leídas de forma dual, es decir, desde la división marxista clásica entre burguesía y proletariado. Para Portes (1995), habría que distinguir varias capas en la estructura social. Una primera sería la *clase dominante*, que se refiere a los propietarios de grandes empresas modernas. La clase dominante está representada en su gran mayoría por propietarios de empresas agrícolas, mineras y agroindustriales, muchas veces de origen extranjero. Sus ganancias derivan de la concentración de riqueza y/o de bonos para los ejecutivos de acuerdo con la rentabilidad de sus empresas. La segunda corresponde a la clase *técnico burocrática*, caracterizada porque carece de control efectivo sobre los medios de producción, sin embargo, sus miembros ejercen un control directo sobre el trabajo de otros. La tercera clase corresponde al proletariado formal, quienes no tienen control en los medios de producción ni en el trabajo de otros; la remuneración de esta clase es de salario regular y contractual pertenece a una clase privilegiada tomando en cuenta que esta clase posee beneficios legales. Las tres primeras clases mencionadas integran lo que se conoce como el sector moderno de las economías latinoamericanas (Portes 1995).

A esta estructura de clases se suman dos adicionales. En ellas se sitúan una gran masa de trabajadores a los que el sistema laboral formal no cubre y que están inmersos en un sistema laboral no contractual: no acceden a los beneficios de la seguridad social, a esta clase se la denomina como informal, de ella se derivan dos subclasificaciones. La primera corresponde a la *pequeña burguesía informal*, cuyos miembros controlan los medios de producción y tienen autoridad sobre el trabajo de otros. Su remuneración proviene de las ganancias originadas por la producción y comercialización de bienes y servicios (Portes 1995, 88). Las empresas que conducen esta burguesía informal generalmente está compuesta de no más de cinco trabajadores y a diferencia de la gran empresa sus ingresos no son consecuencia planificada a largo plazo, dependen de las cambiantes oportunidades del mercado; por tanto, son empresarios irregulares y sujetos a las amplias fluctuaciones (Portes 1995, 89).

Las relaciones laborales de la burguesía informal son las que retratan claramente su posición de clase. Estos pequeños empresarios utilizan mano de obra ocasional fuera de mecanismos contractuales. Lo que la sitúa en una escala social de nivel inferior en la estructura de clases. Los bienes producidos por esta mano de obra en condiciones ocasionales generalmente son más baratos que los producidos de manera formal

grandes empresas y corporaciones extranjeras asentadas en un país específico. El concepto de globalización desde abajo abarca argumentos que logran teorizar, por fuera de una visión delictiva a la masa de población informal e ilegal que trabaja contracorriente de las leyes nacionales y transnacionales.

Para Alba, Mathews y Ribeiro (2015), la globalización desde abajo genera un proceso de democratización de las mercancías: abaratan costos y hacen que su acceso sea más factible. Por tanto, la globalización desde abajo permite mejorar la vida de consumidores y proveedores dinamizando el mercado actual.

Es importante señalar que la globalización desde abajo permite nombrar la pobreza en los cuerpos habitantes de frontera y las formas de apropiación de un capital que no está en manos de grandes corporaciones. Desde estas perspectivas, la globalización popular responde a un sector de la población al que se le entregó la desposesión laboral y que encontró en la evasión arancelaria su salida a la pobreza.

### **1.1.2 La informalidad en la globalización popular**

#### **1.1. 2.1 Desarrollo del concepto de informalidad**

La globalización popular, se ha dicho, es la mezcla entre la ilegalidad y la informalidad. En el presente acápite se realiza un recuento de las teorías trabajadas alrededor de la informalidad. Se propone entender dos Teorías fuertes que la han trabajado: la Teoría de la Dependencia y la propuesta por Alejandro Portes (1997), que brindan luces paralelas para entender que la informalidad no solo se produce en sectores marginales sino, por el contrario, se suscita en una masa poblacional que ve en la informalidad la forma más rentable de subsistencia. Estos postulados alrededor del trabajo informal logran alimentar a las conceptualizaciones de globalización popular. Estas dos conceptualizaciones se imbrican, luego, para dar una

---

La segunda subclase en la economía informal corresponde al *proletariado informal* que es similar al proletariado formal en su falta de control sobre los medios de producción y su falta de autoridad sobre el trabajo de otros, sin embargo, hay una gran línea divisoria cuando consideramos las distancias que la separan al momento de entender las distintas relaciones laborales entre uno y otra. El proletariado informal tiene tres características que lo distan del proletariado formal. Primero, no recibe salarios regulares; segundo, no recibe seguridad social; tercero, no posee relaciones contractuales. Con respecto a las relaciones contractuales es necesario mencionar que este sector poblacional establece relaciones laborales de forma verbal, con tarifas a destajo y con compensaciones no monetarias tales como alimento (Portes 1995). Es necesario apuntar que a este sector de la población se lo puede leer como el sub-proletariado porque sus salarios generalmente están por debajo del salario mínimo. El proletariado informal, además, no solo está ubicado en el sector urbano de la población sino también en el campo y sus miembros alternan con frecuencia empleos en ambos sectores (Portes 1995,92).

explicación sobre cómo considerar a la globalización popular dentro de lo que Portes (1997) denomina el proletario informal.

Siguiendo lo dicho, se conoce como el sector informal de la población a la gran cantidad de personas en edad económicamente activa que no son absorbidos por el sistema formal de contratación, es decir, que no cuentan con un salario fijo y con beneficios de ley que les proporciona un trabajo contractual.

En las conceptualizaciones trabajadas alrededor de la informalidad se encuentran dos grandes vertientes. La primera se puede entender como la vertiente clásica, propuesta por la Teoría de la Dependencia que alimentó los postulados del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en donde se menciona que la informalidad es producto de una inserción laboral escasa en América Latina y de la dependencia tecnológica en el proceso de industrialización que vive el continente, proceso que no le ha permitido que una gran masa laboral sea absorbida. La segunda, que si bien no contradice la Teoría de la Dependencia, sino que la amplía y genera otra mirada alrededor de los postulados sobre informalidad, advierte que si bien existe un proceso acelerado de industrialización económica esto produce a la vez una masa de trabajadores al margen de la legislación y de los beneficios sociales. Este fenómeno es provocado por la naturaleza misma del proceso de desarrollo capitalista que -a través de estos procesos- abarata costos de producción y comercialización de los bienes y servicios.

Siguiendo los postulados de la OIT, la absorción laboral es un componente clave al momento de estudiar el desarrollo económico. Por ello, se puede entender que existe una variable directamente proporcional entre el desarrollo económico y la inserción laboral. Así, a medida que el desarrollo económico de un país muestra un crecimiento considerable se reduciría la tasa de pobreza y de desempleo. La absorción laboral a la industria representaría, en este sentido, un desarrollo del capitalismo óptimo que lograría mejorar las condiciones de vida de los habitantes. La industria, en esta perspectiva, asumiría el papel de generadora de empleo dejando al Estado el papel de regulador de las formas de contratación a las que están expuestos los trabajadores.

Estos postulados propuestos por la Teoría de la Dependencia sitúan que en América Latina el desarrollo del capitalismo moderno, se produjo de forma acelerada. Sustituyendo la mano de

obra artesanal por tecnologías importadas. Por ello, los procesos de industrialización tuvieron dos efectos negativos en el proceso de absorción de la fuerza de laboral. Por un lado, la automatización redujo la tasa del crecimiento del empleo y, segundo, la producción industrial moderna forzó a los productores artesanales a salir del mercado. Lo que provocó una gran masa de trabajadores en edad económicamente activa que no pudieron insertarse a la industria y que quedaron marginados de los procesos de absorción laboral. Por tanto se produjo una transformación de enclaves. La mayor parte de la población económicamente activa quedó asociada a lo primario-exportador.

Desde estas miradas el problema esencial de la pobreza se encontraría en el desempleo y, por tanto, en una economía subdesarrollada con un desacelerado proceso de industrialización. Lo que responde a una lectura clásica sobre el desarrollo económico, una conceptualización dualista al momento de tratar el desarrollo económico: un sector moderno capitalista y el otro atrasado en la subsistencia. La salida al subdesarrollo, siguiendo estas líneas, responderá en suma a la capacidad que tenga una Nación para industrializarse y de esta forma absorber a la mayor parte de la población al sector.

Los neoliberales dirán que la pobreza se causa por el empleo precario o desempleo. Su respuesta será que hay que facilitar la inversión privada, desregulando los mercados financieros y de trabajo, para que así las empresas creen empleo. En esa perspectiva, los bajos salarios se explican porque las personas no están suficientemente capacitadas.

El enfoque neo-estructural de la CEPAL, más bien, propone que el problema de la pobreza es estructural: el producto de una articulación subordinada de América Latina en la economía global. Acá se producen materias primas, y en otros lados se producen manufacturas... La pobreza, en esta perspectiva, se explica no solo por la mala calidad de empleo y de los salarios, sino porque la orientación de la economía primaria deja rendimientos muy precarios. Por eso, la solución es tener mayor protagonismo del estado para reorientar la economía hacia una modernización, es decir, hacia un cambio de la matriz productiva (industrialización, agregar valor a la cadena de producción, incorporar tecnología, etc.)

Si bien, la economía informal empezó como una manera de hablar de los pobres urbanos del Tercer Mundo que viven en las hendiduras de un sistema de gobierno que no pudo bajar hasta su nivel (Alba 2015,18), pues estas miradas clásicas sobre la informalidad, en primera

instancia, no brindan una explicación clara sobre el porqué del crecimiento de la población que se apega cada vez a la informalidad. Y en segundo momento, no observan a la informalidad desde una perspectiva medular que brinde explicaciones antropológicas, sociológicas e históricas sobre la informalidad y su territorialidad.

Sin embargo, existen teorías que no se han desapegado a las lecturas de la Teoría de la Dependencia sobre la informalidad. Este fenómeno puede ser leído desde otras aristas en los aportes propuestos por Alejandro Portes (1995) quien conceptualiza a la informalidad como un modo de producción propio del capitalismo moderno que se alimenta de las formas de desregulación del trabajo. En este sentido, la informalidad no solo está vinculada con la pobreza, sino, al desarrollo del capitalismo. Siguiendo estas líneas la informalidad es la autodefinición del trabajo y la apropiación del capital de forma autónoma.

El concepto informalidad, propuesto por Alejandro Portes (1995), brinda un acercamiento a las formas de desregulación del trabajo, pero también a la necesidad y las alternativas que generan los y las habitantes de cualquier territorio ante un sistema que no brinda las condiciones suficientes para cubrir necesidades básicas. En este aspecto, la economía informal pasa a ser entendida como un modo de producción en el modelo capitalista que puede incluso generar ganancias por encima de lo que ofrece un salario estable.

La economía informal pasa a ser conceptualizada como un conjunto agregado y complejo de transacciones y operaciones de naturaleza lucrativa, de relaciones socio-culturales, laborales, familiares y productivas y estrategias de subsistencia material que se realizan y reproducen al margen de la esfera normativa y regulatoria del Estado (Portes 1995). Este enfoque sobre la economía informal, si se considera que esta es una economía que puede tener ventajas con respecto a la formal, brinda una perspectiva importante a la hora de analizar las relaciones laborales. Hay una distinción mucho más importante entre la economía formal de la informal que sobrepasa que esta sea o no propia de las economías marginales, y es la diferenciación alrededor de las líneas de contratación de personal. Es, por tanto, necesario considerar cuáles son las implicaciones en términos de relaciones laborales al estar inmerso en una economía formal o informal.

La economía formal promete al trabajador contrataciones de personal bajo condiciones explícitas en cuanto a derechos y deberes, líneas de autoridad y formas de contratación y

despido. Los trabajadores están protegidos por las leyes laborales existentes, puestas en vigor por sus propias organizaciones. Bajo estas condiciones, los individuos venden su trabajo a las empresas durante un periodo de tiempo estipulado y reciben a cambio una compensación monetaria regular (Monser, Peattie [1980] 1995).

En el sector informal, por lo contrario, las relaciones de producción son exactamente lo opuesto. La contratación y el despido se efectúan de forma verbal. Los acuerdos de contratación están formulados vagamente. Los trabajadores no tienen ninguna ley laboral en cuanto a horas, salarios mínimos, accidentes, enfermedades o jubilaciones. Las condiciones de trabajo y las obligaciones son ambiguas y están sujetas a constantes cambios. Los salarios y los montos son impredecibles y dependen de las necesidades y los alcances del patrón. Las formas de contratación informal representan ventajas laborales para los patronos a la hora de entablar una negociación.

En este sentido, la economía informal está caracterizada la vulnerabilidad que genera con los trabajadores. Su naturaleza genera una ventaja fundamental para el desarrollo de la empresa o del patrono en términos de acumulación del capital, es decir, mantiene una relación funcional con el sistema capitalista moderno. En palabras de Portes (1995) alivia las consecuencias del proceso de proletarización. La economía informal no solo representaría un trabajo escogido, un trabajo para aliviar la falta de empleo formal, sino que además ayuda a evadir controles salariales y debilita la legislación laboral.

Por tanto, la economía informal contribuye a que los bienes de consumo se vuelvan más accesibles al trabajador formal, ella precariza el precio y genera artículos más baratos que compensan los bajos salarios del sector informal. Desde esta mirada, la economía informal posee el “don” de ser un motor fundamental para el desarrollo del capitalismo y la mercantilización de productos. En otras palabras, vuelve a los precios formales más competitivos.

El desarrollo del capitalismo junto con el desarrollo industrial generó que una cantidad considerable de pobladores se mantenga al margen de los modos de producción y de la absorción labora. Sin embargo, esta masa de trabajadores que ve dibujado escenarios en la escasez laboral tiene la capacidad para generar formas de trabajo y modos de reproducción del capital.

Entender las formas de reproducción del capital en las economías modernas es comprender los modos en los que las poblaciones han alcanzado a apropiarse de los capitales en su territorio.

La informalidad en el sistema capitalista hace referencia a distintas prácticas de explotación, dependencia y desarrollo. Es un brazo más del modelo capitalista que rige en nuestros días y que configura las formas de reproducción de los mercados laborales. Lejos de ser una economía solidaria, la informalidad tiene sus matices, por tanto, se corporiza en diferentes realidades y factores que la reproducen. De ahí, que se entienda las acepciones de la informalidad y luego los competentes que en ella se gestan.

El trabajo informal es estratificado y para su práctica requiere de conocimiento y experticia. En la informalidad existen un proletariado y una pequeña burguesía de informales, en ella se reproducen las formas de explotación salarial. En la informalidad vive una naturaleza de clase de los agentes sociales.

Se ha hablado a lo largo de estos acápites que la globalización popular tiene una mezcla entre la informalidad y la ilegalidad. Considerando que la ilegalidad en el concepto de globalización popular tiene un giro a las miradas estatistas que la conceptualizan como una economía delictiva. La globalización popular considera que la evasión arancelaria es un ejercicio legítimo de la masa poblacional que no encuentra en el sistema capitalista un modo de absorción laboral (formal). La economía global popular, además, centra su atención en la categoría de la informalidad. Considero necesario que se entienda a la informalidad desde lo que Portes (1997) llama el proletario informal y la burguesía informal. De ahí, se puede entender que la globalización popular convoca a una masa de pobladores fronterizos que encuentran en el cacho una forma de apropiación de la economía global.

La masa poblacional inmersa en la globalización popular responde a la población que encuentra en el comercio informal sus modos de subsistencia. Además, comparte de este comercio informal, las formas de absorción laboral: trabajos a destajo sin beneficios legales y contratación “bajo palabra”.

Sumado a ello, esta categoría conceptual permite entender que en la globalización popular la economía informal responde al desarrollo de un capitalismo moderno que obliga a los habitantes del territorio fronterizo a generar formas de autoempleo ligadas directamente con el comercio transfronterizo y el mercado global.

Se podría entender, entonces, que la globalización popular amalgama estos dos conceptos ilegalidad e informalidad, y que lee al trabajo desde una perspectiva global.

Escogiendo los postulados de Alejandro Portes (1997) se puede entender que en el proceso de globalización se encuentran una serie de trabajadores a destajo que encuentran en el cacho una alternativa laboral lucrativa, y que generan redes de empleo con características marcadas: estratificación de la informalidad, contratación bajo palabra, salarios a convenir con el contratador.

Entonces, sumando todo ello, la globalización popular puede leerse como un proceso de apropiación del capital, de naturaleza lucrativa, que dinamiza el trabajo fronterizo y genera plazas laborales informales, en donde existen los que pertenecen a la burguesía informal (dueños de camiones y capitales) y los proletarios informales (vendedores ambulantes de plazas y mercados a donde llega la mercadería, cargadores de las mercancías que evaden impuestos).

Sin embargo, de ninguna forma esta clase de burguesía informal y proletario informal puede compararse con los trabajadores formales, por cuestiones de categoría analítica hemos usado estos términos, para realizar un enfoque más digerible a la hora de entender que existe en el trabajo informal una estratificación social. Se advierte, por tanto, que no estamos hablando de una masa poblacional dueña de formas o medios de producción; sino, por el contrario, de población fronteriza que ha tomado a este trabajo para subsistir. Hablamos de una población que, perteneciendo a la burguesía informal o al proletario informal, sigue siendo parte de la masa poblacional relegada del al empleo formal.

## **1.2 Los actores de la globalización popular y las formas de asociación**

Cuando hablamos de globalización pensamos de manera predominante en las negociaciones que surgen desde las urbes

Según Aguiar (2015):

La globalización se entiende como un proceso meramente formal que define el comercio internacional; el foco de estudio se ha centrado en los flujos dominantes dirigidos por los actores o los mecanismos hegemónicos (las instituciones del sistema de gobierno mundial, los tratados de libre comercio y las compañías transnacionales) que ordenan la circulación de mercancías a escala mundial (Aguiar 2015, 81).

Sin embargo, el mercado global encarna no solo marcos legales y compañías transnacionales. “Las intensificaciones comerciales también se reflejan en economía y en la vida cotidiana de los actores micro, como los vendedores callejeros o los minoristas de los mercados. Estos actores participan en la globalización desde su posición informal o marginal” (Aguiar 2015: 81). De ahí se puede entender que en la economía global existe una participación de una población no hegemónica<sup>14</sup>, es decir, que no pertenece a las esferas de la élite de la economía transnacional.

Siguiendo a Aguiar (2015):

...los actores económicos aprovechan las ventajas de la globalización de maneras impredecibles. Los actores no hegemónicos también construyen relaciones económicas transnacionales y crean nodos de organización que no están ordenados por las estructurales formales del sistema de gobierno. Muchas formas de esas actividades o formas de participación ponen en tela de juicio el sistema legal del neoliberalismo mundial y la posición tanto como los intereses hegemónicos formales. La participación de los actores no hegemónicos puede generar varios tipos de conflicto relacionados con el gobierno de los espacios urbanos; los programas estatales para contrarrestar las nuevas ilegalidades<sup>15</sup> (Aguiar 2015, 82).

---

<sup>14</sup> El término población no hegemónica es utilizada por Ribeiro (2007) y hace referencia a la masa de trabajadores que se apropian de la globalización de manera clandestina, es decir, trabajadores informales que venden productos al menudeo. La idea de la población mundial no hegemónica la utilizan para catalogar a los y las vendedoras y trabajadores informales que están involucrados en los procesos de globalización popular, es decir, los contrabandistas hormiga que viven del comercio transnacional ilegal.

<sup>15</sup> El autor refiere a las nuevas ilegalidades a la copia de CD's de música y a las réplicas de ropa o zapatos de marca. Estas nuevas ilegalidades se pueden también transpolar al comercio transnacional global informal-ilegal.

Los actores no hegemónicos de la globalización popular en varias de las ocasiones responden a habitantes de las zonas fronterizas. Muchos de los habitantes fronterizos hacen del contrabando en pequeñas cantidades una oportunidad comercial, y no dudan en pasar la mercadería por la línea divisoria entre un país y otro para ser comercializada. Los pobladores de frontera se involucraron en el mundo del mercado global en donde las mercancías y el dinero fluyen de manera constante.

La participación de los actores no hegemónicos en el mercado global dinamiza la economía fronteriza y genera una alternativa laboral ante la falta de empleo o ante el empleo a destajo que generalmente es mal remunerado.

Por otro lado, la globalización popular no solo necesita de actores no hegemónicos, para su consolidación es necesaria la participación de representantes estatales: policía, representantes aduaneros o políticos de turno. Es decir, existe una relación entre el Estado y los actores ilegales:

...la corrupción y la ilegalidad constituyen un alter ego del Estado: los actores estatales participan en el intercambio de favores; regalos o sobornos para expandir su dominio de poder o beneficiarse de las actividades ilegales. En la práctica, los Estados y los actores ilegales están inmersos en una relación de beneficio mutuo, aunque el resultado de esa relación es altamente impredecible debido a la red de lealtades ambiguas en la que están insertos esos actores. La corrupción no genera mecanismos infalibles de cooperación entre el Estado y los actores ilegales; siempre hay incertidumbre y cierto grado de error inherentes a estas negociaciones (Aguilar 2005, 83).

Para comprender que la globalización popular llegue a término es necesario vincular una serie de negociaciones, coimas, entre los representantes estatales y los comerciantes ilegales-informales globales. Estas negociaciones representan formas de asociación propias de la frontera que se procuran sean formas de asociación sostenidas, seguras y de largo alcance para que las mercaderías puedan llegar a su destino.

Si las formas de asociación inmediatas (coimas, pagos a representantes estatales por dejar pasar la mercadería de un lugar a otro) no tienen efectividad, es decir, si las mercaderías tienen problemas en el tránsito internacional, si los vehículos son detenidos o si algún actor no

hegemónico es detenido por delito de contrabando, como respuesta a ello, los actores sociales no hegemónicos, los pequeños comerciantes, tienden a generar formas de organización más perdurables en la esfera pública. Estas formas de organización por lo general son más sostenidas en un período de tiempo, demandan a representantes estatales una serie de peticiones: liberación de camiones, convenios internacionales que permitan la circulación de mercadería por algún tiempo, liberación de compañeros apresados por delito de contrabando.

En estos casos se puede entender que la frontera sirve como escenario del conflicto, y que, en ella se suscitará una serie de manifestaciones que hagan posible el reconocimiento del trabajo en la esfera pública y la visualización de todos los trabajadores informales-ilegales-globales en la zona fronteriza.

### **1.3 La asociación en la globalización popular un eslabón para entender la acción colectiva**

Se entiende a la acción colectiva a toda forma de organización de un grupo particular para defender un interés común cuando este se siente agraviado, este concepto puede ser extrapolado al objeto de estudio como herramienta que sirve para entender que los procesos organizativos del grupo logran resignificar la noción “contrabando” entre los habitantes fronterizos y los cacharreros<sup>16</sup>, el resultado: entender al contrabando de hormiga como un trabajo digno, honesto y cotidiano; todo lo contrario a lo que el Estado tipifica de esta actividad, un delito.

La resignificación del contrabando de hormiga acarrea, además, una suerte de legitimación a la globalización popular en los territorios fronterizos<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Se conoce como cacharreros de forma coloquial a los habitantes fronterizos dedicados al contrabando de hormiga o “al cacho”. El término es usado en las zonas fronterizas como una denominación a lo que en frontera es leído como un trabajo como cualquier otro. Los cacharreros viven del comercio transfronterizo y llevan mercadería de un lugar a otro en la zona de frontera. Antes del proceso de dolarización que vivió el Ecuador en el 2000, los cacharreros llevaban mercadería ecuatoriana hacia el lado colombiano, especialmente bienes de consumo: arroz, azúcar, aceite, y enseres de cocina. A su regreso, traían a territorio ecuatoriano dulces colombianos, estos eran vendidos en las ferias de Guayaquil y Quito. El trabajo de la cacharrería era un trabajo de traslado transfronterizo constante. Del ejercicio del cacharro, comercio de recipientes, que eran “halados” un lugar a otro, nace el término del cacho.

<sup>17</sup> Durante el tiempo de investigación se suscitaron hechos que convocaban a los intercambistas a un proceso organizativo. La organización de los y las intercambistas permitió que las demandas que el grupo sean escuchadas y atendidas por políticos de turno. Las demandas del grupo exigían la devolución de camiones decomisados en Colombia, por no portar permiso para el tránsito transnacional. Además de exigir el reconocimiento del intercambio, contrabando de hormiga, como un trabajo digno, propio de la frontera. Las acciones tomadas por los intercambistas permitieron hasta finales del 2018 la entrega de 4 lotes de camiones, cada lote estaba compuesto aproximadamente por 15 vehículos.

Hay que tomar en cuenta que estos procesos de acción colectiva en las zonas fronterizas representan una interacción recurrente y con características clandestinas. La organización de los y las contrabandistas representa un acto irruptivo al Estado, una demanda común de los trabajadores del cacho y un proceso de reivindicación popular y legitimación de las actividades en las zonas de frontera.

Los procesos organizativos tienen tres características: 1) responden a un acto de reivindicación y de justicia social; 2) se lee a los procesos de organización como un acción frente al agravio; 3) la organización es el mecanismo que facilita la atención por parte del gobierno y la intervención de los actores no hegemónicos en la palestra pública.

Sin embargo, es necesario mencionar que los procesos de acción colectiva fronterizos tienen particularidades a la hora de ser conceptualizados, porque no responden a procesos de largo aliento; sino, por el contrario, son ebulliciones que se generan cuando los y las cacharreros necesitan producir acciones sostenidas, grupales y que tengan incidencia en la palestra pública. Estas formas de organización social se pueden considerar como una contienda política, siguiendo a Tilly (2005) se entiende por contienda política a la:

La interacción episódica, pública y colectiva entre los reivindicadores y sus objetos cuando (a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores de los objetos de las reivindicaciones o es parte en las reivindicaciones, y (b) las reivindicaciones, caso de ser satisfechas, afectaría a los intereses de uno de los reivindicados (Tilly 2005).

Siguiendo lo dicho, se entiende que existen procesos de organización en donde los y las intercambistas/ cacharreros, tras una demanda efectuada al gobierno, buscan con firmeza algo a lo que tienen derecho (el ejercicio del trabajo-cacho) y de lo que han sido desposeídos<sup>18</sup> por las propias leyes estatales al mostrar este trabajo como ilegal y delictivo. La paradoja que acompaña a estas acciones episódicas es la intervención estatal que puede figurar de dos maneras: a) la primera y como se mencionó desde un inicio, la coima; pago de “favores” a los

---

<sup>18</sup> Se entiende por desposesión en el caso de estudio a dos objetos: a) el decomiso de la mercadería que llevan los y las intercambistas de una frontera a otra y que por no poseer permisos aduanales es retenida por las autoridades de turno; b) a la detención de los vehículos, esto ocurre en Colombia, al momento de encontrar a un o una contrabandista transportando mercadería ilegal, se procede de forma inmediata a detener el auto en el que transportan los bienes. Los y las intercambistas leen este acto como injusto, como un agravio.

aduaneros de turno por permitir el paso de mercadería ilegal de una frontera a otra; b) el clientelismo político: la intervención de políticos de turno que figuran en la palestra pública legitimando desde sus discursos al contrabando como un trabajo honesto y propio de los sectores fronterizos.

Cabe recalcar que la coima permite que la mercadería circule de forma libre de una zona a otra, pero no garantiza la llegada de los objetos a su lugar de destino. En los procesos de globalización popular, la coima no representa una garantía en lo absoluto. En caso de que esta mercadería pase una frontera y no pueda llegar a la otra, la misma será decomisada al igual que el vehículo en donde se transportan las mercaderías, por las autoridades aduanales del otro lado. Es aquí donde intervine el político de turno, las mercaderías o los vehículos que siendo detenidos en delito de contrabando solo podrán ser liberados si un actor social, reconocido y constituido puede generar una intervención exitosa para liberarlos una suerte de negociación entre políticos- cancilleres-asambleístas que logren llevar a término y en vías diplomáticas negociaciones que permitan la liberación y devolución de las mercaderías y de los vehículos. En este caso la intervención del agente social reconocido que, además, representa un político se conoce como una *correduría*. Siguiendo a Tilly (2005) se entiende por *correduría*:

La *correduría* es la vinculación de dos o más enclaves sociales actualmente desconectados gracias a una unidad que media las relaciones de estos entre sí o con otro enclave distinto. En la versión más simple, enclaves y unidades son personas individuales, pero la *correduría* también opera por medio de camarillas, organizaciones, lugares (Tilly 2005, 157).

Los corredores varían ampliamente en posición social y modo de operar, lo que tiene importantes consecuencias para la contienda en la que estos participen. Entre los diversos tipos de corredores están las élites locales, los árbitros, los actores biculturales, los intérpretes, los interlocutores, los emprendedores políticos, los nobles, los sacerdotes y los jefes. Algunos corredores mantienen a sus clientes deliberadamente separados entre sí, mientras que otros los funden activamente. Algunos levantan el campo después de realizar una conexión crucial, mientras que otros se forjan sus propias posiciones mediante la negociación continua. Algunos socavan la capacidad de ciertos enclaves para una reivindicación eficaz al emparejarlos con rivales ambiciosos, al llegar a acuerdos dudosos con los objetos de las reivindicaciones, al desviar los recursos disponibles para sus propios fines personales o al alejar a los seguidores. Algunos no saben que están ejerciendo la *correduría*, porque contemplan su propia actividad como chismorreo, sociabilidad, recolección de información, como dispensación de favores o

como ayuda mutua. No obstante, en todos los casos la correduría altera los conjuntos conectados de personas de un sistema político dado que tienen a mano una definición de intereses compartidos dentro del funcionamiento de dicho sistema político. La correduría crea nuevos lazos y nuevas conexiones entre actores políticos (Tilly 2005, 158).

Acompañados a los procesos de correduría los actores no hegemónicos producen en el curso de la contienda política demandas, exigencias, negociaciones y reconocimientos, lo que lleva a generar una creación de identidades, es decir, el grado de relacionamiento que tienen estos actores con el Estado. Los procesos de identificación que generan los y las cacharreros permiten : a) leer a su causa, el contrabando, como un bien común un trabajo que pueda dinamizar la zona fronteriza; b) considerar en un grupo más amplio que no solo convoca a los actores no hegemónicos; sino, también, a la población fronteriza a entender a la lucha y a la organización de los intercambistas como un proceso de identificación en contra del agravio, de una situación injusta y desigual que se traduce no solo en el decomiso de la mercadería y de sus vehículos, sino, también, al entender al cacho como el ejercicio económico que permite que la frontera tenga dinamismo comercial ante la falta de atención estatal en temas de políticas que incentiven a en este territorio la economía. En otras palabras la identidad generada por los actores no hegemónicos permite una lectura de la política del bien común. Las identidades generadas en el ejercicio de la globalización popular pueden ser entendidas parafraseando a Tilly (2005) como identidades políticas porque responden a dos aspectos: las personas efectúan reivindicaciones públicas con respecto a las cuales los gobiernos son terceras personas.

Entendido ello se puede concluir que los procesos de organización/asociación de la globalización popular pueden ser leídos como formas de acción colectiva que les permite a los agentes no hegemónicos generar: 1) un proceso de reivindicación de sus demandas ; 2) una resignificación del contrabando de hormiga al ser entendido por los habitantes de las zonas fronterizas como un trabajo digno, honesto y cotidiano; 3) que sus demandas sean llevadas a la palestra pública y sean atendidas por las autoridades de turno; 4) procesos de identificación que y 5) la generación de corredores certificados, es decir, cuando un miembro del grupo de los cacharreros es reconocido en la esfera pública y es capaz de generar un proceso de identidad con el grupo y los externos, es, en otras palabras, un individuo reconocido.

#### **1.4 La estructura fronteriza como dispositivo para la organización**

Sandoval (2012) asegura que la frontera representa el territorio predilecto para contrabando. No solo en términos en los que la frontera es un espacio eficaz para la comercialización y distribución de productos de forma transnacional e ilícita, sino, porque en ella pueden existir y madurar a la vez una serie de negociaciones en distintas escalas.

Esta serie de negociaciones responde según Sandoval (2012) a una estructura de oportunidades, en donde los actores no hegemónicos pueden negociar en distintas escalas con el representante aduanal, con el político de turno o con los representantes estatales que puedan satisfacer a sus demandas.

La frontera genera una economía fronteriza que encuentra formas de organización que no solo ayuden a los y las comerciantes a recuperar sus vehículos en caso de ser decomisados, sino a legitimar su trabajo, a crear identidad y empatía entre los habitantes fronterizos y los cacharreros. Pero, además, es un espacio territorial propicio para toda forma de organización por fuera de la normativa estatal: negociaciones con representantes estatales aduanales, posicionamientos políticos de representantes que “ayudan” a los comerciantes en una suerte de *lobby* político a recuperar mercancías, creación de identidades políticas de comerciantes identificados como corredores certificados

Sandoval (2012) advierte, además, que en el comercio transfronterizo “existe una suerte de grupúsculos, interacciones múltiples, diversas, difícilmente accesibles y en muy distintas escalas” (Sandoval 2012, 46). Refiriéndose a ello, la frontera es el espacio territorial en donde una serie de negociaciones corruptas se alimenta, un territorio diverso, múltiple y heterogéneo.

El contrabando no puede existir sin un proceso de contubernio entre los representantes estatales aduanales y los comerciantes del cacho, estas negociaciones en donde se benefician las dos partes son de escala variada y cambian según la cantidad de mercadería que se esté traficando. La negociación en la frontera es lo que garantiza el cruce de la mercadería, si esto no ocurre, se puede entonces recurrir a procesos de negociación o asociación.

La frontera representa, el mercado vivo el lugar en donde los procesos de negociación de menor o mayor escala suceden y el lugar en donde los actores políticos, los representantes

estatales y los comerciantes informales ilegales globales convergen, es el mecanismo ambiental, es decir, el territorio material propicio para que el Estado y la globalización popular determinen alianzas.

## **Conclusiones**

El capítulo recorre un marco teórico que permite alejarse de las categorías conceptuales que sitúan al contrabando de hormiga como un crimen de frontera. Las líneas clásicas leen al contrabando de hormiga como una manifestación de comercio ilegal que perjudica a los Estado Nación y a la Industria Nacional. Estas miradas clásicas son las propuestas por autores como Carrión (2015), Naím (2006), Ruiz (2015) e insinúan que los contrabandistas pueden ser los futuros traficantes de mercancías en grandes cantidades. Además, las lecturas clásicas sobre el contrabando consideran a esta actividad comercial como propia de las fronteras, y leen a las fronteras como un espacio poroso en donde el crimen organizado tiene cabida a gran escala.

Durante el recorrido del marco teórico, sostengo que estas miradas no han permitido un desarrollo a otro tipo de conceptualizaciones alrededor de las formas de trabajo que pueden manifestarse en los sectores fronterizos y que, además, son una manifestación de dos momentos claves que las miradas clásicas no han podido interpretar: 1) el contrabando como la respuesta que encuentran los y las habitantes fronterizos ante la falta de dinamismo económico de las zonas; 2) entender al contrabando de hormiga como un trabajo heredado, propio de las zonas fronterizas, y en donde, los habitantes hacen uso del comercio como una forma de resistencia ante los grandes capitales económicos.

En este capítulo se plantea que las conceptualizaciones trabajadas por Alba, Ribeiro y Mathews (2015) con respecto al contrabando de hormiga, permiten abrir la mirada sobre una forma de comercio de escala global, pero detentado por un grupo poblacional relegado del sistema capitalista formal. Los autores generan a través del concepto globalización popular o globalización desde abajo una alternativa para entender la heterogeneidad del comercio en los sectores fronterizos.

El concepto de globalización popular permite generar una nueva lectura sobre el contrabando de hormiga: entenderlo como un ejercicio de comercio emergente y alternativo que encuentra

la población fronteriza para generar dinero que le permita su subsistencia. Además, entiende el abanico de posibilidades que sortean los habitantes fronterizos al momento de pasar una mercadería de una frontera a otra. Este abanico involucra, no solo, una suerte de negociación con los representantes del Estado, sino, también un proceso que obliga a la asociación y a la organización.

El capítulo trabajó alrededor de tres apartados en los que es posible entender a la globalización popular como la línea medular que explica al contrabando de hormiga como una forma de comercio detentada por los habitantes fronterizos, en donde convergen la economía, el trabajo y la frontera como el territorio material que hace posible que este tipo de comercio se lleve a cabo y sea perdurable.

Durante el desarrollo del capítulo se sostiene que la globalización popular genera alternativas de asociación y organización en la que los habitantes fronterizos son los protagonistas. Estas formas de asociación/organización emergen según sea el caso por el que esté pasando el comerciante. Así, las formas de asociación responden a los lazos de negociación que el o la comerciante pueda entablar con el representante estatal de turno que le permita que la mercadería evasora de impuestos cruce la frontera, estas formas de asociación responden por lo general a una coima. Por otro lado, sostengo que existen formas de organización que generan acciones colectivas, en donde la organización social es la respuesta a un agravio, y en donde estas formas organizativas son la mejor opción al momento de defender un interés común que puede ser: devolución de mercancías, devolución de camiones o incluso el reconocimiento de la actividad del contrabando de hormiga como un trabajo propio de la zona fronteriza.

## **Capítulo 2. Territorios porosos**

### **2.1. El territorio fronterizo**

El capítulo que se presenta a continuación se organiza en tres acápite. El primero recoge conceptualizaciones sobre la frontera. El segundo trabaja alrededor de la frontera entendiéndola como un espacio de disputa del comercio y el macro poder económico. Finalmente, el tercer acápite analiza las prácticas económicas fronterizas como legítimas de los habitantes de frontera.

El primer acápite trabaja cuatro conceptualizaciones tomadas desde los trabajos propuestos por Fernando Carrión (2017). Me parece de suma importancia su análisis porque permite entablar discusiones con las posturas tradicionales alrededor de la frontera, es decir, como el autor conceptualiza el espacio fronterizo como la línea limítrofe entre una nación y otra y como este espacio da cabida a la delincuencia y a los negocios por fuera de la ley. La frontera es para Carrión un territorio propicio para la criminalidad.

De la revisión realizada, se puede concluir que hay dos corrientes en las que el autor basa sus investigaciones: 1) considera que la frontera es el espacio limítrofe que separa a una nación de otra, y 2) entiende a la frontera como un espacio poroso en donde converge un constante flujo migratorio, lo que desencadena: un espacio propicio para las economías ilegales; en este aspecto la frontera está íntimamente ligada con la globalización.

Si bien podemos entender que las fronteras son el espacio propicio para el nacimiento y la permanencia de economías ilegales (tráfico de personas, narcotráfico, contrabando en grandes cantidades), se debe considerar, además, las realidades socio-culturales a los que estos espacios atienden.

De estas dos consideraciones se puede concluir que, si bien la frontera es un espacio que separa países, y que esta característica estimula un constante flujo migratorio y económico que incluye economías ilegales, también existen factores que contribuyen a que estas economías sobrevivan durante larga data. Estas características responden a factores socio-históricos (abandono estatal, pobreza, desempleo) y al hecho mismo de que las fronteras son lugares de constantes flujos migratorios y económicos.

En este sentido, la investigación entiende a la Frontera Norte del Ecuador como un lugar de flujo migratorio y económico situado en un espacio territorial binacional lo que permite que la economía ilegal sea una constante, sin embargo, realiza una mirada distinta a las formas de subsistencia: conceptualizo que estas economías ilegales e informales son multiformes. Por tanto, es imposible comprender al contrabando de hormiga (contrabando en pequeñas cantidades) de la misma manera como se entiende al tráfico de órganos, al narcotráfico o a la trata de migrantes.

Con estos antecedentes, el segundo acápite recoge las realidades de la Frontera Norte ecuatoriana y realiza una caracterización del espacio entendiendo a las pequeñas economías ilegales que en ella sobreviven como alternativas ante la falta de atención Estatal, a la pobreza y la falta de empleo, sumado a la precariedad laboral y la vulnerabilidad socioeconómica que afecta a la población fronteriza.

Por consiguiente, la flexibilidad del área fronteriza permite que sus habitantes desarrollen modos de adaptación en la zona. Así, por ejemplo, muchos pobladores de Frontera Norte ecuatoriana manejan a la perfección el cambio de moneda, establecen lazos de comercialización los unos con los otros, generan y construyen discursos que les permiten legitimar trabajos ilegales por las condiciones fronterizas en las que se encuentran.

El segundo acápite es una apuesta por entender los flujos económicos migratorios como necesidades que suplen la falta de trabajo y de fluctuación monetaria en Frontera Norte ecuatoriana. Además, permite conocer que existen varias formas de economías ilegales y que, por tanto, no pueden ser catalogadas ni conceptualizadas de manera homogénea. El segundo acápite da pie a entender a la frontera como el espacio de disputa del macro poder económico, en donde pequeños comerciantes transfronterizos pelean con una realidad que va más allá de lo que determina la legislación en materia de regulación económica de bienes y servicios que ingresan al país.

El segundo acápite relaciona a la zona fronteriza como un espacio que no solo desarrolla economías ilegales, sino por el contrario, desarrolla una economía popular, propia de los habitantes fronterizos que, desde una mirada punitiva estatal, se la cataloga como prácticas ilegales.

Finalmente, se trabaja alrededor de las dinámicas económicas fronterizas como prácticas legítimas que se alejan de la ilegalidad en el discurso de los intercambistas para volverse prácticas de subsistencia y solidaridad entre los pobladores. Las fronteras transforman la vida social, la configuran de modos distintos a los centros de los Estados-Nación, son lugares en que la mayoría de la población vive directa o indirectamente de una actividad ilícita (comercialización de productos que ingresan al país vecino evadiendo impuestos, venta de hidrocarburos a Colombia, comercialización de productos agrícolas y pecuarios).

## **2.2. Aproximaciones conceptuales sobre la frontera**

Para fines sistemáticos, el capítulo sitúa cuatro momentos en los que se puede entender a la frontera. Es decir, cuatro conceptualizaciones sobre ella, las mismas que están ligadas entre sí. Las categorías que en ellas se desarrollan son transversales y generan, de esta forma, un acercamiento a las realidades fronterizas: reflejan lógicas económicas, sociales y culturales que la atraviesan y momentos históricos en los que las conceptualizaciones han tenido auge en América Latina (Blanes 2017; Carrión 2017). Desde estas perspectivas se puede entender a la frontera como un “espacio continuo de alteridad (hibridación), donde se encuentran diversos universos simbólicos, comunidades y realidades económicas” (Blanes 2017, 13).

En primera instancia, se entiende a las zonas fronterizas como lugares *Límite* en la constitución de los Estados Nacionales (Carrión 2017, 16), es decir, conforman la zona de soberanía, elemento de carácter fundamental para demarcar las acciones de coerción y control territorial. En tal sentido, las fronteras son los espacios límites de soberanía y de alcance de un Estado determinado, una zona geográfica en donde el Estado ejerce poder y control sobre el territorio y sus habitantes. Esta conceptualización responde a un modelo weberiano de entender las relaciones entre el Estado y la población, en donde el Estado es el encargado de la regulación territorial en términos materiales, económicos y humanos y en donde el soberano (Estado) tiene la capacidad de regular en su territorio de manera coercitiva. La frontera representa un espacio territorial de límite y de contacto a la vez (Da Cunha 2012, 55). La misma autora sostiene que la frontera es el lugar donde soberanías y leyes distintas se encuentran; en ella los Estados se hacen presentes en el espacio por intermedio de la burocracia específica de cada país: leyes, servidores estatales, aduanas, etc. Esto hace posible

que la frontera se demarque, aunque la línea divisoria sea imaginaria y representa de modo subjetivo, incluso para los habitantes fronterizos, una demarcación territorial.

La segunda mirada entiende a la zona fronteriza como un espacio de confluencia interestatal, es decir, la frontera como un área adyacente que marca una connotación política, económica y social distinta a la centralidad Estatal, por su cercanía al país vecino. Las fronteras, por tanto, son unidas por el mismo elemento que las separa: el límite (Carrión 2017, 16).

El tercer enfoque entiende a las fronteras desde las relaciones interfronterizas a partir de una integración funcional interestatal: las fronteras como un lugar de asimetría complementaria (término que refiere a que las fronteras a pesar de tener diferencias interestatales en ellas se generan complementariedades) (Carrión 2010). Siguiendo este enfoque, el comercio es un claro ejemplo de ello, la desigualdad que existe en el cambio monetario posibilita que comerciantes mayoritarios y minoritarios transporte mercaderías de un lugar a otro y generen una ganancia con el cambio diferencial de precios. Y es, precisamente esta condición la que provoca que la frontera sea un espacio para la dinamización de economías informales e ilegales, generando puentes comunicativos a lo largo de toda el área fronteriza.

Finalmente, la última mirada a la zona fronteriza entiende las relaciones transfronterizas y el grado de importancia de las fronteras en el sistema global. Las fronteras como espacios de atracción de grandes masas de población, de capitales, de violencias y de ilegalidad. Estos estudios comprenden la importancia de la zona fronteriza como canal de comunicación y articulación para el crimen organizado, actos delictivos, trata de personas y narcotráficos. Las fronteras como zonas privilegiadas de intercambio de lo ilegal; la frontera como espacio para la integración delictiva. Esta perspectiva presta atención a la frontera como una reconfiguración estatal que se asienta en la era de la globalización capitalista, un mercado de economías ilegales y uno de los puntos estratégicos para los flujos tanto legales como ilegales (Fuentes y Peña 2017).

Para Da Cunha (2012), los espacios de frontera propenden a ser estaciones inestables de conflicto. Investigar crímenes en frontera ofrece un medio eficaz de acceso al cotidiano de los fronterizos (Da Cunha 2012, 51). La autora señala, que el espacio fronterizo es un espacio propicio para la criminalidad. Sobre la frontera, sostiene que ésta dispone de

movilidad espacial (geográfica y territorial) y que ello permite a los delincuentes moverse entre espacios territoriales y mantener ciertos grados de impunidad. La frontera, por tanto, ofrece un espacio de “salvaguarda”; brinda un lugar de escape. Posibilita atravesarla para buscar impunidad, pero también conecta contextos económicos cuando pensamos en una acción comercial.

Según Carrión (2017), los estudios sobre las zonas fronterizas en América Latina generan temáticas alrededor de la seguridad, el género, economía ilegal y las marginalidades. Las conceptualizaciones alrededor del sistema fronterizo han dado especial importancia para entender a la frontera como un lugar dinámico y con lógicas autónomas-diversas alejadas del centro.

Las regiones de frontera- periféricas y marginales- empiezan a visibilizarse cuando adquieren cierta autonomía, gracias a una economía regional en crecimiento, a los procesos de descentralización que empoderan las comunidades y los gobiernos locales e intermedios, al importante proceso de urbanización, a la presencia de violencia y al cuestionamiento de los centros de poder nacionales (Carrión 2017, 14).

Para Carrión (2017) las zonas fronterizas son de especial importancia por el avance que generan a nivel político y económico; sin embargo, el mismo autor refiere con respecto a las economías fronterizas:

La economía de frontera es parecida a una “economía de enclave”, pero muy especial, porque no explota un solo producto o servicio de un capital monopólico, sino que es un complejo diversificado de intercambios comerciales, legales e ilegales, que tienen enlaces superiores a los territorios transfronterizos. Se trata de una economía invasiva que hace metástasis en el sistema penal, en la economía, en la sociedad y en la política, así como también desarrolla prácticas delictivas encaradas por nuevos actores” (Carrión 2011).

Al igual que Carrión (2017), Bales (2017), Naím (2006), Velasco (2011) miran a la frontera como el territorio de configuración delictiva alterna al poder establecido, en donde se generan redes ilícitas de negociación y complicidad y en donde la ubicación territorial transnacional alimenta su naturaleza delictiva y evasiva de la ley.

Sin obviar los aportes conceptuales sobre las miradas fronterizas citadas, entiendo que estas representan un límite al querer trabajar sobre el porqué de la economía fronteriza y mucho más allá de su comportamiento ilegal, entender bajo qué circunstancias y bajo qué caracterizaciones podemos estudiar las economías ilegales, que muchas de las ocasiones pueden ser consideradas como economías populares.

Bajo estas miradas se puede concluir que el espacio fronterizo toma importancia debido en las formas de conceptualizar a las zonas de fronteras, de territorio de demarcación política a territorio de disputa por un espacio económico, simbólico y de organización social, lo que constituye un importante avance para las iniciativas de investigación.

### **2.3. Frontera: de territorio de demarcación política a territorio de disputa por un espacio económico, simbólico y de organización social.**

Los márgenes estatales, según Da Cunha Thomson (2012), son fecundos para la criminalidad, debido a que en ella existe una extrema movilidad que responde a la condición geográfica del territorio. La frontera se enmarca en una lógica histórica al margen de la legalidad; es el espacio oficial para burlar el orden político y económico. Bajo estas nociones se puede entender a la frontera como el espacio en donde las líneas geográficas del Estado-Nación se desvanecen, lo que permite que los habitantes fronterizos, solo perciban la presencia del Estado a través de los personajes encarnizados que los representan (aduana y policía nacional), mismos que en muchas ocasiones posibilitarán o no las prácticas ilegales.

Las prácticas ilegales en las zonas fronterizas con mayor relevancia al momento de ser estudiadas están enfocadas en el crimen organizado, trata de personas, trata de especies protegidas, tráfico de armas y de drogas.

También, se considera delito fronterizo al contrabando de hormiga y al contrabando de grandes cantidades. Los productos sujetos a fiscalización en delito de contrabando responden a todos los productos que hayan incurrido en la evasión tributaria. Sin embargo, lo antes mencionado representa una parte de los estudios fronterizos que se han desarrollado. Existe otra línea discursiva que considera a las zonas fronterizas como espacios de constante cambio, de comercialización y de adaptación. El margen estatal representa un espacio en donde se reinventa las formas de legislar.

Teóricas como Venna Das y Deborah Poole (2008) entienden que las zonas fronterizas son conceptualizadas como los márgenes del Estado, sitios en donde la naturaleza estatal puede ser imaginada como salvaje y descontrolada y en donde el Estado está constantemente redefiniendo sus modos de gobernar y legislar. Las fronteras, por tanto, son comunidades, sitios y espacios, en donde el contrato social, sobrepasa los niveles de legalidad y en donde se reconfiguran prácticas de lo que se entiende por legal (aquello ordenado por la ley o que resulta a su disposición), legítimo (que está de acuerdo con la razón o con lo que se considera justo o razonable) e ilegal (aquello que contradice o no respeta lo fijado mediante la legislación).

La frontera es el espacio físico que separa a un Estado-Nación de otro, para Da Cunha Thomson (2012), la frontera es un lugar peculiar, evoca la noción más evidente de separación y de contacto a la vez. En la frontera coexisten múltiples relaciones, en ella las soberanías y las leyes de los dos países se encuentran. Bajo estas representaciones estatales los habitantes fronterizos crean mecanismos y prácticas de supervivencia para que su trabajo emergente e ilegal (contrabando de hormiga) pueda llevarse a cabo. En la economía fronteriza, el representante estatal es necesario, es el vehículo al que de una u otra forma hay que sortear para que las mercancías compradas al otro lado de la línea divisoria lleguen a su destino.

Las relaciones económicas asimétricas que se presentan en las zonas fronterizas, representan relaciones de disputa del poder, por tanto, son relaciones esencialmente de orden político. Son relaciones que permiten entender las lógicas de poder alrededor de individuos y grupos de individuos. Los representantes estatales son individuos que se utilizan para conseguir los fines pertinentes, para que la relación asimétrica de poder que vive la frontera se revierta y tome otras formas de organización.

A pesar de que los enfoques conceptuales mencionados sobre la frontera permitan entenderla como un espacio poroso, de constante flujo y sujeto a cambios, estas miradas teóricas, aún no establecen una diferencia fundamental cuando se habla de economía en frontera, se cierran en conceptualizar dos tipos de economía la legal y la ilegal, dejando por fuera consideraciones cualitativas que permiten entender la precarización laboral y las economías informales fronterizas.

Las conceptualizaciones, llamémoslas tradicionales, sobre la frontera a pesar de entenderla como un territorio en disputa por el espacio simbólico, económico y social, no logran diferenciar que en ella no solo confluyen economías ilegales o grandes mafias; sino, por el contrario, que estas economías ilegales tienen características, formas y naturalezas variadas. En este sentido, el contrabando en pequeñas cantidades no puede ser catalogado de la misma manera que el contrabando de grandes cantidades, el narcotráfico o el tráfico de armas y mucho menos compararse con el tráfico de personas.

Son pocas las investigaciones que se conocen y que han generado interés en las dinámicas de la frontera más allá de la evasión de impuestos, del crimen organizado y del enriquecimiento ilícito a causa de la globalización. Pocas son las miradas conceptuales que amplían el horizonte fronterizo como un espacio de deliberación, de organización y de necesidad, en donde la disputa por el mercado y el monopolio económico se perciben como práctica cotidiana.

Propongo en este acápite, entender a lo que se llama mercado ilícito, específicamente al contrabando de hormiga, como una economía subterránea legítima característico de los modos de apropiación del capital y la disputa por el monopolio del comercio en las zonas fronterizas. Esta propuesta me aleja de los modos económicos ilícitos generados en frontera como actos delictivos. De ahí, sostengo que el contrabando de hormiga o contrabando de “menudeo” puede ser considerado como un trabajo informal legítimo y de naturaleza particular de la zona fronteriza.

La zona fronteriza es un territorio de disputa económica: los marginados/plebeyos contra las grandes importadoras. Esta relación de disputa genera un problema que tiene un vínculo inevitable con la presencia diferenciada del Estado. En este sentido, sostengo que, en la frontera, lo que se considera como economía ilegal es producto del abandono estatal y que esta representa una forma de auto-empleo que han encontrado los pobladores para suplir sus necesidades. Esto ante la presencia estatal militarizada y los espacios fronterizos como espacios de abandono, de carencia de políticas públicas y de protección estatal. La frontera

desde estas dimensiones se configurará como el margen del Estado Nación, un espacio que se maneja con sus propias lógicas económicas, sociales y culturales.

#### **2.4. Fronteras: El espacio para la transformación laboral. De lo ilegal a lo legítimo**

La frontera es el espacio en donde la ley se diluye o se vuelve porosa; el espacio de invitación para lógicas que en los centros no sería posible. Por ello las fronteras son consideradas espacios propicios para relaciones transfronterizas fuera de la ley, porque ellas son una especie de escondite, porque en ellas el militar, el aduanero y la policía son parte de una larga cadena que permite que la ilegalidad sea posible.

La frontera también promete nuevas formas de organización social, de solidaridades, de redes, que acogen a sus habitantes, a los marginados. Ellos han sido capaces de provocar en frontera nuevas lógicas económicas que se legitiman en su discurso, ellos hacen de las actividades ilícitas, específicamente del contrabando de hormiga y el contrabando en pequeñas cantidades, su modo de subsistencia. Desde este modo de subsistencia, legítimo, tradicional y cultural, los habitantes de las zonas fronterizas buscan redes de complicidad que permitan que la ley se flexibilice, se diluya. La frontera representa una porosidad del Estado- Nacional en todos los sentidos.

Los márgenes del Estado-Nación son considerados para Venna Das y Deborah Poole (2008), como lugares en donde se incrustan prácticas y lenguajes ajenos al él. En este sentido, en los márgenes, el Estado surge debilitado y achicado de las formas de regulación que lo constituyen. Sin embargo, paralelamente a las prácticas que debilitan al Estado, nacen otras que lo moldean y que lo regulan: el disciplinamiento de los habitantes y de los representantes del Estado-Nación. Estas formas paralelas vivas en el Estado, permiten que en los espacios fronterizos existan diversas formas de regulación y de poder que pueden estar vinculadas a la corrupción, la complicidad, al abuso de poder y a la negociación de lo ilegal como una transacción cotidiana en las zonas de los márgenes.

Siguiendo las mismas líneas, Da Chuna (2012) menciona que el espacio de frontera, no es un simple escenario donde los crímenes ocurren, sino un campo particular de estrategias

donde los fronterizos actúan en sus cotidianos. La autora sostiene que este espacio “estratégico” (la frontera) es el caldo de cultivo para prácticas criminales.

Por tanto, podríamos pensar que el Estado-Nación se constituye en el territorio que es regulado por un aparato burocrático, tiene sus límites y varía en las periferias. Una de estas periferias es la región fronteriza. El hecho de que el estado-nación cambie o se diluya, invita a pensar que el Estado no puede controlarlo todo, que hay zonas y prácticas que escapan a su regulación. Las fronteras son zonas permeables del Estado Nación, no solo a nivel económico, sino también a nivel cultural e identitario. Por ello, sostengo que las fronteras son capaces de generar otras lógicas que se legitiman en la práctica. El contrabando o economía subterránea que nace inevitablemente en la zona fronteriza, es la predilecta para dar inicio a una serie de transacciones por fuera de la ley.

La frontera proporciona un espacio de disputa entre el macro poder económico de los grandes importadores y aquellos que ejercen el comercio ilegal transfronterizo cuya particularidad recae en burlar el orden Estatal y el pago de impuestos. Además de la evasión de impuestos, los habitantes fronterizos generan estrategias que les permiten establecer entre los representantes del Estado, Aduana y Policía, un “modus operandi” para que la mercadería circule de una frontera a otra, por medio de la coima, lazos de solidaridad o familiaridad o por organización entre ellos. Desde esta perspectiva la frontera puede considerarse como un espacio de disputa.

En sentido, sostengo que la frontera genera un proceso de subjetivación con respecto a la idea del “trabajo”. La frontera no solo representa un espacio físico de delimitación territorial, sino también un espacio propicio para que sus habitantes generen otras formas de entender lo ilegal y lo legítimo; lo que representa un trabajo digno separado de lo que en el Estado se tipifica como legal. En otras palabras, el espacio fronterizo se plasma en las vidas y en las experiencias de los sujetos que lo habitan, permitiendo que estos moldeen, desde sus propias experiencias, lo que entienden por “bueno y malo” por “legal e ilegal”

Las fronteras desempeñan un papel clave en la producción del heterogéneo tiempo y espacio del capitalismo global y poscolonial contemporáneo. Este eje en la profunda heterogeneidad de lo global (Mezzadra, 2017:13).

La frontera desdibuja el entendimiento de ella simplemente como el espacio divisorio, reconfigura lo que se entiende por legal e ilegal para transformarlo en un espacio de resistencia de sus habitantes, para transformar la cotidianidad en un laboratorio preciso de investigación que tiene que despojarse de consideraciones teóricas tradicionales para brindar una perspectiva más clara con respecto a su conceptualización.

## **2.5. Frontera Norte ecuatoriana**

La zona fronteriza entre Ecuador y Colombia abarca 586 Km<sup>2</sup>. Se la conoce como Frontera Norte y está conformada por tres provincias: Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos. Estas tres provincias sirven para el cruce de los mercados ilegales (tráfico de armas, narcotráfico, contrabando, tráfico de personas) y el desborde de fuerzas irregulares hacia el Ecuador. Autores como Ruiz (2015), Carrión (2017), Salazar (2015), Soriano (2015), han generado aportes teórico empíricos sobre Frontera Norte del Ecuador, entendiendo a este espacio como propenso a delitos interfronterizos que alían fuerzas delictivas entre Ecuador, Colombia y Perú. Los autores coinciden en visibilizar a la frontera como un espacio en el que se generan redes delictivas que se vuelven de difícil acceso para los Estados y que generan ganancias fructuosas por la evasión de impuestos y la competencia desleal.

Según Ruiz (2015), en Esmeraldas se ha desarrollado un mercado ilegal de tráfico de combustible, ubicado principalmente en la zona de San Lorenzo, Eloy Alfaro y Río Verde, estos espacios son puentes de articulación entre el narcotráfico colombiano, la guerrilla y los contrabandistas de la zona. El combustible que pasa de manera ilegal a espacios colombianos, según la autora sirve para la elaboración de cocaína. En el 2008, se presentaron hechos que demuestran que en Esmeraldas existen sectores en los que se refina clorhidrato de cocaína (Ruiz 2015, 4). La provincia “verde” se perfila como el principal foco de contrabando de gas licuado de petróleo (GLP), que sirve también para el consumo interno colombiano, además de ser un territorio en donde se ha generado un espacio para la producción y expendio de drogas.

Por otro lado, la misma autora sostiene que en la zona fronteriza del Carchi, el puente de Rumichaca se convierte en un territorio global para la red del contrabando. El espacio se configura como un enclave fortificado desde el punto de vista institucional, pero de gran permeabilidad para flujos de comercio, sobre todo el informal, en el tramo urbano de Tulcán- Ipiales (Ruiz 2005, 5).

Según Galo Chiriboga (2015), ex Fiscal del Estado Ecuatoriano, el espacio ubicado en las provincias de Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas, es un sector minado de intereses articulados de economía ilícita y delictiva, en el que han proliferado redes de contrabando y narcotráfico. La zona fronteriza es un lugar que, según el ex Fiscal, merece atención en el desarrollo productivo. Ruiz (2005) coincide con las perspectivas de Chiriboga al observar que en las zonas fronterizas, si bien existe un alto grado de militarización, esto no ha contribuido a que en las fronteras se reduzcan las economías ilegales que afecta a la seguridad y a la industria nacional. Sin embargo, el contrabando sigue siendo una de las principales actividades en la zona fronteriza del Carchi. Los pasos ilegales que existen entre Carchi (Ecuador) y Nariño (Colombia) se extiende a más de 140, según datos oficiales proporcionados hasta el 2012.

El espacio fronterizo de la zona norte del Ecuador San Lorenzo (Esmeraldas), Tulcán (Carchi) y Nueva Loja (Sucumbíos) presentan cuatro delitos recurrentes que han llamado la atención a la hora de realizar estudios alrededor de la zona: el narcotráfico, el contrabando, la trata de personas y el robo de vehículos. Lo que convierte a la frontera norte en el espacio de la red global del crimen organizado, el espacio en donde la seguridad se vuelve porosa y en donde la presencia de representantes estatales pierde legitimidad.

### **2.5.1. La otra cara de Frontera Norte. Construyendo una nueva perspectiva teórica**

La frontera desempeña un papel decisivo a la hora de conceptualizar lo que se entiende como trabajo. Por poner un ejemplo, el tráfico de hidrocarburos representa un delito en términos jurídicos, sin embargo, para los habitantes de la zona fronteriza representa la “mercancía” que será vendida para obtener una ganancia.

Precisamente estas consideraciones que se despliegan en las zonas fronterizas deben ser analizadas para entender las configuraciones subjetivas de sus habitantes y conocer cómo se vuelve espacio de lucha la legitimación de lo que se entiende como trabajo. El trabajo del “cacho”, del “intercambismo” del “contrabando de hormiga”, debe ser concebido en los análisis como un trabajo cualquiera que se produce en un territorio singular, la frontera.

Mirar a la frontera desde perspectivas tradicionales que la sitúan como un espacio de conflicto, delictivo y propicio para el tráfico no hace más que minar su espacio disminuyéndolo a un estado de violencia, salvajismo y anarquía. El hecho de realizar análisis más allá de la legalidad, permite entender que las lógicas fronterizas no solo responden a una organización criminal, sino a una organización casi única en los espacios fronterizos, en donde la falta de empleo, de políticas públicas y de industrialización, sirve para matizar a las prácticas de la periferia, y desde algún punto justificarlas. En este sentido, la organización delictiva de las zonas fronterizas obedecería a una dinámica estructural.

Por otro lado, las miradas punitivas alrededor de los espacios fronterizos no ofrecen ver más allá del crimen organizado. Esta investigación sostiene que más allá de los crímenes que se presentan en Frontera Norte, existen actividades como el contrabando de hormiga que logra generar una dinamización del comercio y de la productividad en las zonas fronterizas. El contrabando de hormiga, contrabando en pequeñas cantidades, no puede ser considerado como un crimen, sino, como una actividad propia de la zona fronteriza que responde, además, a otras subjetividades, realidades y consideraciones del trabajo.

### **2.5.2. Carchi, el espacio territorial de disputa**

Carchi, la provincia fronteriza ubicada al norte del Ecuador, colinda con el Departamento de Nariño, Colombia. Tiene una organización política de seis cantones: Mira, El Ángel, Bolívar, Montúfar, San Pedro de Huaca y Tulcán.

El cantón Tulcán, capital de la provincia del Carchi, representa el área donde se concentra la población en mayor medida. Tulcán representa el 48.3% del territorio, lo que equivale a aproximadamente a 1,8 mil kilómetros cuadrados, tiene el total de un 61,9% de la población urbana y un 38,1% de la población rural (INEC 2010).

Según el último Censo Nacional realizado en el 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), la población de Tulcán tiene como actividad económica principal la agricultura, la ganadería y la selvicultura, con un índice de 24,7%. Como actividad secundaria se encuentra el comercio al por mayor y menor con un índice del 22,2%. Como tercera actividad principal está el transporte y almacenamiento, teniendo como índice al 10,2%. El INEC, además, indica que la actividad económica que genera mayor ingreso en la región es el comercio al por mayor y menor teniendo este un índice del 39,8% de ingresos y un 27,9% de la población económicamente activa vinculada a este. El total de personas pobres en la provincia del Carchi es del 60,1% y en el cantón Tulcán es del 57,2% (INEC 2010).

Si las actividades económicas principales en Tulcán se centran en la producción agrícola y ganadera, el comercio y el transporte, estos representan elementos claves para deducir que la zona fronteriza combinará los modos de producción y los medios de producción para generar fuentes de empleo que sin duda alguna serán, en gran medida, informales.

Uno de los empleos informales que se produce en la región de Tulcán es la siembra y cosecha de papas. Esta actividad genera una de las mayores entradas económicas en temas de agricultura, aglomerando a cientos de “peones” que trabajan en la chacra (espacio agrícola) por diez dólares diarios la jornada. La actividad de los peones consiste en limpiar el terreno, cultivar o cosechar la papa. Esta actividad se da generalmente dos veces por mes, por tanto, es en su mayor medida informal, momentánea y esporádica, depende principalmente de la época de la siembra y la cosecha. El peón no tiene acceso a seguridad social, pagos mensuales, vacaciones o décimos, lo que supone una inestabilidad laboral considerable para la región.

Bajo esta mirada es entendible que la actividad principal para la zona sea el comercio que se produce de forma transfronteriza, involucrando a Ipiales (Colombia) y a Tulcán. Por poner un ejemplo, el comercio de la papa al otro lado de la frontera genera ganancias que sobrepasan los diez dólares, por el diferencial cambiario. Por tanto, el comercio transfronterizo será una de las fuentes de trabajo atractivas para la región.

Carchi es una provincia involucrada de forma cultural, social e histórica al comercio. Antes de la dolarización (implementada en 1999), gran parte de los productos ecuatorianos eran vendidos en el vecino país por habitantes de la zona, lo que ha generado que esta forma de producción de capital perdure. En la actualidad, el comercio se realiza de forma invertida, es decir, de Ipiales hacia Ecuador. Sin embargo, productos de consumos primarios y agrícolas se siguen entregando de Tulcán hacia Ipiales.

Las lógicas configuradas alrededor de las operaciones comerciales fronterizas establecieron al comercio informal como una de las principales fuentes de ingreso económico para la región. De ahí que la mayoría de los habitantes pasen mercadería en pequeñas cantidades sin pagar impuestos. La evasión de impuesto tiene una lógica alrededor de la ganancia, el hecho de no pagar un arancel hace que la mercadería pueda ser vendida a precios más bajos, se vuelva más competitiva y que la mayoría de la población pueda adquirirla. Un comerciante al menudeo pasa entre 40 y 50 sacos de arroz, maíz, granadilla o cerca de 5 a 6 canecas de combustible por el Puente Internacional de Rumichaca al vecino país. El Puente ha servido como un espacio de intercambio entre las dos ciudades fronterizas, Ipiales- Tulcán, lo que hace que el espacio sea considerado como un lugar de frontera viva que produce formas de acumulación e intercambio cultural.

Estas formas de acumulación sufren cambios que obedecen a situaciones temporales. Uno de los más agudos que se vivió fue el suscitado el 18 de agosto del 2015, cuando el Ministerio de Comercio Exterior, a cargo de Diego Aulestia, declaró a Tulcán como una zona deprimida, es decir, una zona nula de comercio (*El Comercio* 2015, <https://www.elcomercio.com/actualidad/tulcan-zona-deprimida-baja-comercio.html>) La situación económica de la región fronteriza fue provocada por la depreciación del peso colombiano ante el dólar. Esta situación dificultó la realidad de la zona fronteriza, agudizando problemas de comercio ilegal (que no pagan impuestos) que entran desde Colombia hacia Tulcán.

De forma constante los habitantes de las dos zonas cruzan la línea divisoria y visitan ambos países. En Tulcán se encuentran los cambistas de moneda, que entregan pesos por dólares y en Ipiiales se pueden encontrar varios comerciantes llegados desde la provincia de Imbabura del cantón Otavalo comercializando textiles. Esta dinámica fronteriza obedece a hechos históricos en donde el diferencial cambiario ha favorecido al comercio como forma de integración de las dos naciones y se suma a la situación socio-económica de la provincia.

El comercio al menudeo, sumado a la evasión de impuestos y a la situación socio-económica de la zona genera problemas legales interfronterizos. Desde el Estado Nacional se ha tratado al contrabando como una actividad delictiva que genera repercusión al fisco, competencia desleal e incluso enfrentamientos entre civiles, que buscan cuidar y proteger la mercadería; militares que quieren imponer la ley y establecer regulaciones en la zona de frontera.

Un ejemplo palpable del problema fiscal que enfrenta el Ecuador en términos de contrabando es el de combustible. Muchos pobladores tulcanes ejercen por décadas el oficio de ser “bastoneras”<sup>19</sup>, vender combustible y gas licuado de petróleo al otro lado de la frontera, aprovechando el subsidio que Ecuador tiene para los productos. De esta forma, en Ecuador el galón de gasolina tiene un costo de \$ 2,83 y en Colombia es de \$6,83 que representa una ganancia tres veces mayor al costo ecuatoriano. Situación similar sucede con el gas licuado de petróleo, que en Ecuador cuesta \$1,83 y en Colombia \$4,5 aproximadamente. La venta del GLP y el combustible se ha vuelto una práctica cotidiana en el puente de Rumichaca, actividad es condenada a 20 meses de prisión si es que se encuentra al comerciante traficando en “tanqueros”, vehículos adaptados para la actividad.

Sin embargo, las medidas tomadas por los gobiernos para generar otras actividades en las zonas fronterizas han sido nulas, por no decir escasas. Mientras el Estado refuerza la

---

<sup>19</sup> En Tulcán el término “bastoneras” es utilizado para calificar a los y las comerciantes que venden gasolina en la Av. 9 de Octubre. Este fenómeno obedece a que los habitantes Tulcanes solo pueden abastecerse durante una vez al día de gasolina. Las bastoneras se ubican en sus calles y es fácil reconocerlas: tienen en su mano una manguera y un galón. Generalmente venden el galón de gasolina a \$3.50 lo que representa el doble del precio normal. Con ello es posible entender que existe un microtráfico interno de combustible. Las “bastoneras”, también, proveen de combustible a vehículos colombianos que no podrían abastecerse en la zona de Tulcán, Y son los que “trafican” combustible a Ipiiales-Colombia.

frontera militarizando las zonas, los comerciantes informales abren pasos escondidos en los sectores aledaños al puente de Rumichaca para continuar con su actividad o simplemente se “arriesgan” y utilizan el paso oficial para transportar los productos. Por tanto, se puede entender al contrabando como una fuente de empleo y producción de la zona fronteriza del Carchi y a Tulcán como el escenario en donde el comercio al menudeo se personifica, toma rostros y es legitimado.

## **Conclusiones**

El espacio fronterizo es usualmente concebido desde dos miradas. La primera, estatal y limítrofe, considera al espacio fronterizo como lo que separa una nación de otra. Esta posición conceptual solo se ha encargado de figurar consideraciones alrededor de la soberanía del Estado Nacional, tipificando todo tipo de actos y condenando actividades comerciales que se centran en el comercio de productos a menor escala entre un país y otro para la subsistencia de los habitantes. Con estas formas de ver a la frontera, el Estado generó polos opuestos entre la vida cotidiana y cultural de los habitantes de la zona fronteriza y la legislación estatal, que se contraponen de manera empírica: mientras el Estado legisla, los habitantes fronterizos comenten los “delitos”; mientras el Estado defiende la soberanía nacional con la tributación, la población establece alianzas con los de su “lado” para permitir el intercambio de las mercaderías. La segunda mirada, que se deriva de la anterior, entiende a la frontera como la zona de creciente criminalización, es decir, la zona en donde proliferan las actividades delictivas. La franja fronteriza pasa a ser un territorio poroso, perfecto para la ilegalidad, el contrabando y el tráfico de armas.

Ahora bien, en el desarrollo de esta investigación se puede percibir que ninguna de estas dos miradas permite entender a la frontera como un espacio socio-cultural, que conecta realidades, y en donde conviven necesidades de todo tipo. Esta ceguera conceptual hace que se deje de lado, además, las acciones colectivas, alternativas, paraestatales que pueden generar los habitantes de la zona fronteriza para la sobrevivencia. Las actividades comerciales “ilegales” e informales generalmente estarían tipificadas como delitos, sin embargo, son un componente social y tradicional para los habitantes de la región.

Considero que las miradas punitivas y las conceptualizaciones simples sobre el contrabando de hormiga no solo que reducen el amplio territorio de observación social del que la frontera es la protagonista, sino que, además, generan una perspectiva cerrada, moralista y sujeta a

persecución a los habitantes fronterizos que encuentran en la práctica del contrabando al menudeo una fuente de ingreso para sus familias.

Si entendemos que el contrabando es el fenómeno social con múltiples dimensiones, que se suscita en la frontera, no solo entendemos a este como un acto punitivo sujeto a fiscalización y castigo. Entender al contrabando como un espacio de resistencia permite entender su naturaleza, el espacio social en el que se acentúa y el ejercicio de autonomía que permite para los habitantes de la zona fronteriza.

La zona fronteriza del Carchi tiene la misma naturaleza que las otras fronteras. En ella conviven contrabandistas que utilizan al intercambio con la otra nación, para generar actividades comerciales, ilícitas pero legítimas desde el punto de vista de las necesidades materiales de personas que experimentan precariedad laboral, y que responden no solo a una necesidad de subsistencia, sino también a un abandono estatal.

A toda la naturaleza fronteriza se suma el hecho de que los habitantes de frontera están en permanente disputa con los representantes estatales, lo que deriva en una asimetría de poder. Por ello, en las zonas fronterizas surgen lazos de familiaridad, solidaridad, coima y extorsión que hace posible que el territorio fronterizo sobreviva bajo estas lógicas, es decir, la naturaleza del espacio fronterizo hace posible que este sea un lugar propicio para el nacimiento de otro tipo de economías que a pesar de que puedan perjudicar al Estado nacional, logran ser una fuente de empleo a nivel fronterizo.

La frontera en este contexto representa un espacio de constante lucha, resistencia y reinención de subjetividades. Estas visiones sobre la frontera pueden proporcionar una nueva forma de trabajarla, entendiéndola como el espacio en donde estas nuevas lógicas económicas desafían el orden estatal y abren nuevas posibilidades para entender otras subjetividades y otras formas de convivencia, sobrevivencia y producción de capital.

## Capítulo 3. La globalización popular

### 3.1. La globalización popular en la práctica cotidiana de los habitantes fronterizos

“En nuestra historia siempre han existido contrabandistas, traficantes y piratas, pero nunca tan globales y tan ricos como hoy” (Naim 2006).

¿A qué bando le apuesta un habitante fronterizo cuándo la frontera le da la alternativa de sobrevivir a través de un “delito” que, siendo tipificado y castigado por el Estado, es muchas veces la única alternativa para la supervivencia? La invitación a involucrarse en el juego de la ilegalidad es para los habitantes de frontera la elección que, sin duda alguna, les traerá más ventajas que desventajas. La frontera acoge a una multiplicidad de actividades comerciales ilícitas que se dan en la zona, actividades que entendidas desde los conceptos de globalización popular van más allá de la dicotomía honesto-deshonesto; en frontera cumplen un papel fundamental son consideradas una forma de trabajo legítimo. Cuando hablamos de contrabando de hormiga o como se conoce de forma coloquial en la zona fronteriza del Ecuador, en la provincia del Carchi, “el cacho” o la “cacharrería” estamos hablando de una actividad habitual y cotidiana.

El “cacharrero” o el “intercambista”, autodenominación de los trabajadores dedicados al contrabando de hormiga, está en permanente encuentro con la vigilancia y con la seguridad. Muchos de sus encuentros tienen que ser pactados, sorteados o coimados para que la actividad del “intercambismo” pueda ser llevada a cabo. La institución encargada de la seguridad, orden y vigilancia del ingreso de mercaderías de un país fronterizo hacia la zona ecuatoriana es el Sistema Nacional de Aduanas, que podría también ser entendido como la presencia del Estado en territorio fronterizo.

El Sistema Nacional de Aduanas, en el territorio ecuatoriano, está regido por dos códigos: el Código de la Producción, Comercio e Inversión y el Código Orgánico Integral Penal. El primero regula los impuestos, tributos y obligaciones que un individuo o representante empresarial adquiere con el Estado al momento de ingresar una mercadería a territorio. El segundo procesa los delitos aduaneros, es decir, las evasiones de las obligaciones aduaneras

por parte de cualquier ciudadano. La Aduana es el organismo que tiene potestad legal y estatal en las regulaciones de comercio que se dan principalmente en territorio fronterizo.

En la frontera la ley de aduanas tiene doble cara. En este sentido un “intercambista” debe jugar con la ley colombiana y ecuatoriana. Si el “intercambista” logra sortear la ley, eludirla del lado ecuatoriano; debe procurar que este pacto también exista con el Sistema Nacional de Aduanas del otro lado de la frontera, es decir, con el lado colombiano. El “intercambista” está en constante flujo con una legislación y con otra; además, está en permanente negociación con un Estado y otro.

Los “intercambistas” conocen sobre los estatutos que los rigen, sobre las leyes y sobre cómo trabajar con ellas, principalmente porque necesitan ponerla “patas arriba” para que su actividad pueda ser posible. Hago referencia a ello porque los “intercambistas” juegan con la ilegalidad disfrazada de coima, solidaridad o transacción. En las zonas fronterizas existen caminos llamados “trochas” que son los que permiten el paso de mercaderías ilegales al país. Las “trochas” están tipificadas en el Código Orgánico Integral Penal como pasos alternos no autorizados por el Sistema Nacional de Aduanas para que una mercadería pase de una nación a otra.

Pese a que existe una política estatal que rige de forma directa sobre el comercio y los tributos que fija un Estado, la frontera es un espacio propicio para el origen de otro tipo de negociaciones que pueden estar por fuera del ámbito legal: el contrabando. Esta actividad considerada ilícita, no solo perjudica al Estado Nacional desde la evasión de impuestos, sino que, además, perjudica a un sin número de comerciantes y exportadores que pagan los impuestos tributarios y a los que las mercaderías les resulta más cara. Sin embargo, este capítulo advierte que la legislación puede ser una verdad “a medias” y propone la revisión alrededor de la tipificación del contrabando como delito para luego contrastarla con los discursos de los “intercambistas”.

El capítulo que se presenta en las líneas subsiguientes tiene como objetivo entender desde la legislación tanto ecuatoriana como colombiana las formas de regulación alrededor del

control fronterizo. Para ello hace una revisión de los Códigos Integrales Penales de ambos países para entender las leyes, regulaciones y jurisdicciones que rigen en la tipificación del delito del contrabando. Adicional a ello exploramos cuáles son las sanciones que rigen desde el Estado por este tipo de actividad ilícita.

El capítulo hace un recorrido conceptual a los teóricos que trabajan alrededor del contrabando como un delito aduanero y genera un aporte teórico al reunir las miradas de varios autores interesados en el contrabando como un delito penal sujeto a fiscalización. Estas visiones nos ayudan a entender cómo a través de la legislación se construye un debate teórico que a la vez también castiga y juzga al contrabando como un delito penal. Es de suma importancia conocer de qué manera influyen las nociones jurisdiccionales a nivel académico, pues, en el recorrido de esta investigación muchos de los estudios revisados hacen eco de la jurisdicción para catalogar al contrabando (globalización popular) como un mal endémico. Estos aportes logran, no solo catalogar al contrabando en grandes cantidades y al contrabando de hormiga como el mismo problema social, sino que, además generan una mirada obtusa al momento de limitar la problemática únicamente a la legislación.

El capítulo entiende que la actividad comercial fronteriza es de doble faz: un secreto a voces que mantiene a familias de los poblados en la frontera y una actividad comercial que a pesar de ser calificada como ilícita a ser normalizada como una práctica a diaria en frontera. El contrabando es un ejercicio de comercio informal e ilegal que es llevada a cabo frente a autoridades e incluso con la ayuda de las mismas a cambio de dinero o por lazos de parentesco o familiaridad.

Cabe señalar que el contrabando de hormiga, el cacho, la cacharrería, términos con los que se conoce de manera coloquial a este tipo de economía, no ofrece enriquecer al ciudadano que la práctica, por ello, el capítulo plantea una crítica, cuando se entiende que este tipo de actividad debe ser sancionada bajo las mismas condiciones que el narcotráfico o contrabando en grandes cantidades e incluso cuando algunos estudios señalan que el contrabando de pequeñas cantidades es el inicio para futuros traficantes. Por el contrario, el capítulo esboza líneas que consideran a esta actividad, como una forma de subsistencia

legítima, propia de las ciudades fronterizas y que tiene un arraigamiento hereditario, es decir, es una forma de trabajo aprendida de manera generacional.

Finalmente, el capítulo propone revisar, además de lo legal, una visión del contrabando que permita conocerlo de manera transversal a una forma de supervivencia en la región fronteriza de la provincia del Carchi.

### **3.2. Sistema Nacional de Aduanas, representantes del Estado Nación**

El Sistema Nacional de Aduanas es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de las obligaciones aduaneras que adquiere cualquier individuo o empresa con el Estado al momento de adquirir una mercadería en otro país. El Sistema Nacional de Aduanas se encuentra en las zonas fronterizas y tiene la potestad de revisar la mercadería que ingresa al territorio de su competencia. Si existen productos que no se han sujetado al pago de tributos y aranceles son retenidos y decomisados por la Institución Aduanera. El Estado tiene la potestad para regir en el sistema económico de esa manera, pero sobre todo, tiene la facultad de impedir, subastar y destruir las mercaderías que ingresan al país de forma irregular e ilegal. Si se trata de mercadería en grandes cantidades que supera a los diez salarios básicos, el vehículo en el que se transporta la mercadería puede ser retenido y la persona dueña del transporte puede estar sujeta a privación de la libertad.

El Sistema Nacional de Aduanas del Ecuador está regido por el Código de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI). El COPCI norma los mecanismos, las obligaciones y los derechos que tiene una persona o empresa cuando comienza a comercializar con mercaderías extranjeras. En el COPCI se entiende que la obligación aduanera está focalizada a:

La obligación aduanera es el vínculo jurídico entre la Administración Aduanera y la persona directa o indirectamente relacionada con cualquier formalidad, destino u operación aduanera, derivado del cumplimiento de las obligaciones correspondientes a cada una de ellas, en virtud de lo cual, aquellas mercancías quedan sometidas a potestad aduanera, y los obligados al pago de los tributos al comercio exterior, recargos y sanciones a las que hubiere lugar.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Código De la Producción, Comercio e Inversión. República del Ecuador (2018, Art. 107).

El COPCI aclara que los tributos al comercio exterior tienen que ver con : a) Derechos arancelarios; b) Los impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias, cuyos hechos generadores guarden relación con el ingreso o salida de mercancías y c) Las tasas por servicios aduaneros. Para efectos de la legislación sobre el comercio exterior el mismo código aclara que:

La obligación aduanera nace con el ingreso de mercancías al territorio aduanero, o con la salida de mercancías de dicho territorio, que se encuentran sometidas a la potestad aduanera. Dicha obligación se perfecciona en el momento de producirse la aceptación de la declaración aduanera de mercancías por parte del sujeto o en el momento que se constate se generó la misma.<sup>21</sup>

El Libro IV “De las Operaciones Aduaneras”, el mismo que se encuentra en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión menciona en el Art. 128 que “se considera Operaciones aduaneras las actividades que proporciona el Servicio de Aduanas del Ecuador situado generalmente en la frontera ecuatoriana. Este organismo es el encargado de la vigilancia sobre las mercaderías que ingresan al país”. El Art, 129 señala que “las mercancías que ingresan a territorio nacional se efectuaran únicamente por los lugares y en los días y horas habilitados por la Dirección General de Servicio de Aduana del Ecuador”.

Más allá de estatutos, normas y leyes, hay que entender que en un sentido weberiano, el Estado tiene como instrumento de control y coacción a la jurisdicción. En este sentido, el pago a los tributos sirve como un instrumento de doble carácter en el discurso estatal, el fiscal (instrumento de recargo público) y el económico (instrumento de desarrollo económico).

Por el lado fiscal el impuesto de aduanas provee un ingreso fiscal al Estado. Por el aspecto económico, el impuesto de aduanas no se utiliza como fuente de extracción fiscal sino como instrumento de políticas orientadas a favorecer la producción nacional. Con estos tributos, el Estado garantiza el desarrollo de la hacienda pública, es decir, el dinero es destinado a la inversión social a través del gasto público, al “bien común”.

---

<sup>21</sup> Código De la Producción, Comercio e Inversión. República del Ecuador (2018, Art. 109).

Es importante tener en cuenta que a nivel Estatal el tributo arancelario recaudado por la aduana es una expresión de soberanía. El tributo aduanero permite al Estado tener control sobre el poder macroeconómico y estar al tanto de los productos que ingresan a su nación, además de beneficiar en términos materiales el desarrollo del país al que ingresan las mercaderías.

Bajo estas perspectivas, la ley sirve como mecanismo de organización, cohesión y control dictado por el Estado para cualquier actividad incluso económica que pueda ser llevada por una empresa o por un ciudadano. Refiriéndose al caso empírico específico que se trabaja en esta tesis, se entiende por tanto que en Frontera Norte ecuatoriana, específicamente de la provincia del Carchi, las mercaderías deben pasar el control aduanero del país de origen de las mercaderías y el país que las recibe; las mercaderías que ingresan o salen de un país a otro están sujetas a tratados internacionales.

Ahora bien, si una mercadería que sale de Ecuador logrando sortear las leyes ecuatorianas y que no posee permiso del país al que ingresa, la persona que está realizando esta actividad también comete un delito, el mismo que será juzgado del “lado” en donde se encuentre la mercadería. En este caso si el “intercambista” logra pasar la mercadería hacia el lado colombiano, y es detenido por la Aduana colombiana, este deberá ser juzgado en el país que se detuvo la mercadería.

En el caso colombiano el Sistema Nacional de Aduanas de Colombia también está regido por el Código Orgánico Integral Penal colombiano y por el Estatuto Aduanero Colombiano. Los fundamentos constitucionales de los tributos están allí expresados y son los encargados de controlar el comercio exterior y las mercaderías que entran y salen del país. Además, tiene la potestad de controlar a toda persona que haya intervenido directa o indirectamente en cualquier operación formal en el trámite aduanero. De igual forma, el Código Integral Penal de Colombia castiga al contrabando como un delito aduanero y también impone multas y sanciones a los servidores público que por acción u omisión hacen posible que el contrabando llegue a su término.

En el COIP colombiano reposa el artículo que hace referencia a la ilegalidad del contrabando como un delito aduanero. El Art. 319 hace referencia al contrabando como un delito tributario y advierte:

Contrabando. El que en cuantía entre (100) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes importe mercancías al territorio colombiano, o las exporte desde él, por lugares no habilitados, o las oculte, disimule o sustraiga de la intervención y control aduanero, incurrirá en prisión de tres a cinco años y multa de trescientos a quinientos salarios mínimos legales (...).

Si la conducta descrita en el inciso anterior recae sobre mercancías cuyo valor supere los doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes, se impondrá una pena de cinco a ocho años de prisión y multa de mil quinientos (1.500) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin que en ningún caso sea inferior a doscientos por ciento del valor de los bienes importados o los bienes exportados. La multa no podrá superar el máximo de la pena de multa establecido en el código. Las penas previstas en el presente artículo se aumentarán de la mitad a las tres cuartas (3/4) partes cuando se demuestre que el sujeto activo de conducta es reincidente.<sup>22</sup>

Ahora bien, hay que considerar que rige una legislación similar en el caso ecuatoriano en el artículo encargado de sancionar al contrabando como un delito tributario. La tipificación del contrabando como delito penal reposa en el COIP en el Artículo 301 el mismo que reza:

Art 301.- Contrabando.- La persona que, para evadir el control y vigilancia aduanera sobre mercancías cuya cuantía sea igual o superior a los diez salarios básicos unificados del trabajador en general, realice uno o más de los siguientes actos será sancionado con pena privativa de la libertad de tres a cinco años, multa de hasta tres veces el valor en aduana de la mercancía como objeto del delito, cuando:

1. Ingrese o extraiga clandestinamente mercancías a territorio aduanero.
2. Movilice mercancías extranjeras dentro de la zona secundaria sin el documento que acredite la legal tenencia de las mismas, siempre y cuando no puedan justificarse el origen lícito de dichas mercaderías dentro de las setenta y dos horas posteriores al descubrimiento
3. Cargue o descargue de un medio de transporte mercancías no manifestadas, siempre que se realice sin control de las autoridades competentes

---

<sup>22</sup> Código Integral Penal. República de Colombia (2010, Art. 319).

4. Interne al territorio nacional de una Zona Especial de Desarrollo Económico o sujeta a un régimen especial, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación.
5. Desembarque, descargue o lance en tierra, mar o en otro medio de transporte mercancías extranjeras antes de someterse al control aduanero, salvo los casos arribo forzoso
6. Oculte por cualquier mecanismo mercancías extranjeras en naves, aeronaves, vehículos de transporte o unidades de carga sin que se hayan sometido a control de las autoridades aduaneras
7. Viole o retire los sellos, candados u otras seguridades colocadas en los medios de transporte, unidades de carga, recintos o locales habilitados como depósitos temporales siempre que se determine faltante total o parcial de mercancías.
8. Extraiga mercancías que se encuentran en zona primaria o depósito temporal, sin haber obtenido el levante de las mismas. Los responsables de los depósitos temporales y autoridades portuarias y aeroportuarias o sus concesionarios serán responsables si permiten por acción u omisión este delito.<sup>23</sup>

Con estos antecedentes se concluye que, tanto para el Ecuador como para Colombia el contrabando es considerado como un delito aduanero porque conlleva el incumplimiento de obligaciones jurídicas, tales como: a) pago de impuestos a la aduana; b) evasión arancelaria; y c) ingreso de mercaderías por zonas secundarias no habilitadas por aduana para ejercer tales actividades.

Con base a lo anterior citado, se entiende que el contrabandista se apropia de la contribución que por ley el Estado tiene derecho a recibir y regular. Además, perjudica a la soberanía del Estado-Nación ya que este, con las tributaciones que recibe, puede hacer uso de estos tributos para destinarlos a distintos servicios públicos.

### **3.3. Resignificación del contrabando en la zona fronteriza**

Si bien se trabaja sobre la legalidad e ilegalidad para tratar asuntos que comprometen al comercio transfronterizo, estas miradas legal e ilegal no permiten entender la composición sociológica, histórica y antropológica a la que responde el contrabando de hormiga. Este acápite está dedicado a entender lo que se considera como contrabando desde la legislación y cómo esta mirada da un vuelco a la hora de ser entendida por los habitantes de la zona fronteriza.

---

<sup>23</sup> Código Integral Penal. República del Ecuador (2014, Art.301).

La palabra contrabando significa de manera etimológica “contra el bando”. En un sentido más amplio al momento de referirnos al contrabando, su significación está focalizada a lo que va en contra del orden establecido. Si entendemos que el contrabando es un delito que perjudica al Estado-Nación, tanto en su soberanía como en su economía, entonces podemos atribuir que el contrabando es una actividad delictiva que va en contra del bien de un país. A estas lecturas se han sumado teóricos como Calvachi (2002), Gutiérrez (2009) y Peña (2018) que contribuyen a generalizar al contrabando como una actividad deshonesta y que debe ser arraigada de la sociedad. Sus aportes están enfocados a entender al contrabando desde el marco de la legalidad.

Para Calvachi (2002) el delito aduanero y específicamente el contrabando, es un mal endémico para el país. Esta herencia evasora, señala el autor, arranca desde la época colonial y por tanto está profundamente arraigada en nuestra sociedad, lo que acarrea como respuesta a que cualquier proyecto que quiera contribuir a erradicarlo resulte frustrante. A la naturaleza ilícita del contrabando se suma su asociación con la corrupción que, para Calvachi (2002), son males simultáneos que se alimentan el uno al otro. Sin embargo, el mismo autor advierte que en definitiva, el mismo mal endémico es uno de los mecanismos de trabajo de los cuales la población hace uso para su supervivencia. A pesar de ello el trabajo de Calvachi (2002) se reduce a un análisis de la discusión jurídica que para él no es lo suficientemente dura con los y las contrabandistas y que no contribuye a que este mal llegue a su fin.

De esta manera, para Calvachi (2002), la ley y la norma no son más que meros mecanismos en donde reposa la jurisdicción de los Estados pero que no está facultada para tomar las cartas sobre el asunto y presentar posibles soluciones al momento de frenar conductas criminales. De esta medida entiende que, el derecho penal no es el mecanismo adecuado para la solución de este problema. Para Calvachi (2002), el enfrentamiento con el contrabando se daría de la mano de una política general de Estado capaz de sancionar de manera permanente al contrabando aduanero y a la corrupción que se genera alrededor de esta actividad.

A las miradas de Calvachi (2002) se suman las de Peña Cuervo (2018). Siguiendo a Peña (2018) asegura que “el contrabando incrementa el desempleo y deteriora la producción nacional en detrimento del orden económico y social, debido a que el no pago de derechos de aduana acarrea que las mercancías contrabandeadas, tengan precios más bajos al competir con otras en territorio aduanero y sean por ello preferidas por los consumidores, produciendo una disminución en los ingresos de las empresas nacionales que sí pagan sus contribuciones y ejecutan sus actividades comerciales en el marco legal” (Peña 2018, 137).

Por tanto, el contrabando es una “manera sucia” de ganar dinero y altamente perjudicial al país. Para Calvachi (2002), el contrabando lesiona la industria nacional y produce una afectación en los empleos, generando una economía subterránea que trafica con mercancías que no pueden ser garantizadas al consumidor final.

El delito del contrabando cobra vitalidad en la clandestinidad, es un delito que recurre muchas veces a formas encubiertas, ocultas, secretas y disfrazadas para eludir la acción del delito. El Código Orgánico de Comercio, Producción e Inversión también sanciona al delito de contrabando por ocultamiento. El contrabando, por tanto, representa desde la jurisdicción un mal endémico que se practica de forma cotidiana en los territorios fronterizos. Además de ello, el contrabando es un delito que no solo perjudica al Estado Nacional con su naturaleza evasiva, sino que, además, genera una serie de lazos corruptos entre funcionarios estatales y contrabandistas que hace posible que la actividad tenga lugar en estos territorios.

En la revista Perfil Criminológico (2015), reposa el editorial de Galo Chiriboga Zambrano, ex Fiscal General de Estado ecuatoriano, en ella se comenta sobre el contrabando como una forma delictiva y mafiosa de organización social, que según el exfiscal se ha generalizado en nuestra cultura, en nuestro modo de vida. El contrabando es legitimado en los mecanismos de intercambio comercial que sustentan la cultura nacional. Chiriboga apunta que a pesar de las iniciativas productivas, el contrabando ha tomado fuerza en el uso especulativo del dinero, del capital oportunista, del negocio fácil y de la ganancia desproporcionada basada en la intermediación, más que en una producción que introduce valor agregado (Chiriboga 2015).

Por otra parte, para Gabriela Ruiz (2015), investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso-Ecuador, el contrabando es un clásico delito en las fronteras del Ecuador que se ocasiona por la falta de sanciones por parte de las autoridades.

El contrabando, según Ruiz (2015), es una actividad que genera altas tasas de ganancia a costa de la evasión de impuestos. Además, menciona que representa un viejo problema con nuevos protagonistas en el mundo globalizado. La autora señala que las Organizaciones Criminales Internacionales (OCI) tienen la capacidad de mover drogas, armas y personas en forma transfronteriza en circuitos internacionales de intercambio, utilizando redes y rutas locales controladas por otros grupos delictivos (Ruiz 2015,3).

Da Chuna (2012) señala que el contrabando es un fenómeno histórico que se presenta en las fronteras como una forma de comercio ilegal y en donde el comerciante y el contrabandista representan el mismo actor. Así:

[...] el camino y los medios utilizados por los productos contrabandeados eran los mismos de los cuales se utilizaba el comercio lícito, distinguiéndose apenas en la manera de entrada en el país, cuando el contrabando buscaba pasos sin vigilancia, o la entrada disimulada por la Aduana, mientras el comercio lícito pasaba regularmente por la repartición fiscal, con que, el comercio legal y el contrabando eran dos caras de la misma actividad emprendida por los mismos individuos: la importación y exportación de mercaderías a fin de proveer las demandas de la región.

El contrabando emprendido por los comerciantes regulares, establecidos con casas de negocio, era un medio permanente y consolidado de hacer comercio en frontera. No eran simplemente comerciantes o contrabandistas, sino comerciantes-contrabandistas a la vez. La práctica del comercio ilícito funcionaba como empresa y no como práctica aleatoria eventual, disponiendo de una estructura para su organización ejecución (Da Chuna 2012, 161).

Con las acotaciones aportadas por los contenidos teóricos recorridos en el análisis se puede concluir que a pesar de que la legislación sea un instrumento claro para juzgar, castigar e imponer un orden dentro de la macroeconomía nacional, el contrabando se presenta de forma recurrente en los márgenes del Estado-Nación. Su operación solo puede ser posible si existe complicidad con representantes estatales o utilizando los caminos no permitidos, pero existentes para la actividad. Sin embargo, es necesario aclarar que si únicamente miramos con

los mismos lentes al contrabando de hormiga y el contrabando en grandes cantidades, entonces, nos enfrentamos a una constante ceguera conceptual que, únicamente, permitirá catalogar a esta actividad económica como un delito de evasión de impuestos. Si es de esta manera, entonces, siguiendo a Calvachi (2002) el Estado de derecho tiene como objetivo supremo la protección del orden económico. En este sentido, se entiende que la administración pública pervive de los ingresos fiscales y uno de estos es precisamente el control aduanero. El contrabando representa la afectación al impuesto aduanero.

Sin embargo, si el Estado-Nación es el encargado de velar por la seguridad, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el bien común, esta última obligación en las zonas fronterizas tiene mucho que desear, pues, en los márgenes estatales la población sufre un constante abandono. Los índices de desempleo en las zonas fronterizas son sumamente altos y la mayor parte de la población encuentra el sustento en actividades económicas informales. El contrabando es, por tanto, para los lugares fronterizos una actividad alternativa al abandono estatal, a la falta de empleo y a la escasa industrialización de las zonas fronterizas.

### **3.4. La legitimación del contrabando de hormiga**

Si bien es posible mirar al “contrabando de hormiga” como el mismo acto delincuenciales que el contrabando en grandes cantidades, existe una gran diferenciación entre estas dos actividades. Hay que entender que el contrabando de hormiga responde a un trabajo que, como menciona Calvachi (2002), existe en los lugares fronterizos desde épocas coloniales, pero que además, es una actividad protagonizada por gente del pueblo.

El contrabando al menudeo es reconocido por los actores sociales que lo practican como el “intercambismo” o el cacho. El término contrabando para estos actores es un término peyorativo que hace referencia a una actividad ilegal y delincuenciales; refiere también al tráfico de drogas, armas e incluso órganos. Los intercambistas, por el contrario, se reconocen como gente honesta a los que el “cacho” les ha facilitado una actividad económica como cualquier otra. Es así que, se debe considerar que el contrabando de hormiga es una actividad que si bien es ilícita, es protagonizada por gente del pueblo que en su mayoría ha heredado esta profesión de forma generacional. Al contrario del contrabando

en grandes cantidades, el tráfico de órganos, el tráfico de armas y de personas responde a una lógica ilegal e ilegítima que no tiene un contenido moral positivo para las poblaciones fronterizas.

Los actores sociales que practican esta actividad generalmente pertenecen a sectores populares, lo que Alejandro Portes (1995) llamaría el proletario informal, es decir, que no son dueños ni de los medios ni de las formas de producción. Pertenecen, por tanto, a un sector de la población de clase media, media baja, que dedican su actividad al comercio informal e ilegal. Las mercaderías que comercializan son varias y pasan de una frontera a otra de forma regular. La mayor parte de mercancías corresponden a bienes de consumo humano, productos agrícolas dependiendo del lugar en el que se encuentre mejor, productos de aseo personal, aceite comestible y balanceado para animales.

El intercambista conoce la naturaleza de su trabajo como el aspecto de ilegalidad; conoce cómo el Estado Nacional lo castiga y el marco jurisdiccional que lo atraviesa. El trabajo que realizan los y las intercambistas no deja de estar atravesado por una conciencia de la criminalidad, un enfrentamiento constante con la ley y la necesidad de tener que negociar, tranzar y coimar a los agentes estatales para que la mercadería llegue de un lugar a otro, estas acciones son habituales para un intercambista y representan los nexos “burocráticos” con los que se tienen que enfrentar al momento de realizar la actividad. Con esto quiero señalar que la actividad del “intercambio” está anexada a una lógica de corrupción que ni el representante estatal, ni el intercambista niegan. El “cacho” tiene como su principal aliado al agente aduanero de turno. El agente aduanero responde al que por suerte, casualidad u operativo sorprendió al intercambista transportando la mercadería. Si esto ocurre, los intercambistas “cuadran” (pagan una coima) con el agente de turno, con el jefe de aduana y con el representante del ejército.

Hay que calentarles la mano, para que dejen pasar la mercadería”. “Si se dejan calentar es posible pasarla, solo pagando el peaje se puede (Mujer intercambista, en conversación con la autora, abril 2018).

Si bien la naturaleza del “cacho” es la evasión, la coima y la corrupción, el trabajo de la “cacharrería”, el comercio en pocas cantidades, aglomera un sin número de formas de

organización: políticas, sociales, familiares, clientelares. El “cacho” permite que la ley se vuelva flexible que el representante estatal acceda a la coima o que “ayude” a pasar la mercadería de una frontera a otra “haciéndose el de la vista gorda” posibilita que el trabajo sobreviva y que en las zonas fronterizas la actividad se convierta en una actividad cotidiana como cualquier otra. Hay que enfatizar que el representante estatal; sea este policía, militar o miembro de la aduana, es de suma importancia para la actividad de la cacharrería, él será el encargado de dar luz verde para que la mercadería pase de un lugar a otro.

Durante el proceso de esta investigación se recogieron versiones de intercambistas que no lograron cruzar la zona fronteriza, lo que los llevó a que la mercadería que pretendían comercializar sea decomisada. Algunos de ellos optaron por abandonar la mercadería y el transporte en el que llevaban los productos para no ser privados de la libertad.

Es difícil pasar cuando están las tres autoridades” “Eso, señorita, es bien difícil. No ve que ahí se hacen los honestos” “El uno quiere ser más honesto que el otro” “Ahí es lo jodido, que a uno lo quiten todo, encontrándose con esos tres: policía, aduana y ejército” “No ahí sí que no se dejan abrigar (Hombre intercambista, en conversación con la autora, abril 2018).

Uno sabe a lo que se mete en esto” “Con la bendición de Dios, porque no está uno haciendo nada malo, se llega al destino” “Pero hay veces que a uno no lo acompaña, y ahí está lo jodido” “Si no es esto, en qué más se trabaja aquí, a ver dígame usted (Hombre intercambista, en conversación con la autora, abril 2018).

En el contrabando de hormiga existen procesos de asociación entre los representantes estatales y los intercambistas, estos procesos asociativos responden al pago del “peaje” o la coima que el representante estatal (Aduana o Policía Nacional) establezca. Esta forma de comprar el silencio de la autoridad es necesaria para que la mercadería pueda pasar de una frontera a otra. La coima representa una acción paradójica que se suscita en la frontera que contradice a las decisiones de las autoridades estatales en los altos cargos gubernamentales, decisiones enfocadas en frenar al contrabando por ser considerado un delito que perjudica al Estado.

Muchos de los representantes estatales, principalmente en la Aduana del Ecuador, saben que la población fronteriza en la zona del Carchi vive del negocio del “cacho” y en muchos de los

casos, los lazos de familiaridad, compadrazgo y empatía hacen posible que la actividad se realice con un acuerdo previo de la hora, el día y la cantidad de productos que un aduanero dejará pasar.

Pues yo como le digo, no he tenido problema. Uno tiene que ver las maneras de pasar, yo tengo mi primo que es aduanero. En el turno de él paso de poco en poco las cositas. Antes yo me comunico con él. Y ahí cuadramos... Ah, pero eso sí, si por alguna razón, ya sabe que así hay veces pasa, que lo llamen para algún y otro lado. Ahí sí que no puede decir nada. Decir que abandona la mercadería, hay es mejor. (Mujer intercambista, en conversación con la autora, 2018).

El “cacho” no solamente facilita la dinamización económica en la región fronteriza, sino que, como menciona Linz Ribeiro (2015), hace posible que la macroeconomía pierda fuerza ante lo popular, en otras palabras, “el cacho” hace posible una democratización mercantil. Al contrario de lo que cree Calvachi (2002) y Peña (2018), el “cacho” permite un constante flujo mercantil, pero además, una oportunidad laboral para los que viven en las zonas fronterizas, en los márgenes estatales, en los olvidos del Estado nacional.

Si bien el “cacho” tiene un profundo vínculo con la corrupción, no siempre está atravesado por ella. Es importante conocer que también se producen entre los representantes estatales y los intercambistas lazos de solidaridad, amistad, familiaridad que hacen posible que la actividad pueda ser realizada. Por tanto, es necesario ver más allá de la legislación al momento de trabajar sobre el “contrabando”. Primero porque esta no permite ver más allá de la dicotomía legalidad/ilegalidad y comete un profundo error al momento de enmarcar al contrabando de hormiga y al contrabando de grandes cantidades en el mismo saco. Con ello, un “intercambista” de maíz es juzgado del mismo modo que un traficante de drogas. En suma debe existir un proceso que entienda que no es lo mismo el tráfico de armas, el tráfico de órganos y el contrabando de hormiga.

## **Conclusiones**

A lo largo de este capítulo se recogieron dos visiones de cómo entender al contrabando de hormiga. La primera responde a una dimensión jurídica en la que se entiende al contrabando de hormiga como un crimen fronterizo y sujeto a castigo por parte del Estado-Nación. Al

considerar al contrabando de hormiga como delito, se entiende que este perjudica a la tributación fiscal y al desarrollo de la industria nacional. Autores como Calvachi (2002), Peña (2018) y Carrión (2015) consideran al contrabando de hormiga como un mal endémico sobre el que se debe trabajar e instaurar políticas que incentiven a mayores regulaciones por parte del Estado.

Por otro lado, existen visiones que catalogan y entienden al contrabando como una actividad ilícita pero legítima que, si bien da la espalda a las reglas impuestas del Estado, permite la supervivencia de varios sectores fronterizos. De ahí que “el cacho” pueda ser entendido como un proceso de apropiación del capital macroeconómico por sectores populares, lo que en términos de Lins Ribeiro (2015) se denominaría globalización popular. Esta visión alrededor del “cacho” es una mirada antagónica a la mirada clásica sobre la economía alternativa, producida al margen de la regulación del Estado, donde la ley ha sido un obstáculo al momento de entender la naturaleza del “cacho” más allá de la tipificación penal.

Las consideraciones juristas alrededor del intercambismo han catalogado a este como una actividad delictiva que perjudica al Estado Nacional no solamente en términos de fiscalización, sino también, de soberanía nacional. Estos movimientos transnacionales que evaden impuestos violan dos jerarquías: el Estado Nación y su soberanía económica. El Estado deja de tener inferencia sobre la fiscalización de los productos que entran y salen de su territorio. El contrabando es considerado como delito aduanero, un delito de evasión fiscal y su sanción es penada con privación de libertad si las mercancías sobrepasan los diez salarios básicos, o en su defecto, la retención de la mercadería que él o la “cacharrera” pretenden pasar y el cobro de multa por evasión de impuestos u ocultamiento de mercaderías si la mercadería no sobrepasa los diez salarios básicos.

Por otra parte, se debe tomar en cuenta que el “cacho” no es una actividad aislada de las zonas fronterizas. Los habitantes que viven de la actividad la reconocen como un trabajo honrado como cualquier otro, pero sobre todo reconocen en él un trabajo heredado, una forma de trabajo histórico que, además, se lo realiza de manera cotidiana y regular en el espacio fronterizo. A estos aspectos se suman que el “cacho” se da en sectores en donde el

Estado nacional solo muestra su presencia en forma de cohesión social, en donde existe una carencia de presencia estatal en términos de bienestar. El Estado no llega a cubrir necesidades de empleo a la población, por tanto, el cacho es una respuesta a ello. El cacho funciona como una demanda a la falta de empleo en los sectores fronterizos. Mientras el Estado no garantice la inserción laboral a estos sectores entonces ellos ejercerán las formas de generar empleo desde lo que el Estado considera el comercio ilegal.

Cabe destacar, como se lo hace a lo largo del capítulo que, el intercambista, el “cacharrero” conoce sobre la ilegalidad de su trabajo, ante ello busca formas de negociación con el Estado a través de sus representantes. Estas formas de negociación funcionan a través de tranzar con lo ilegal, de establecer lazos de negociación y corrupción que permitan que las mercaderías lleguen al lugar esperado.

El intercambismo, como se mencionó, puede leerse de doble forma. Por un lado, en la violación a la soberanía que tiene el Estado Nacional sobre el capital económico, pero por otro, como una forma de contraponerse a una economía excluyente. En otras palabras, hacer que el capital empresarial, que la capacidad empresarial no quede en manos de unos pocos, que se reparta al pueblo. En efecto, aunque el pueblo será el evasor de impuestos y si no puede certificarse como importador, el pueblo podrá por lo menos gozar de la capacidad de comercializar evadiendo la legislación.

Se entiende, además, que el intercambismo se alimenta de actividades realizadas de forma individual, familiar o asociativa e involucra un flujo intenso de producción y cambio de bienes y servicios en zonas fronterizas que responden a un cúmulo de experiencias y lógicas ancladas en formas de organización al interior de la zona fronteriza. Estas formas de organización de actividades familiares o individuales ponderan un interés común, en este caso, pasar la mercancía por las zonas fronterizas sin que esta pague impuestos y sea objeto de encarcelamiento o castigo por parte del Estado.

Es necesario, por tanto, entender de forma conceptual las categorías jurisdiccionales bajo las cuales se han edificado los cimientos legales que atribuyen al intercambismo una categoría

delictiva, al momento de aplicarse en el seno social, especialmente en la zona fronteriza, estas categorías pueden ser versátiles, flexibilizarse y cambiar su forma y su rigurosidad. Y esto, es un potencial para los intercambistas, pues ellos, usan la misma ley como mecanismo de defensa. En este sentido, la ley se vuelve una institución de doble cara, tanto para el Estado, como para los comerciantes ilegales.

## Capítulo 4

**Todos somos cacharrereros.**

### **4.1 De cómo los intercambistas con tanta sed se tomaron la legislación. Consideraciones sobre la acción colectiva y la globalización popular**

Todos los días una viejecita cruza la frontera en una motoneta con un costal en la espalda. En el costal solamente hay paja. Los inspectores se cansan de vaciar el costal buscando el esperado contrabando, sin jamás encontrarlo. Transcurren años y en vísperas de jubilarse, un funcionario de la aduana se dirige a la viejecita pidiendo que revele por fin el secreto del costal. La señora dice: No hay secreto en el costal, lo que paso es la motoneta... (Pote 1962)

En la provincia del Carchi, frontera norte ecuatoriana, específicamente en el cantón Tulcán durante el año 2018, se registraron protestas protagonizadas por intercambistas. El grupo se concentraba en la Plaza Central de la ciudad, todos ellos vestidos de blanco, acompañados con pancartas y solicitando a las autoridades de turno (funcionarios provinciales, municipales y representantes en la Asamblea) que intervengan con acciones diplomáticas para recuperar sus camiones decomisados en el vecino país de Colombia, por encontrarse presuntamente transportando mercadería ilegal. Los productos tipificados como ilegales eran bienes de consumo (aceite, atún, arroz, detergente), productos agrícolas (papas, granadilla, naranjilla) y materiales de construcción (ladrillo, cemento, cerámica y porcelanato) que pretendían ser comercializados en Colombia. Sin embargo, no llegaron a su destino porque autoridades aduanales colombianas los detuvieron y tras no encontrar permiso de movilidad, pago de impuestos o facturas, procedieron a detener el vehículo en el lado colombiano. Los camiones fueron decomisados y se exigió a los transportistas abandonarlos en el país vecino.

Después de que varios comerciantes encontraron que se hallaban en una situación común, decidieron organizarse para pedir apoyo a las autoridades ecuatorianas: demandaban a los representantes estatales que intervengan de forma diplomática con las autoridades colombianas para, de esta forma, generar acuerdos y encontrar soluciones a la devolución de los automóviles. En un inicio las protestas fueron de carácter público, irrumpían el orden y se asentaban a las afueras de la plaza central del Cantón Tulcán. Los comerciantes iniciaron con plantones los días miércoles en la plaza Central; sin embargo, estas movilizaciones no

dieron resultado. Finalmente decidieron “tomarse” el Puente Internacional de Rumichaca. Con esta acción, lograron impedir el paso fronterizo y caotizar la circulación vehicular, lo que generó un malestar en los dos territorios fronterizos. Esta acción ocasionó que las autoridades: Gobernación y Asambleístas provinciales vean a este hecho como un acontecimiento importante e intervengan en la situación de los y las intercambistas.

El presente capítulo hace una recopilación de las experiencias de los y las intercambistas mientras mantenían una organización social como herramienta para subsanar sus demandas. La organización social de este grupo provocó protestas y alianzas con las autoridades públicas locales. De ahí, se entiende las formas de contienda política que encontraron los intercambistas de la provincia del Carchi en el año 2018 para que su demanda sea escuchada.

Estas protestas ocasionaron no solo la organización de un grupo social con un interés común (liberación de camiones decomisados) sino que, además, lograron generar que la legislación opere a su favor y que los camiones (que fueron apresados por encontrarse con productos que pretendían ser comercializados de forma ilegal en el país vecino) sean devueltos. Además de generar una forma de legitimación del “cacho” (contrabando en pequeñas cantidades) y un proceso de identificación colectiva, los intercambistas lograron un reconocimiento de las autoridades de turno de su actividad, lo que se vio reflejado en el discurso de los representantes estatales: en tal actividad reposaba una latencia, la de citar al contrabando no como una actividad ilegal sino, por el contrario, como una actividad legítima que se instauraba en un trabajo heredado, que pasaba en la zona fronteriza de generación en generación. El “cacho” pasó a ser reconocido como una actividad propia de las zonas fronterizas y una realidad de los márgenes estatales. Estos discursos apoyaron el proceso de devolución de camiones decomisados y generaron una suerte de reconocimiento a lo que se conoce como “globalización popular”. Por tanto, un proceso de legitimación al trabajo del “cacho”, lo que podría parecer una suerte de contradicción desde la propia legislación estatal.

En lo que respecta a la búsqueda de soluciones, los representantes y miembros del grupo de intercambistas, encontraron en la legislación el mecanismo para que su demanda se

efectivice y los favorezca. Haciendo uso de un Convenio de Cooperación Binacional para lugares fronterizos, los y las intercambistas encontraron en la legislación el mecanismo adecuado para encaminar su protesta. De ahí en adelante, las formas de organización social se vieron envueltas en una serie de reuniones con representantes estatales de los dos países, en especial asambleístas y representantes de Cancillería. En el Convenio suscrito entre la frontera norte ecuatoriana y la frontera sur de Colombia, reposaba la posibilidad legal de que vehículos que se encuentren infringiendo la ley de comercio sean devueltos al país de origen después de ser encontrados con mercadería ilegal, siempre y cuando esta mercadería contemple productos provenientes de la canasta básica. En una estrategia muy hábil, los intercambistas hicieron uso de esta legislación para que sus camiones sean entregados.

Nos encontramos con un convenio que se firmó en el 2015, un convenio de cooperación entre países vecinos, en el que reposaba que si un carro es cogido con mercadería que no pagó impuestos, podrá ser devuelto al país de origen siempre y cuando no sea reincidente, y se realice un acuerdo de que no va a volver al cacho. Entonces nosotros nos valimos de ese documento y logramos ampliar el convenio hasta 2018, y así seguimos ampliando... entonces, ellos nos devuelven los camiones (Jonathan Realpe, dirigente intercambista, en conversación con la autora, abril 2018.)

La investigación se la realizó en el año 2018 y el cierre del trabajo de campo se dispuso para el 28 de noviembre del 2018. En este período se registraron la devolución de tres lotes de camiones que estuvieron apresados en la Aduana de Colombia. La devolución de los camiones fue más allá de un hecho de relaciones diplomáticas entre un país y otro Representó una larga lucha por parte de los propietarios de los vehículos que conllevó de manera paralela a las negociaciones diplomáticas un proceso organizativo, el mismo que permitió que se genere un grupo de intercambistas autodenominados “Unidos por un mismo objetivo”.

Durante el tiempo de investigación se pudo encontrar que en el discurso que mantienen los representantes del grupo y sus miembros existe de forma encarnada de lo que se denomina conceptualmente como “globalización popular”. Esta organización social, no reconocida, representa la forma empírica de entender la apropiación del capital económico por un grupo plebeyo-marginado que encuentran en el “contrabando al menudeo” una forma de supervivencia y organización social.

A lo largo del capítulo se recogen testimonios de tres representantes del grupo “Unidos por un mismo objetivo”. Estos testimonios dan cuerpo a cómo el discurso de los actores sociales se acopla a su realidad y hace que el contrabando en la zona fronteriza tenga una resignificación y deje de ser visto como un acto de ilegalidad.

En la frontera la ilegalidad no solo que representa un trabajo cotidiano y continuo, sino que, además, dibuja las realidades de las poblaciones limítrofes que encuentra en “el cacho” actividades para dinamizar una economía deprimida, liberar el consumo y de generar autoempleo.

El capítulo está organizado en cuatro subtemas, todos descriptivos encargados de enunciar las experiencias, formas de organización, discursos y repertorios que los actores de esta contienda generaron para recuperar sus vehículos tras encontrarse entre la encrucijada legal de decomiso en el país vecino.

La naciente organización social se vio afectada tras un hecho trascendental que ocurrió en Frontera Norte: el asesinato de una “intercambista” colombiana por parte de la autoridad aduanal colombiana. Este hecho fortaleció las protestas que se llevaban a cabo en el Ecuador y generó un discurso legítimo en los intercambistas que vieron en este acontecimiento la oportunidad para mostrarse a las autoridades de forma constante con un discurso que los ubicaba en la palestra de debate.

Adicional a ello, el capítulo cuenta los mecanismos dinámicos e innovadores que surgieron en la experiencia de los actores locales provocando que sus demandas sean escuchadas.

Así, la primera parte del capítulo descubre cómo el Puente Internacional de Rumichaca pasa a ser entendido como el espacio de aglutinamiento de la protesta social y como este se transforma en un lugar que acogerá a la protesta para generar un malestar público, lo que les permitió a los intercambistas hacer su lucha visible. El espacio social de encuentro de la protesta es de suma importancia a la hora de entender cómo este se convierte en un lugar de conflicto, de aglutinamiento y de reunión. Un espacio que al ser cerrado genera un malestar

colectivo, única forma que encontraron los intercambistas para llamar la atención de las autoridades de turno y hacer que sus demandas sean tomadas en cuenta y consideradas como importantes. El cierre del Puente se convirtió en un evento significativo que se repetía como forma de protesta. En palabras de Tilly (2005,) el acto deber ser considerado como un “repertorio de acción colectiva”.

La segunda parte del capítulo se encarga de relatar cómo los intercambistas hicieron uso de la legislación para que sus camiones sean devueltos. El grupo interpeló a una normativa que, pese a condenar el *cacho*, fue usada como instrumento propicio para la devolución de los camiones decomisados. El apartado está alimentado de las experiencias de los intercambistas, de sus discursos, de su lectura con respecto al “*cacho*” como una forma de apropiación del capital económico ante el abandono estatal.

El tercer apartado atiende a las intervenciones de dos asambleístas por Carchi: Javier Cadena, representante del Partido Conservador, y el abogado René Yandún, representante del Partido Integridad Democrática. Los dos asambleístas mediaron en conversaciones con el canciller de Colombia, el Sr. Alzate, en una suerte de *lobby* político que hizo posible que se enmarque a la demanda de los intercambistas como una discusión diplomática, en donde “el *cacho*” pasa a ser visto como un trabajo legítimo propio de las zonas de frontera.

Finalmente, el cuarto apartado recoge los discursos de los y las intercambistas que construyen una identidad política. Este es un proceso de suma importancia porque permite ver cómo los individuos inician un proceso de identificación, lo que los convierte en actores sociales, ante una situación que ellos creen como injusta. Estos procesos de formación de identidad política están cargados de una serie de resignificaciones de la dualidad conceptual: legal-ilegal, justo-injusto, legítimo-ilegítimo. La identificación permitió al grupo generar un proceso de reconocimiento a las actividades del “*cacho*” desde los mismos miembros del grupo, para luego irradiar hacia la colectividad.

Antes de pasar a ver estos apartados, es necesario mencionar que el capítulo nombra a lo largo de toda su redacción a Orlando Narváez y Jonnathan Realpe, representantes del grupo

“Unidos por un mismo objetivo”. Son actores sociales que encontraron en la organización la manera de hacer visible una protesta que en principio parecía ilógica, ilegal, irreal, pero que por la naturaleza de la frontera, logró empoderar una realidad común en la provincia del Carchi y que generó, además, que la legislación se ponga “patas arriba”, que revierta el orden establecido y que provoque nuevas y distintas lógicas de lectura de lo justo y lo legítimo.

Cabe destacar que el cuarto capítulo de esta investigación representa una invitación para ampliar las conceptualizaciones de lo que se entiende por acción colectiva. En esta investigación, generada a partir del repertorio de un grupo de intercambistas, es necesario, por tanto, advertir al lector que el capítulo no hace un largo recorrido a la teoría de Tilly (2005), sin embargo que utiliza algunas de sus conceptualizaciones para referirse a la acción colectiva, a los repertorios de movilización, a las formación de la identidad política y al análisis de la contienda.

Ahora bien, es necesario mencionar que la mirada de “globalización desde abajo” o “globalización popular” sirvió no solo para alimentar el marco teórico, sino que también permitió ver con “otros ojos” al término contrabando. Estas conceptualizaciones alimentaron los postulados que contiene esta investigación.

Sin más que acotar, invito a realizar un recorrido por los discursos, las formas de organización y los repertorios de acción colectiva que generaron los intercambistas para que la “globalización popular” se encarne en cada una de sus representaciones, tome forma y se entienda como una realidad fronteriza.

#### **4.2 Rumichaca: espacio social de organización política y acción colectiva**

El 16 de marzo del 2018 fue asesinada María Tarapué. El hecho ocurrió en el puente Internacional de Rumichaca, la vida de María Tarapué se escurrió entre una bala perdida y la puntería de un policía, quien no dudó en apuntar a su cuerpo con su arma, finalmente se trataba de una delincuente. La mujer de 38 años transportaba varios quintales de arroz en su automóvil e hizo caso omiso a las autoridades de turno al momento de recibir la orden de aislarse y parquear el vehículo, ella quiso burlar el orden estatal, hizo caso omiso a las

autoridades aduaneras e intentó robar al Estado; cometiendo el delito de “contrabando”. La mujer estaba acompañada por sus dos hijos menores de edad.

María Tarapués intentó huir desde el tramo que compone el puente de Rumichaca, paso fronterizo entre Ecuador y Colombia, hasta la región de Pasto. Tras su cometido por no dejar que los uniformados la atrapen, la mujer intentó fugarse. La policía al leer sus intenciones arremetió contra el auto que manejaba. Un uniformado precipitó el arma que al apuntar al parabrisas lo traspasó y la bala se incrustó en el tórax de María. La mujer falleció y el auto que manejaba se impactó contra una vivienda.

Se descubrió que el automóvil llevaba de forma ilegal mercadería de contrabando: 5 quintales de arroz, para ser comercializados en la zona de Pasto, que evadieron los controles fronterizos y que pretendían ser pasados de una región a otra para ser comercializados de forma ilegal.

María Tarapués representó, el 16 de marzo del 2018, al contrabando, trabajo al que muchos de los habitantes de los sectores fronterizos se dedican con la intención de mejorar la economía de sus familias. El día que María Tarapués murió, la prensa local de Ecuador y Colombia realizó la cobertura periodística. La noticia retumbó en cada familia de la provincia del Carchi, de forma concreta en los habitantes de la región fronteriza de Tulcán, y en el sector de Ipiales en Colombia. El acontecimiento provocó que exista una irradiación de indignación y rebeldía de los comerciantes informales pertenecientes a las dos regiones. Después de este hecho, comerciantes se reunieron para reclamar justicia. Una marea de gente inundó la Panamericana Norte. Comerciantes de ambos lados, ecuatoriano y colombiano, confluyeron en el Puente Internacional de Rumichaca. La opción de los comerciantes, su protesta, fue cerrar el paso fronterizo por unos minutos y exigir que el caso se esclarezca<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> “Comerciantes cierran Rumichaca en protesta por muerte de una mujer”. *Caracol Radio*, 17 de marzo 2018, [https://caracol.com.co/emisora/2018/03/17/pasto/1521326506\\_504345.html](https://caracol.com.co/emisora/2018/03/17/pasto/1521326506_504345.html)

Los comerciantes tenían claro que la protesta no solo fue por la muerte de María Tarapués sino, también, para reclamar a las autoridades tanto del lado colombiano como ecuatoriano que su trabajo sea respetado, que ellos en tanto individuos sean considerados como ciudadanos que se dedican al “cacho” como la única actividad alternativa en la zona fronteriza. Los comerciantes aseguraron que cerca de 150 familias se dedican a la actividad que las autoridades denominan como “contrabando de hormiga”, que no es más que la comercialización de productos de consumo principalmente de la canasta básica de un país a otro.

Entre los comerciantes que se unieron a las protestas se pudo notar la figura de Orlando Narváez, representante del grupo “Unidos por un mismo objetivo”. Es un grupo de intercambistas que, en febrero de 2018, lograron la liberación de 15 camiones retenidos por autoridades colombianas por encontrarse en delito de contrabando. Para ese entonces, Orlando ya representaba una figura pública y reconocida. Los medios de comunicación que lo entrevistaron no dudaron en recoger su opinión sobre el tema y lo expuesto por Orlando representó lo que todo un colectivo de personas que se dedican a la actividad sentía:

La muerte de esta comerciante representa el peligro que asumimos por nuestra actividad. Como ya he dicho, nosotros no somos delincuentes, no robamos a nadie, no hacemos mal a nadie. ¿Por qué nos tratan así? Nosotros no somos contrabandistas, somos intercambistas, personas que se dedican al intercambio, porque así nos enseñaron nuestros abuelos, nuestros padres y porque así han de vivir nuestros nietos (Orlando Narváez, representante del grupo “Unidos por un mismo objetivo”, en conversación con la autora, febrero 2018).

La muerte de María Tarapués avivó lo que se vivía en ese momento en la provincia del Carchi; fusionó la ira e indignación de los comerciantes con las movilizaciones que organizaban desde enero de 2018. María Tarapués representó en esos momentos el abuso de los representantes aduaneros del vecino país pero, también, los peligros a los que se sienten expuestos día a día cientos de intercambistas de cada zona. Las protestas fueron perdiendo el nombre de María Tarapués, pero fueron ganando un proceso de identificación política y social en tanto a un grupo que en Ecuador se logró consolidar. Desde ese momento los hechos que

suscitaron en el Carchi representaron formas de acción colectiva transgresiva<sup>25</sup> que hizo que un grupo de intercambistas protesten a favor de su trabajo considerado desde el Estado como ilegal.

Estas formas de acción colectiva transgresiva se registraron de manera episódica y sus acciones tuvieron como repertorio de confrontación<sup>26</sup> el cierre del Puente Internacional de Rumichaca, es decir, una forma de protesta en la palestra pública que puede entenderse como una acción innovadora, sin precedente y ante la que el régimen estatal hubiese presentado prohibición.

El cierre del Puente Internacional de Rumichaca representa una confrontación entre los desafiantes (intercambistas) y los desafiadores (Estado); representa las tensiones de poder que se dan a la hora de la protesta, la manifestación y los desafíos que se presentan directamente al Estado. El cierre del Puente generó para el Estado ecuatoriano una alteración del orden establecido, rompiendo la rutina del paso fronterizo, cerrando las puertas de entrada al Ecuador e impidiendo el flujo vehicular cotidiano, acelerado y normalizado.

#### **4.3 La legislación “patas arriba”. La liberación de camiones decomisados en Colombia**

Durante el trabajo de campo para esta tesis, en 2018, se registraron en Ecuador tres lotes de camiones que fueron entregados a la Aduana Ecuatoriana por parte de la Aduana Colombiana con el objeto de que los vehículos lleguen a manos de los dueños. Cada lote comprendía alrededor de 15 vehículos. Los camiones que fueron apresados se encontraban llevando mercadería ilegal de un país a otro sin los permisos respectivos: acta de habilitación, documento entregado por la aduana ecuatoriana que faculta el cruce de mercadería, pago de impuestos o facturas que evidencien que los productos eran de origen colombiano. Los comerciantes involucrados en estos acontecimientos pretendían llevar mercadería sin poseer ningún registro de ingreso, permiso de transporte o pago de aranceles en el país fronterizo,

---

<sup>25</sup> Según Tilly la contienda transgresiva consiste en la interacción episódica, pública, colectiva entre los reivindicadores y sus objetos cuando: (a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores, de los objetos de las reivindicaciones o es parte en las reivindicaciones; (b) las reivindicaciones caso de ser satisfechas afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores; y (c) al menos alguno de los participantes en conflicto son actores políticos recientemente autoidentificados y/o al menos una de las partes emplean acciones colectivas innovadoras (Tilly 2005,20).

<sup>26</sup> La totalidad de los medios de que dispone un grupo para perseguir intereses compartidos (Tilly 1995,41).

pero, además, intentaban burlar la ley al evadir los impuestos arancelarios obligados por cada país con respecto a la mercadería extranjera que ingresa de otra zona.

Los comerciantes dedicados a estas actividades son denominados de modo coloquial como “cacharreros” y ejercen la actividad del “cacho” (contrabando de hormiga o al menudeo) de forma constante en los lugares fronterizos. Gran parte de ellos se dedican a este tipo de comercio durante toda su vida.

Gracias a los testimonios que recogieron durante el proceso de investigación, se pudo notar que la mayor parte de los comerciantes dedicados al “cacho” realizan esta actividad como un trabajo autónomo, elegido y libre. Además, este tipo de trabajo responde a necesidades inmediatas y urgentes en las zonas fronterizas que se producen por la falta de empleo o por la gran cantidad de empleos informales que la zona ofrece. En el caso de Carchi, el salario a destajo o al jornal<sup>27</sup> es insignificante en relación a la cantidad de ganancia que puede dejar el comercializar un producto que obtenga un beneficio con el diferencial cambiario. Para que los productos sean comercializados de forma rápida, es necesario que estos crucen por el Puente Internacional de Rumichaca. El comercio ilegal es una actividad cotidiana en la región fronteriza, cientos de habitantes se “arriesgan” a subsistir de esta manera.

Es que si no vendimos nada, dígame usted qué hacemos, a qué nos dedicamos o qué producimos aquí... si no hay industrias, no hay trabajo. Para ir a trabajar en la papa a ganar diez dólares por todo el día, quemándose, que a uno no le den ni de comer, y que le den agua con pan, y ahora peor andamos. En cambio, del cacho, como sea se saca, en unos tres viajecitos ya se tiene uno para la semana (Mujer intercambista, en conversación con la autora, febrero 2018).

Si “la suerte” acompaña a los intercambistas o cacharreros en un día de trabajo normal, entonces, no se encontrarán con la Aduana colombiana o ecuatoriana en operativos. Si así sucede y los y las intercambistas logran mantener una negociación antes de que la mercadería y el auto sean aprendidos, entonces, podrán liberarse de las autoridades de turno. Según muchos de los intercambistas, “todo depende del ánimo con el que se encuentre el militar o el

---

<sup>27</sup> Denominación coloquial para nombrar al trabajo informal. En la provincia del Carchi el trabajo al jornal se da principalmente con actividades como la cosecha de papas, habas y maíz.

aduanero”. Si por el contrario, la negociación falla, entonces, la legislación regirá y el intercambista perderá su “herramienta de trabajo”, en este caso su camión y la mercadería.

Esto fue lo que ocurrió a un grupo considerable de intercambistas en la zona colombiana, tras ser encontrados transportando mercadería que no poseía los respectivos permisos. Al verse envueltos en un problema en donde nadie les “daba la mano”, el grupo de intercambistas, autoconvocados y autodenominado decide usar la misma legislación y “ponerla patas arriba”; es decir, provocar que las reglas de juego fallen a su favor con la misma lógica estatal y gubernamental. Es así que, en un inicio, un grupo de 15 personas organizan el grupo “Amigos unidos por un mismo objetivo” y encuentran en la legislación el mecanismo para lograr que los vehículos retenidos en el lado colombiano puedan ser retornados a sus dueños.

Los vehículos decomisados en su gran mayoría llevaban bienes de consumo, es decir, contenían en su interior productos agrícolas que en el Ecuador resultan “más baratos” que en Colombia. Los comerciantes pretendían introducir la mercadería ecuatoriana para ser comercializada en el país vecino. Durante el tiempo de esta investigación se tuvo contacto con personas que conformaban el grupo “Unidos por un mismo objetivo” quienes facilitaron los partes policiales en los que se daba información detallada de la mercadería decomisada y el porqué de los camiones retenidos. Toda la información contenida en los partes oficiales databa que los intercambistas no poseían acta de habilitación<sup>28</sup> y la mercadería transportada en su mayor parte era productos agrícolas: zanahoria de rechazo, granadilla, arveja, arroz, aceite, papa.

Después de que los vehículos fueron decomisados, los intercambistas buscaron formas para liberar de sus camiones. Antes de la conformación del grupo recurrieron a abogados en Colombia, quienes prometieron podían liberar los camiones a cambio de altas sumas de dinero. Los abogados mencionaban que es un trámite común y que el propietario del vehículo “no debe asustarse”.

---

<sup>28</sup> Permiso que se obtiene en el país de Colombia para que la mercadería pueda ser comercializada, el permiso tiene un costo y el comerciante debe estar certificado como parte o miembro de alguna asociación de transportistas en Ecuador.

El día que cayó, me detuvieron con 60 quintales de arveja, que si nos ponemos a desgranar queda en uno. Mi hijo estaba manejando ese día el camión, de la desesperación se le arrodilló al de la DIAN, pidiéndole que no le quite su herramienta de trabajo, de la desesperación lo seguimos y ese con engaños nos llevó hasta los parqueaderos de los carros decomisados me dijo: -solo lo vamos a guardar, mañana ven a retirarlo- pero no fue así, nunca me volvieron el camión.

Tanto hacer fui a dar con un abogado en Colombia, tranquilo- me dijo., eso es cuestión de ir y pagar dos millones de pesos y el camión lo vuelven. Yo ingenuamente le di la plata y el hombre no contestó más. Se esfumó (Orlando Narvárez, representante del grupo “Unidos por un mismo objetivo”, en conversación con la autora, marzo 2018).

En otros casos los intercambistas recurrieron a las autoridades de turno, para intentar arreglar de forma más rápida y segura la devolución del camión decomisado por parte de la Aduana colombiana. Los tratos con las autoridades estatales giraban alrededor de un proceso de “negociación” (coima) hacia los representantes estatales, es decir, los altos cargos de la Aduana de Colombia, en específico la Dirección de la DIAN colombiana pedía cuantiosas sumas monetarias a cambio de generar un parte favorable y pedir de forma inmediata la devolución del vehículo apresado.

A mí me cogieron con ladrillo. Yo por confiado, como nunca me habían cogido fui a Colombia a pasar ladrillo, en las dos mulas nuevitas, la una la manejaba mi papá y la otra la manejaba yo. Cuando ahí me hacen parar y me piden los permisos de habilitación, yo no tenía, entonces me dicen que el vehículo está detenido. Yo me pongo delante y le hago señas a mi papá para que se escape, y si se logró escapar, pero él de la desesperación me queda esperando en el puente y ahí lo detienen. Estábamos cargados con unos 500 ladrillos cada uno. De ahí viendo que ya no quisieron nada los de la DIAN, ni plata, ni nada ya los dejé no más que se lleven las mulas nuevitas.

Después de una semana pude contactarme con la directora de la DIAN, no le puedo dar el nombre, por temor a represalias, no ve que mis carros todavía están ahí. Bueno yo a ella nunca le vi la cara, siempre era con un mensajero, con la secretaria o con el marido; me pidió 17 mil dólares para liberar los camiones. Y ahora yo haciendo cuentas me salía bueno por ese precio, imagínese a perder casi 200 mil en las dos mulas. Entonces con mi mujer decidimos irle a dejar la plata en la casa, le dejamos los 17 mil. Ella nos dijo que va a hacer un parte diciendo que la mercadería era colombiana mismo, que los ladrillos eran de allá y que nosotros lo que tenemos que hacer es ponernos un horno de ladrillo en Ipiales, entonces eso también lo construimos, pusimos un horno, sacamos los permisos adulterados con las fechas y todo, para

la disque inspección de los abogados. Y ella dijo que no nos preocupemos que en una semana después de la inspección salen los camiones. Después ya viendo que no pasa nada, la fuimos a buscar, y nunca estaba, el marido no salió más. Luego si los encontrábamos nos insultaban, no nos atendían y no pudimos hacer nada, no ve que ni un recibo ni nada teníamos... Así se perdió la plata y los camiones (Jonathan Realpe, dirigente intercambista, en conversación con la autora, abril 2018).

Por las experiencias que tuvieron los intercambistas decidieron unirse y buscar a otros que estaban en la misma situación, otros llegaban por el rumor que existe un grupo que se organizó para reclamar los derechos de los comerciantes.

Viendo que éramos bastantes, poco a poco iban llegando los caídos y los que estaban de años decomisados (Orlando Narváez, dirigente intercambista, en conversación con la autora, febrero 2018).

Los procesos de organización social en el caso de los intercambistas tomaron la forma de negociación con las autoridades de turno. Al buscar mecanismos que resulten efectivos para la negociación, el grupo de intercambistas “Unidos por un mismo objetivo” encontró, en la misma jurisdicción, el dispositivo que los llevaría a recuperar los camiones decomisados en el país colombiano. Esta actividad demuestra claramente que la legislación en la zona fronteriza puede ser permeable.

La legislación en frontera se vuelve flexible, cambiante, un mecanismo<sup>29</sup> de acción colectiva. En ella, los intercambistas encontraron maneras directas de negociación con el Estado que además avalaban la legalidad de sus demandas. Los intercambistas se acogieron al Convenio entre las Administraciones de Aduanas de la República de Colombia y la República del Ecuador para la devolución de camiones decomisados.

El Convenio es una Declaración del IV Gabinete Binacional celebrado el día 15 de diciembre del año 2015. El Convenio se celebra con la cooperación de dos representantes estatales de los dos países fronterizos: Mauro Andino de Ecuador y Santiago Rojas de

---

<sup>29</sup> *Los mecanismos.*- son una clase delimitada de acontecimientos que alteran las relaciones entre conjuntos especificados de elementos de maneras idénticas o muy similares en toda una variedad de situaciones.

Colombia. El Convenio hace referencia a la cooperación institucional y a prestación necesaria de servicios que brindarán las autoridades tanto del lado colombiano como ecuatoriano para la devolución de vehículos decomisados que han sido encontrados en actos de violación a la normativa aduanera en el ingreso o salida de un territorio que comprenda a cualquiera de las partes dentro del perímetro fronterizo: la zona de Tulcán en Ecuador e Ipiales en Colombia. Este Convenio hace referencia a los procesos burocráticos a los que tendrá que someterse cualquier intercambista que haya sido encontrado en un acto de violación a la ley de aduanas para que tenga la posibilidad de recuperar el vehículo aprendido con mercadería evasora de impuestos.

En el Convenio reposan las obligaciones con las que deberá cumplir cada intercambista cuando el Estado afectado decida realizar la devolución de los vehículos. Es obligación del propietario del vehículo el pago de bodegaje en los parqueaderos aduanales, además, deberá cubrir los gastos operacionales que cause la entrega de los mismos. Los vehículos que se suscriben a este Convenio son los que no hayan incumplido en faltas aduanales anteriormente, es decir, vehículos no reincidentes en delitos aduaneros.

El Convenio Binacional mantenía una duración de dos años a partir de su suscripción. A partir de su caducidad los y las intercambistas generaron un proceso en donde buscaban ampliar la vigencia del Convenio. A partir del uso de este mecanismo los vehículos comenzaron a ser liberados. El grupo “Amigos unidos por un mismo objetivo” encontró en la legislación fronteriza un instrumento para hacer posible la devolución de los vehículos decomisados. De ahí en adelante los y las intercambistas utilizaron al Convenio Binacional como instrumento legal para la devolución de sus vehículos.

Para la ampliación del plazo del Convenio se organizaron constantes reuniones con Asambleístas y representantes de Cancillería de los dos países, esto permitió que al grupo se sumen más personas y que encuentren en la organización social una forma de ser atendidos por las autoridades de turno, pero también la manera de generar una forma de organización informal que supuso, para los intercambistas, un espacio para la naciente contienda contenida y un ejercicio de oportunidades y condiciones para explorar los nuevos recursos (Tilly 2005, 44).

A causa del decomiso de vehículos que se encontraban transportando mercadería de consumo en pocas cantidades y que evadieron la ley para de esta forma tener una ganancia con el diferencial cambiario, los y las intercambistas encontraron en la organización social una forma de interpelación al Estado Nacional ecuatoriano. Después de que se encontró el Convenio de Cooperación Binacional, este se convirtió en un elemento clave que permitió una negociación por canales burocráticos y diplomáticos para la devolución de las “herramientas de trabajo”. Tras estas formas de organización existió de manera clara una lectura sobre la acción colectiva, en donde los agraviados o desafiadores representaban a los y las intercambistas, y en donde los vehículos representaban el objeto de su reivindicación. Más allá de ello, el acto de devolución de los vehículos representa en frontera la legitimación al trabajo del “cacho” o del intercambio.

Para el Estado, el Convenio representa una manera de resarcir culpas y falta de atención a las zonas fronterizas, sin embargo, es también una forma de recaudación arancelaria. En estos términos, existe además un reconocimiento a la “globalización popular” como una forma de trabajo del pueblo fronterizo, en donde al Estado no le queda más que dinamizarlo y ser parte de ello.

#### **4.4 La intervención de actores políticos en la devolución de camiones**

En el proceso de devolución de los camiones decomisados en Colombia, los intercambistas encontraron una vía de negociación para que su demanda sea escuchada que estuvo vinculada la intervención de actores políticos reconocidos que hicieron su aparición para generar un lazo de conexión entre la Cancillería ecuatoriana, la Aduana Ecuatoriana y sus pares en Colombia. La intervención de actores políticos conocidos es a lo que Tilly llama la *correduría*. En este sentido el hecho de que exista intervención de actores políticos generó que la demanda de los y las intercambistas se lleve a debate en espacios políticos cerrados, en conversaciones, firmas de convenios, acuerdos y *lobby político*. Una de las intervenciones más significativas fue la de Javier Cadena, Asambleísta por Carchi y representante del partido Conservador. Cadena encontró en el grupo un eje de acción para mostrar su trabajo político y para generar aún reconocimiento popular a su gestión.

Estimados Carchenses, el día de ayer en la tarde fuimos notificados con la devolución de ocho vehículos más de los ciudadanos ecuatorianos que han sido retenidos sus automotores en la República de Colombia, por eso, asistimos a la reunión con el economista Mauro Andino y dirigentes de este gremio de comerciantes, al cual supimos agradecer por las gestiones que se ha dado a través del ingeniero José Aráuz, Director de la Senae en el Carchi, y solicitar que se siga cumpliendo este Convenio ya que existen numerosas familias. Son cerca de cuarenta vehículos que aún son retenidos y aspiramos que en los próximos días se termine con la devolución de estos automotores (Declaración Javier Cadena Huertas, asambleísta por Carchi, 2018).

En las intervenciones públicas de Cadena, en las radios locales carchenses, el político señalaba de manera repetitiva su “apoyo” a los intercambistas, a ellos se refería como comerciantes informales, señalando, además que el papel de los representantes estatales en los lugares fronterizos es brindar facilidades para la recuperación de los vehículos decomisados.

Es necesario entender que la gente aquí en provincia es humilde y se dedica al comercio entre Ecuador y Colombia, porque es lo que más hay, no se los puede tratar como delincuentes (Declaración Javier Cadena, asambleísta por Carchi, 2018).

Las intervenciones de Cadena, no solo que lograron establecer un puente con la burocracia Colombia y los intercambistas, desde su figura como representante estatal; sino que el trabajo del “cacho” queda legitimado en sus discursos. Sin embargo, la intervención de Cadena, no era del todo desinteresada, el Asambleísta mostraba su lado amigable con los y las intercambistas, pero su figura en la intervención de estos trámites también generó una rivalidad con otros representantes estatales que “dejaron pasar” la oportunidad de ganar redes clientelares a través de su intervención en casos como el citado.

Según Tilly (2005) la intervención de agentes políticos reconocidos tiene la capacidad de incidir en relaciones con otros agentes por el poder que manejan. Queda claro que la intervención de los agentes estatales no es un hecho apartado y desinteresado. En la palestra pública este involucramiento de los agentes políticos está atravesado, además, por un interés, en el caso de Cadena, ganar aceptación popular y colocar al Partido Conservador, como el “salvador del pueblo”. De esta forma se establece una especie de lazo y compromiso político de lado y lado, es decir, los intercambistas reconocen la labor de

Cadena, como un acto altruista con el pueblo y Cadena se personifica como el único político que presta atención a los intercambistas.

El compromiso político se evidenció en el mes de noviembre, después de que Cadena sea acusado de la recepción de diezmos, por parte de uno de sus colaboradores, el asambleísta pidió apoyo a los intercambistas, para que salgan a una marcha pacífica en su respaldo y declaren a favor de él. El contexto de la marcha se volcó a señalar a Cadena como una persona honesta y que ayuda a los pobres. La denuncia se diluyó y Cadena no tuvo ningún tipo de juicio con respecto al tema.

La intervención de Cadena puede ser leída como un arma de doble filo, que generó en los y las intercambistas, un compromiso absoluto con su figura y que provocaba una serie de intereses compartidos. En las lecturas Tilly (2005) con respecto a la correduría se señala:

Algunos socavan la capacidad de ciertos enclaves para una reivindicación eficaz al emparejarlos con rivales ambiciosos, al llegar a acuerdos dudosos con los objetos de las reivindicaciones, al desviar los recursos disponibles para sus propios fines personales o al alejar a los seguidores. Algunos no saben que están ejerciendo la correduría, porque contemplan su propia actividad como chismorreo, sociabilidad, recolección de información, como dispensación de favores o como ayuda mutua. No obstante, en todos los casos la correduría altera los conjuntos conectados de personas de un sistema político dado que tienen a mano una definición de intereses compartidos dentro del funcionamiento de dicho sistema político. La correduría crea nuevos lazos y nuevas conexiones entre actores políticos (Tilly 2005, 158).

Se puede entender que la intervención de Cadena representó para el grupo una forma de mecanismo de acción colectiva, que les permitía hacer llegar sus demandas a la palestra del debate por medio de un actor reconocido y con peso político. Los lazos que se fraguaron con Cadena representaron un mecanismo de difusión para los intercambistas, que les permitió llevar a su demanda a oídos estatales.

#### **4.5 “Todos somos Orlando Narváez”: la creación de identidades y los actores sociales**

Con el nacimiento del grupo “Amigos unidos por un mismo objetivo” surgieron formas emergentes de dinamización de la organización social. El grupo fue conformado por varios intercambistas que perdieron sus vehículos tras operativos aduanales. El hecho de que sus vehículos sean decomisados por parte de las autoridades aduanales, obligó al grupo a generar un proceso de organización para que de alguna manera se pueda encontrar un espacio que de fuerza a sus demandas, un espacio de oportunidad política que les permita dinamizar sus denuncias y generar posibles alternativas para encontrar un mecanismo para la devolución de sus vehículos.

En el proceso de formación y organización del grupo surge la figura de Orlando Narváez, intercambista cuyo camión fue detenido con 60 quintales de alverja. Su historia refleja lo que la mayor parte de intercambistas viven al momento de la detención vehicular. Primero, la detención del camión por parte de las autoridades, malos tratos de los agentes aduanales y decomiso de la mercadería.

La desesperación a la que se someten las personas en estos términos los lleva a que busquen soluciones inmediatas que, generalmente, están involucradas con la corrupción, misma que es generada por las autoridades aduanales o el sistema judicial.

El hijo de Orlando conducía el vehículo el día de la detención. Él se encontraba en Colombia y pretendía entregar el producto a un comerciante informal con el que había negociado previamente la entrega. Jonathan Narváez, hijo de Orlando, señala que los productos que se venden de esta forma son para “el pueblo”, porque los costos se abaratan y es más asequible para la gente de “a pie” la compra de cualquier producto que entra al país ya sea Ecuador o Colombia por la vía ilegal. El “cacho” es para los intercambista la opción que queda para los pobladores de frontera cuando quieren adquirir un bien.

Quando me cogieron los policías les dije que miren, que lo que yo llevo es comida para el pueblo, que eso es para el pueblo, abrí las puertas de mi camión y les dije, aquí está llévenselo todo si quieren esto es para dar al pueblo, nosotros trabajamos para el pueblo...pero ellos no

hicieron caso, cogieron y se llevaron al camión... no entienden (Jonathan Narváez, dirigente intercambista, en conversación con la autora, abril 2018).

Los discursos que manejan los intercambistas están muy relacionados a entender una situación que delimita y reconceptualiza lo que concebimos como justo e injusto, como deshonesto y honesto. Estos discursos de legitimación que yacen en la subjetividad del individuo generan una suerte de identificación con los procesos de organización en los que se encuentran. Por tanto, podríamos afirmar que los procesos de movilización, organización de lucha y de demanda; provocan el espacio para *formación de la identidad política* de los sujetos. Extrapolando a las teorías de Tilly los conceptos de *formación de la identidad política* se entiende como “cambios en la conciencia de las personas implicadas, tanto como en las demás partes respecto a tales identidades, pero también implica alteraciones en las conexiones entre personas y grupos afectados” (Tilly 2005, 30).

Carros con chanchos hay caídos, el carro del compañero queda detenido. A eso le dicen contrabando, entonces, ¿dónde está la buena relación entre países hermanos?, ¿dónde está la buena amistad que nos debemos entre países? La verdad eso no es contrabando. El grupo que yo tengo, alguno de ellos que me diga si alguno de ellos ha caído con contrabando de Whisky, cigarrillos, ropas, de allá para acá, cementos, combustibles. Que me digan si algún caso de esos esta en mi grupo. Nosotros solamente reclamamos nuestras herramientas de trabajo que son nuestros carros; nuestro derecho al trabajo, porque esto no es de hoy, esto lo hicieron nuestros padres, nuestros abuelos y tatarabuelos. Es el intercambio de cosas para la canasta básica de nuestros hogares. Por eso no es contrabando. El contrabando es cuando son grandes mafias. Acá somos correteados con pequeñas cosas de la canasta básica. Yo no le llamo contrabando, le llamo intercambio de cosas pequeñas. Ahí se vería la buena relación de países hermanos, porque estamos intercambiando y siempre hemos vivido de eso (Orlando Narváez, representante del grupo “Unidos por un mismo objetivo”, dirigente intercambista, en conversación con la autora, abril 2018).

La creación de la identidad subyace a un proceso de relectura entre las situaciones sociales y los individuos, en este caso, está por tanto, fundada significativamente en los lazos creados por las contiendas previas y por la rutina de la vida social, por tanto, el “cacho”, la rutina de la vida social en la frontera, produce una serie de significaciones en los individuos que hace que sea visto como una actividad honesta, ligada, además, a una especie de herencia social del trabajo; y la contienda previa: el agravio que sintieron los y las intercambistas tras ser

decomisados sus vehículos, dio lugar a que se generen una serie de eventos que dieron paso a la construcción social de una contienda política y paralelamente a ello a la formación de una identidad política.

Conjuntamente con el proceso de formación de la identidad política surgieron figuras visibles en la organización de los y las intercambistas. Estas figuras hicieron posible los actos de negociación entre las autoridades de turno y los procesos a los que se podía apuntalar para que los camiones sean devueltos. Una de las figuras representativas en el proceso de organización fue Orlando Narváez, quien se convirtió en el mediador entre los intercambistas y las autoridades de turno. Por su intervención en las reuniones con cancilleres, asambleístas y representantes estatales Orlando Narváez adquiere un reconocimiento especial como actor social, en palabras de Tilly adquiere una *forma de certificación*, es decir, una validación de sus acotaciones y de sus reivindicaciones por las autoridades externas al proceso. La intervención de Orlando Narváez se volvió sustantiva a la organización del grupo, su figura hacia posible que exista un puente de conexión, conversación y negociación entre las autoridades de turno y los intercambistas.

Para Tilly, la certificación produce en los actores sociales un papel de intermediario con relación a las instituciones públicas. Esto genera lo que los estudiosos de las Ciencias Sociales llaman efecto de los *flancos radicales* en donde los actores se aprovechan de una situación polarizada para ganar peso ante las autoridades provinciales (Tilly 2005, 133).

La figura de Orlando representa en la colectividad una forma de leer la realidad desde experiencia de la identidad de un grupo social, desde la experiencia de los intercambistas, cuya posición social debe ser entendida desde un planteamiento de lo justo, de un trabajo honesto y de su única forma de producción económica.

La formación de la identidad, el reconocimiento a un actor social como representante del grupo y organizador del movimiento genera una lectura de la realidad del “cacho”, del intercambio, este proceso de identificación, de los intercambistas a través de la creación del grupo, de los procesos de movilización y de la organización de repertorios de acción, generaron que esta identidad se vuelva política en media que implicaba relaciones con el gobierno.

Orlando Narváez se convirtió en el mediador entre el grupo “Amigos unidos por un mismo objetivo” y las autoridades gubernamentales. Su figura es una conexión entre la vida social del grupo y las constantes negociaciones con los actores políticos. Orlando Narváez figuró como representante del grupo, tras el cierre del Puente Internacional de Rumichaca, él fue uno de los organizadores del evento y tiempo después pudo recuperar su camión y otros quince. Narváez organizó los repertorios de acción y era el encargado de hablar con las autoridades en las reuniones, de generar opinión pública y de mediar entre la DIAN y los intercambistas.

Orlando Narváez sigue siendo el de antes; esa persona humilde, que se ha vuelto más “corazón de madre” porque ya viví lo que los otros compañeros está viviendo. Una persona entregada, sin ningún lucro económico, más que, las bendiciones que mis compañeros me han dado. Cuando nos tomamos el puente de Rumichaca, llegó personal de inteligencia a preguntar “¿quién es Orlando Narváez?” y uno de mis compañeros les reclamó que para qué, y enseguida todos dijeron “todos somos Orlando Narváez” (Orlando Narváez, representante del grupo “Unidos por un mismo objetivo”, en conversación con la autora, abril 2018).

Las reuniones del grupo “Unidos por un mismo objetivo” y los actores políticos reconocidos decanta en entender cómo la correduría y la acción colectiva tiene la capacidad de flexibilizar la ley para atender a un colectivo que la violaba en términos tributarios, esto es una muestra clara de cómo las negociaciones entre grupos sociales y políticos funcionan para atender a las demandas.

## **Conclusiones**

### **A modo de finalización**

La presente investigación realizó un recorrido alrededor de un tema que en mi ejercicio profesional es fundamental: ampliar los horizontes de lo que se entiende por trabajo ilegal. En esta investigación contempló como campo de análisis a la zona fronteriza del Carchi, especialmente a la región de Tulcán para abrir luces sobre los procesos de apropiación de capital económico en manos de los desposeídos, en manos del pueblo. A este proceso de apropiación Linz Ribeiro (2017) y Carlos Alba (2017) lo consideran como la “globalización popular” o “globalización desde abajo”. Esta conceptualización ha permitido entender cómo existen varias formas de trabajo que desde el Estado son consideradas como ilegales-informales y desde los que la ejercen como legítimas y necesarias.

Es importante mencionar que el trabajo tuvo como objeto fundamental encuentra una explicación alrededor del trabajo informal-ilegal que rompa la dicotomía entre lo legal-ilegal, de lo bueno-malo; dentro de lo que está o no sujeto a sanción y dentro de lo que se considera un trabajo honesto-deshonesto.

La presente investigación ha buscado dejar huella en el ejercicio investigativo provocando una reflexión sobre lo que se entiende por ilegal en materia de economía, indaga sobre un campo de investigación alrededor de economías subterráneas y apropiaciones de estas economías por las personas “de a pie” o por “los desposeídos”.

En este sentido, presentó al lector un recorrido teórico y empírico que permite analizar temáticas alrededor de la globalización popular. Queda claro que el ejercicio de la globalización popular tiene actores sociales particulares: los pobladores fronterizos o pobladores aledaños a las fronteras, los mismo que han encontrado en la evasión de impuestos y de la burla a las leyes estatales la alternativa para generar una forma de comercio al por menor que se vale del diferencial cambiarlo para ejercerlo en un país u otro dependiendo de su conveniencia.

El ejercicio de trabajo de la “cacharrería”, del “fayuquero”, del “contrabandista” de a pie es una de las formas más tangibles que abrió un espacio para el debate y el entendimiento de otras formas de producción del capital que están en constante tensión con respecto a lo establecido por la legislación de un país u otro. Por largo tiempo, comerciantes informales e ilegales que habitan las zonas fronterizas han ejercido el trabajo del “cacho” del “intercambismo” como una alternativa ante la falta de atención estatal y como una alternativa ante la vida carente que les ofrece un territorio tan poroso como la frontera.

En este sentido la frontera se convierte en lo que Tilly (2005) llama el espacio ambiental del conflicto, es decir, el territorio en donde se interpela un agravio, el espacio físico, tangible y material en donde se generan tensiones políticas, económicas, sociales y culturales.

De ahí que, la frontera sea un campo social ideal para entender formas de acción colectiva generadas en la provincia del Carchi, específicamente en Tulcán y observar los mecanismos y los repertorios que han utilizado los y las “intercambistas” para que sus demandas sean escuchadas.

En esta investigación se ha precisado que el objeto de estudio estuvo centrado en un grupo de intercambistas que encontraron en la organización social la manera que sus demandas sean escuchadas y que sus peticiones sean subsanadas por parte de las autoridades de turno. Es preciso señalar que el objeto de estudio en la investigación es de especial importancia, pues este ha sido la parte material para que esta tesis pueda desarrollarse. El grupo “Amigos por un mismo objetivo” es una muestra clara de lo que la acción colectiva puede lograr y cómo acompañada a estas formas de acción colectiva se encuentran intervenciones de agentes reconocidos-políticos de turno- como muestra clara de lo que se entiende como clientelismo político y correduría.

El caso de liberación de camiones, decomisados en Colombia por hallarse transportando mercadería de consumo de forma ilegal, violando las leyes estatales y burlando la norma

aduanal; puede ser entendido desde tres ejes fundamentales: la globalización popular, la frontera y el conflicto.

Si entendemos el término de globalización popular como la concentración de la macroeconomía en las manos de los pobres, entonces, podemos entender que la dinamización de esta economía se origina en los términos y en las reglas de las que ellos son partícipes. Los actores sociales que generan la globalización popular responden a una masa de la población que ha sido relegada del sistema económico, y a la que el Estado ha abandonado en términos de bienestar. De esta forma la burla a la ley estatal, la evasión arancelaria y la comercialización de productos por fuera de la vigilancia del Estado, tiene una lógica de abaratar los costos del producto, vender el producto a precios más asequibles y generar empleo y dinamismo en lugares en donde la absorción laboral es escasa.

Se puede entender a lo largo de la investigación que la globalización popular es la mezcla entre lo informal y lo ilegal. Los productos ilegales que son comercializados de una zona a otra se refieren en su gran mayoría a productos que pertenecen a la canasta básica, es decir, productos agrícolas o de construcción. En estos términos la ilegalidad y la informalidad, responden, también, a una masa de ciudadanos que pertenecen a un estrato social pobre, o lo que Portes (1995) llama, el proletariado informal, es decir, un sector de la población que no posee medios de producción y que está sujeto a trabajos que no le brindan seguridad social, estabilidad económica y beneficios de ley.

Los actores sociales que pertenecen a la masa del proletario informal, son los mismos que generan procesos de “globalización desde abajo” o “globalización popular”. Estos actores sociales, además, en el caso de estudio presentado, pertenecen a un grupo poblacional fronterizo, que encontraron en el “cacho” una forma de apropiación del capital económico. Desde estas perspectivas, la frontera representaría el lugar en donde “el cacho” sobrevive y hace sobrevivir a los pobladores.

La frontera es por tanto un territorio tangible y material que genera “otras” subjetividades, distintas y alejadas a las que se manejan en los lugares céntricos.

El “cacho” en la frontera es un complejo amplio de prácticas sociales, culturales, económicas y políticas. Representa una forma de pensar a la economía y a la negociación desde lógicas que solo podrán ser respondidas desde los territorios fronterizos. El cacho presenta una invitación para adentrarnos en las lógicas económicas de la frontera y descubrir a todos los actores que en ella intervienen. En consideración a ello hemos visto como existe una serie de estrategias, mecanismos y negociaciones que se producen en los propios habitantes fronterizos para burlar el orden establecido o para negociar con los representantes estatales para que la transacción pueda ser llevada a cabo.

La situación de la frontera en los Estados Nación, ya que en ella se generan una serie de lógicas que están por fuera de la centralización, puede ser entendida, no solo, como el límite territorial entre una nación y otra, sino que también representa el límite en donde se diluye lo que se considera como ilegal y legítimo.

La Frontera Norte ecuatoriana sirve como el lugar en donde la globalización popular y la organización de contrabandistas autodenominados intercambistas confluyen y generan nuevas formas de interpretar al “cacho”. Frontera Norte representó el espacio de confrontación de un grupo de intercambistas que generaron a través de la organización social un proceso de reconocimiento como un trabajo honesto, legítimo y propio de los lugares fronterizos. Este espacio de confrontación se lo puede entender como un espacio de acción colectiva, en donde los representantes del grupo generaron un proceso de identificación social que hizo posible que se entienda al contrabando desde sus propias lógicas.

## Conclusiones finales

La investigación realiza un recorrido a lo que se entiende por economías ilícitas, ilegales o subterráneas y rompe con las tradiciones conceptuales que proponen entender a las economías subterráneas desde visiones jurídicas que las sitúan como delictivas. El trabajo es una apuesta por contraponerse a estas posturas proponiendo otra forma de comprender la economía subterránea considerando la conceptualización de globalización popular o globalización desde abajo, citada por Alba, Lins Ribeiro y Mathews (2015) quienes atienden a la economía ilegal transfronteriza ejercida por una masa poblacional que no fue absorbida por el sistema legal capitalista desde una mirada sociológica que permite entender este fenómeno más allá de la legalidad.

La investigación recopiló todos estos fenómenos alrededor del contrabando de hormiga y generó un análisis capaz de entenderlo desde varias aristas, además, encontró que en él surgen formas de organización social que se llevan a cabo en la zona fronteriza que involucran: agentes estatales reconocidos, clientelismo político y dinámicas de acción colectiva. Es por tanto, un fenómeno social rico para la investigación sociológica que logra abrir una puerta para entender las formas de comercio informal-ilegal que se dan en la región fronteriza del Carchi-Ecuador. Para sus fines, imbricó tres categorías analíticas: economía, trabajo y acción colectiva desde el territorio fronterizo.

Así, un punto clave para la investigación es el análisis de la economía que surge en Carchi, frontera norte del Ecuador, específicamente en el cantón Tulcán. La investigación tuvo como punto de partida las dinámicas alrededor de la conformación del grupo “Unidos por un mismo objetivo” colectivo integrado por intercambistas (comerciantes hormiga que subsisten del contrabando) de la ciudad del Carchi que encontraron en la organización el camino para liberar vehículos que fueron decomisados por encontrarse transportando mercadería ilegal desde Tulcán a Colombia. Las mercancías que transportaban los intercambistas eran en su mayoría productos agrícolas o de construcción. Los comerciantes intentaban evadir el pago de impuestos y obtener ganancias en el vecino país colombiano. Los productos transportados no contaban con permisos aduanales ni certificaciones fiscales.

El grupo poblacional conformado por los y las intercambiastas comparte un común denominador: comerciantes informales e ilegales que encuentran en el contrabando de

hormiga o contrabando al menudeo un modo de activación económica para la subsistencia. La conformación del grupo se da a partir de un estallido social: el asesinato de María Tarapué, mujer contrabandista que fue asesinada por la policía colombiana tras querer huir con quince quintales de arroz. El hecho puso al descubierto lo que toda una masa poblacional fronteriza vive, el acoso de las autoridades aduanales, la coima y la persecución al trabajo del contrabando tratado desde la legislación como delito.

La investigación entiende que la evasión arancelaria cometida por los y las comerciantes fronterizos se puede entender desde dos aristas. La primera, una visión jurídica que condena a los comerciantes informales e ilegales por considerar que su actividad es perjudicial para el comercio, el Estado Nacional y el fisco. La otra, se centra en entender el componente sociológico, cultural e histórico de lo que se conoce comúnmente como contrabando de hormiga o contrabando en pocas cantidades y genera alrededor de esta visión un distanciamiento conceptual de las categorías jurídicas, entendiendo que el contrabando de hormiga puede ser una apuesta para la reactivación y el dinamismo económico en las zonas fronterizas.

Este trabajo comprende al contrabando de hormiga como un ejercicio detentado por una gran masa poblacional no insertada en el sistema laboral formal y que encuentra en el contrabando la opción más rentable para la subsistencia. Desde ahí, genera un análisis a la economía ilegal e informal que existe en Frontera Norte ecuatoriana.

Es necesario, además, sumar al componente de informalidad e ilegalidad lo que Portes (1995) entiende como proletario informal y burguesía informal, categorías que permiten comprender la heterogeneidad de la inserción económica en América Latina y del trabajo informal en la región. En este sentido se observa que el contrabando aglutina a dueños de camiones y empleados a destajo con contrato verbal que encuentran en el contrabando al menudeo una forma de dinamismo e inserción laboral. Se entiende, por tanto, que en frontera el trabajo informal tiene diversas características, existen quienes son dueños de los camiones y quienes trabajan para ellos, sin embargo, todos están inmersos en una economía global e ilegal que les permite dinamizar la economía de frontera.

El contrabando de hormiga o el cacho, término con el que coloquialmente se lo conoce en Carchi, se expresa en la comercialización de bienes de consumo y bienes agrícolas. Este tipo

de comercio toma distancia del tráfico de órganos, la trata de personas y el narcotráfico, por tanto, jurídicamente no se lo podría tratar bajo los mismos términos legales. Y es allí donde se encontró un vacío teórico a la hora de ser analizado pues la visión jurídica considera al contrabando un delito fiscal.

Al momento de realizar la revisión teórica se encontró que se tipifica al cacho como un acto delictivo por perjudicar al Estado Nacional y a la tributación fiscal. El Código Orgánico Integral Penal considera al contrabando como un acto delictivo sujeto a fiscalización y multas penales y económicas. Sin embargo, estas consideraciones dejan de lado los componentes sociales para que la actividad económica se lleve a cabo. Si consideramos que la provincia del Carchi, frontera norte del Ecuador, fue declarada provincia deprimida económicamente y el abandono estatal que sufre el territorio, la actividad del contrabando de hormiga es la respuesta a la falta de empleo y dinamismo económico de la zona.

Sostengo alrededor de toda esta investigación que el contrabando de hormiga es un trabajo detentado por gente del pueblo que encontró en él una forma de subsistencia. Además, esta investigación da a luz nociones sobre la subjetividad de los comerciantes transfronterizos alrededor del contrabando al renombrarlo como intercambio y entenderlo como un trabajo cualquiera honesto, legítimo y heredado.

Estos componentes subjetivos ayudan a entender la naturaleza del contrabando en la frontera y como estas subjetivaciones alrededor de lo que se concibe como legítimo tienen cabida, incluso en representantes estatales. Es así que la investigación encontró que el contrabando se legitima en el discurso de asambleístas de la provincia del Carchi, Javier Cadena y René Yandún, los mismos que en reiteradas ocasiones propusieron en sus discursos, entender al contrabando de hormiga como un trabajo honesto y como una alternativa laborar para la población tulcanéa que ante la falta de empleo, la ausencia de políticas públicas y el abandono estatal han encontrado en el cacho una forma de empleo autónomo que les permite sostener a sus familias.

Estos discursos que se originan desde los actores políticos reconocidos y que son, además, representantes estatales resultan paradójicos cuando se necesita analizar al contrabando de hormiga, por un lado el Estado exige el pago de impuestos, persigue y condena a la evasión de los mismos y, por otro, los políticos de turno representes en la Asamblea Nacional

reconocen al contrabando como un trabajo legítimo y cómo una alternativa ante la falta de empleo y el abandono estatal en Frontera Norte ecuatoriana.

La economía ilegal-informal detentada por los habitantes de Frontera Norte ecuatoriana es una economía legítima y propia de la zona. Entendiendo la realidad fronteriza de Carchi, las características del contrabando de hormiga y los actores que la detentan esta investigación se aleja de las nociones teóricas clásicas trabajadas alrededor de lo que se ha catalogado como economía delictiva o ilegal, en donde, se sitúan a las economías transfronterizas que evaden el pago de tributos fiscales independientemente de la cantidad y el tipo de productos que él o la comerciante esté transportando como delictivas.

Alrededor de esta investigación se tomó en cuenta el concepto globalización popular o globalización desde abajo para re-conceptualizar un fenómeno global-económico catalogado por largo tiempo como ilegal y delictivo. Esta re-conceptualización posibilitó otras explicaciones etnográficas para entender a la economía fronteriza como un fenómeno global detentado por una masa poblacional particular ubicada en frontera, teniendo en cuenta el territorio en donde se produce, los actores que la detentan y los medios que posibilitan que esta acción se lleve a cabo.

El concepto de globalización popular permitió conocer la heterogeneidad del mercado comercial-informal-ilegal, abriendo paso a la comprensión de las realidades otras de las economías desde los márgenes. Esta investigación representó una invitación a pensar el mercado de forma encarnada que se personifica y toma cuerpo en las fronteras.

La globalización popular propuso ampliar conceptualizaciones alrededor del trabajo, y entender que las formas de trabajo-comercial en las fronteras son variadas y enriquecidas por un sin número de realidades: políticas, sociales, culturales; que permiten que la modalidad de trabajo se vuelva heterogénea. Para los habitantes fronterizos el ejercicio de la globalización popular, sea un oficio cualquiera, detentado por ellos y que se contraponen a las lógicas estatales establecidas.

La investigación recogió, además, las dinámicas de organización de un grupo de comerciantes informales que viven en frontera norte del Ecuador quienes encontraron en ella una vía para validar y legitimar su trabajo. Los resultados que decantaron de esta organización popular

fueron de suma importancia para los y las intercambistas que encontraron en la acción colectiva una forma de presionar a las autoridades de turno y establecer modos de negociación entre el Estado y los comerciantes ilegales informales.

Es necesario aclarar, además, que la importancia de la organización social intervino, en la palestra pública de la provincia del Carchi, en donde el discurso de los intercambistas se posicionó. Este fenómeno es importante reconocerlo porque explica cómo se naturaliza al contrabando en las zonas fronterizas.

El reconocimiento del contrabando como un trabajo legítimo y propio de la zona fronteriza, incluso por representantes estatales, marca un hito para comprender las heterogeneidades del comercio fronterizo, la diversidad en los discursos de legitimación del contrabando, la creación de identidades capaces de establecer un límite entre lo honesto y deshonesto y reconocer al cacho como un trabajo cualquiera. Además, se puede entender los procesos de organización fronteriza, donde ser intercambista es un común denominador en la población.

El fenómeno del contrabando de hormiga puede extrapolarse a otras fronteras y no solo la ecuatoriana y ser una ventana para entender que este tipo de comercio encarna a una población específica, situada en un lugar como la frontera y que directamente establece conexiones con los representantes estatales.

A lo largo de esta investigación se propone, además, comprender los lazos que establecieron los intercambistas con representantes estatales y que pueden ser variados: ligados a la coima o a favores clientelares. En el caso de estudio específicamente, las intervenciones de los políticos de turno estuvieron involucradas a generar lazos clientelares que encontraron en el grupo de los intercambistas un caldo de cultivo obtener la aceptación ciudadana de su intervención y validar su trabajo como Asambleístas en Frontera Norte.

Es importante entender que el análisis de campo de esta investigación abre paso a futuros estudios sobre la economía informal-ilegal transfronteriza que posibiliten entender al comercio transfronterizo desde los márgenes poblacionales como una forma contestaría ante un sistema económico capitalista hegemónico que usa excluye a las masas poblacionales de la posibilidad de volverse comerciantes formales o importadores-exportadores de mercaderías por las normativas jurídicas y el costo que implica.

Entender al contrabando como un fenómeno social-cultural y de frontera involucra abrirse pasó a un conocimiento de los modos de organización micro económica que surgen en estos territorios. Con ello, también existe la posibilidad de entender a la frontera como el espacio permeable de los Estado Nacionales, lo que rompe con la lógica de verla únicamente como el límite entre territorio y territorio.

La frontera es un espacio donde la ley es porosa y se puede flexibilizar. En donde los actores sociales reconocidos pasan a estar personificados a través de una lucha paradójica. Los actores de este sistema monetario por fuera de lo hegemónico pertenecen a un grupo social popular , en su gran mayoría son ciudadanos de “a pie” que encontraron en el comercio ilegal una forma de subsistencia. De ahí, que se pueda entender al mercado de lo ilícito no únicamente desde una categoría jurisdiccional y arancelaria que juzga como delito la evasión de impuestos de la mercadería que ingresa de un país a otro. Este acto, desde los postulados de la globalización popular puede entenderse como una forma de apropiación del capital de los mercados subalternos, entendiendo que dichos procesos son realizados por el pueblo.

Existe aún mucho que estudiar alrededor del contrabando de hormiga. Esta investigación encontró en él varias características. En el contrabando nacen formas de organización social que denuncian al Estado su intervención una vez que se aprenden los vehículos encontrados en delito de contrabando, en esta organización social surgen representantes reconocidos que logran establecer lazos de conexión entre el grupo y los representantes estatales, los representantes estatales intervienen a cambio de aceptación política, es decir hablamos de un clientelismo político y en términos de Tilly (2005) de una correduría política.

El trabajo de campo de esta investigación cerró en diciembre del 2018. El grupo “Unidos por un mismo objetivo” sigue vivo en la provincia del Carchi, es un grupo que no se ha conformado de manera jurídica pero existe en el imaginario colectivo y seguirá vivo mientras existan aprensiones de camiones por encontrarse en delito de contrabando. Los y las contrabandistas siguen sosteniendo que su trabajo es digno, heredado desde sus padres y que lo continuarán sus hijos y el abandono estatal en frontera norte sigue siendo uno de los mayores problemas a la hora de querer otra forma de trabajo.

Es necesario antes de cerrar apuntar que el concepto de globalización popular formó el tronco central de esta investigación y permitió un estudio serio que acompañe lejos de las conceptualizaciones jurídicas un fenómeno tan rico e importante como el cacho.

## Lista de referencias

- Aguilar, José 2015. “Vienen de China. Los CD piratas en México desde una perspectiva transnacional”. En *La globalización desde abajo. La otra economía mundial*. Editado por Alba Carls, Lins Gustavo y Gordon Mathews, 82-109. México: Fondo de Cultura Económico.
- Alba Carlos, Lins Gustavo y Mathews Gordon 2015. *La globalización desde abajo. La otra economía mundial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ávila, Ariel et al., eds. 2017. *El subsistema fronterizo de Colombia: lugar estratégico de los mercados ilegales*. Ecuador: Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales.
- Bensús Viktor y Dammert Manuel 2017. “Sistema fronterizo global y mercados ilegales en Perú: apuntes para una agenda de investigación”. En *El sistema fronterizo global en América Latina: un estado de arte*. Editado por Carrión Fernando, Enríquez Francisco y Zepeda Beatriz, 73-108. Ecuador: Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales.
- Bertaux, Daniel 2005. *Los relatos de vida y el análisis de un relato de vida*. España: Bellaterra.
- Blanes, José 2017. *El subsistema fronterizo boliviano en la globalización de los mercados ilegales*. Bolivia: Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales
- Boltvinik, Julio 2007. “Elementos para la crítica de la economía política de la pobreza”. *Revista Desacatos* 23: 53-86. <https://www.redalyc.org/pdf/139/13902303.pdf>
- Calvachi, Reinaldo 2002. “Los delitos aduaneros”. *Revista del Colegio de Jurisprudencia* 6: 109-120.  
[https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/iurisDictio/archivo\\_de\\_contenidos/Documents/IurisDictio\\_6/Los\\_delitos\\_aduaneros.pdf](https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/iurisDictio/archivo_de_contenidos/Documents/IurisDictio_6/Los_delitos_aduaneros.pdf)
- Carrión Fernando, Beatriz Zepeda y Francisco Enriquez 2017. *El sistema fronterizo global en América Latina: un estado del arte*. Ecuador: Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales.
- Carrión, Fernando 2011. “Economía de frontera, una atracción Fatal”. Editorial. *Revista Fronteras*, (7):1. <https://www.flacso.edu.ec/portal/files/docs/fronteras7.pdf>
- Carrión, Fernando 2013. “De la frontera binacional al sistema fronterizo global”. Introducción. En *Asimetrías en la frontera Ecuador-Colombia*. Ecuador: Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales.

- Cefaï, Daniel 2013. “¿Qué es la etnografía? Debates contemporáneos. Arraigamientos, operaciones y experiencias del trabajo de campo”. *Revista In Persona y sociedad*. XXVII (1): 101-119.
- Ceja Iréri, Viteri María Amelia y Yépez Cristina 2017. *Corpografías: Género y fronteras en América Latina*. Ecuador: Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales.
- Chiriboga, Galo 2015. “Editorial”. *Revista Perfil Criminológico*. 15 (Junio):1
- “Comerciantes cierran Rumichaca en protesta por muerte de una mujer”. *Caracol Radio*, 17 de marzo 2018,  
[https://caracol.com.co/emisora/2018/03/17/pasto/1521326506\\_504345.html](https://caracol.com.co/emisora/2018/03/17/pasto/1521326506_504345.html))
- Da Chuna, Thompson 2012. “Crímenes de frontera: la criminalidad en la frontera sur de Brasil (1845-1889)”. *Revista Prohistoria* (18): 55-65.  
<https://www.redalyc.org/pdf/3801/380135849003.pdf>
- Díaz, Gonzalo 2017. “Crítica de libro: Carlos Alba Vega, Gustavo Lins Riberiro y Gordon Mathews. La globalización desde abajo. La otra economía Mundial”. *Revista OBETS de Ciencias Sociales*, 12 (2) : 517-524.doi: 10.14198/OBETS2017.12.2.08
- Elias Norbert y Scotson John 2016. *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fuentes, César y Fuentes Sergio 2017. “El subsistema transfronterizo de México: Tráfico de cocaína y violencia en la frontera norte”. En *El sistema Fronterizo global en América Latina: un estado de Arte*. Editado por: Carrión Fernando, Enríquez Francisco, Zepeda Beatriz, 255-294. Ecuador: Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales.
- Gago Verónica 2012. “La Salada: ¿un caso de globalización popular desde abajo? Territorio de una nueva economía política transnacional”. *Revista Nueva Sociedad* (241) :63-79.  
<https://nuso.org/articulo/la-salada-un-caso-de-globalizacion-desde-abajo-territorio-de-una-nueva-economia-politica-transnacional/>
- Gauthier, Melisa 2015. “Los comerciantes Hormiga mexicanos de la Región de El Paso y Ciudad Juárez”. En *La globalización desde abajo. La otra economía mundial*. Editado por Alba Carlos, Lins Gustavo y Gordon Mathews, 254-283. México: Fondo de Cultura Económico.
- Geyer, Martin 2012. “Bollywood en Perú. Culturas populares y la globalización de las emociones”. *Revista Nueva Sociedad* 241(Septiembre) :133-149.
- Hammersley Martyn y Atkinso Paúl 2001. *Etnografía. Métodos de Investigación*. Barcelona: Paidós

- INEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2010. Censo de población y vivienda. 2010. Base primaria. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/resultados/>
- Lagos, María y Pamela, Callas 2007. “El estado como mensaje de dominación”. *Revista Cuaderno del Futuro* 23 (Agosto): 11-39
- Laurent, Muriel 2004. “Aproximaciones teóricas al contrabando: el caso del oro antioqueño durante la primera mitad del siglo XIX” . *Revista de Estudios Sociales* 17: 69-78.
- Lins, Gustavo 2012. “La globalización popular y el sistema mundial no hegemónico”. *Revista Nueva Sociedad* 241: 36-63. [https://nuso.org/media/articles/downloads/3893\\_1.pdf](https://nuso.org/media/articles/downloads/3893_1.pdf)
- Mathews, Gordon 2015. “ El Neoliberalismo y la globalización desde abajo en las mansiones de Chungking, Hong Kong”. En *La globalización desde abajo. La otra economía mundial*. Editado por Alba Carlos, Lins Gustavo y Gordon Mathews, 134-161. México: Fondo de Cultura Económico.
- Mezzadra, Sandro y Neilson Brett 2017. *La frontera como método o la multiplicidad del trabajo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Naim, Moisés 2006. *Ilícito cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo* . Colombia: Debate
- Peña, Juan, Luisa Martínez y Luis Peña 2018. “El delito aduanero de contrabando: identificación de los elementos de su tipo penal en Colombia”. *Revista Prolegómonos* 1: 131:147. doi: <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v21n41/0121-182X-prole-21-41-00131.pdf>
- Plieniz, Olivier 2015. “La Cartografía de la globalización desde abajo. Rutas, eslabones y leyes”. En *La globalización desde abajo. La otra economía mundial*. Editado por Alba Carlos, Lins Gustavo y Gordon Mathews, 55-80. México: Fondo de Cultura Económico.
- Rabossi, Fernando 2015. “Ciudad del este y los circuitos brasileños de distribución comercial”. En *La globalización desde abajo. La otra economía mundial*. Editado por Alba Carlos, Lins Gustavo y Gordon Mathews, 110-133. México: Fondo de Cultura Económico.
- Rodríguez, Antonio 2012. “El desborde económico popular en Bolivia. Comerciantes aymaras en el mundo global”. *Revista Nueva Sociedad*. 241 (Septiembre):93-106.
- Ruiz, Gabriela 2015. “Rutas fronterizas del Ecuador”. *Revista Perfil Criminológico*. 15 (Junio): 3-6

- Sadler, Louis 2000. *Las dinámicas históricas del contrabando en la región fronteriza de Estados Unidos-México, 1550-1998: Reflexiones sobre los mercados, la cultural y las burocracias en Crimen Organizado y Gobernabilidad Democrática*. México: Grijalbo
- Salazar, Diana 2015. “El contrabando desde una mirada jurídica”. *Revista Perfil Criminológico*. 15 (Junio): 7-8
- Sander, Laurent 2009. “La frontera Norte ecuatoriana. Ante la influencia del conflicto colombiano. Las sorprendentes dimensiones de la dinámica transfronteriza entre la provincia del Carchi y el departamento de Nariño”. *Revista Abya-Yala*.
- Soriano, Fabián 2015. “Controles aduaneros perfeccionados”. *Revista Perfil Criminológico*. 15 (Junio): 9-11
- Sozzo, Maximo 2017. *La inflación punitiva. Un análisis comparativo de las mutaciones del derecho penal en América Latina (1990-2015)*. Ecuador: Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales.
- Thompson, E.P. 1963. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Crítica.
- Tilly, Charles, Mc Adam, Doug y Tarrow, Sidney 2005. *Dinámicas de la Contienda Política*. Barcelona: Hacer.
- Tilly, Charles 1998. *Conflicto político y cambio social*. Madrid: Trotal
- Venna Das y Deborah Poole 2008. “El estado y sus márgenes”. *Revista Cuadernos de antropología social*. (27): 19-52
- Yang, Yang 2015. “Los comerciantes africanos en Guangzhou: Rutas, Razones, Ganancias, Sueños”. En *La globalización desde abajo. La otra economía mundial*. Editado por Alba Carlos, Lins Gustavo y Gordon Mathews, 284-313. México: Fondo de Cultura Económico.